

# C O R T E S

*Un ejemplar: por 32  
L. 17/1983*

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA INTERINA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria de INVESTIDURA

celebrada el viernes, 30 de marzo de 1979

### ORDEN DEL DIA

Cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 99 de la Constitución.

### SUMARIO

*Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.*

	<u>Página</u>
<b>Cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 99 de la Constitución</b> ... ..	32

*El señor Presidente interino explica el objeto para el que ha sido convocada esta sesión plenaria y seguidamente da lectura a la propuesta de candidato para Presidente del Gobierno, formulada por S. M. el Rey.*

	<u>Página</u>
<b>Resolución de la Presidencia de la Cámara en relación con el desarrollo de la sesión de investidura</b> ... ..	33

*El señor Presidente interino invita al señor Secretario a que dé lectura a dicha resolución. Así lo hace el señor Secretario interino (Carrascal Felgueroso).*

	<u>Página</u>
<b>Cuestiones de orden</b> ... ..	34

*Antes de entrar en el orden del día, el señor González Márquez (PSOE) plantea una cuestión de orden en relación con la oportunidad de que se celebre un debate parlamentario en torno a la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno. Contestación del señor Presidente interino. A continuación el señor Carrillo Solares (PCE) plantea otra cuestión de orden, en la que defiende una proposición en el sentido de que el orden del día de la sesión sea alterado para que se produzca un debate*

sobre el programa de Gobierno que formule el candidato a la Presidencia. Contestación del señor Presidente interino de la Cámara. En turno de rectificación interviene de nuevo el señor Carrillo Solares, a quien contesta el señor Presidente interino. Seguidamente el señor Fraga Iribarne (CD) plantea otra cuestión de orden de carácter reglamentario y sugiere que sea sometida a votación la propuesta del Partido Socialista. Contestación del señor Presidente interino en el sentido de que no ha lugar a admitir las cuestiones de orden planteadas, por lo que procede entrar en el orden del día de la sesión. Los señores González Márquez (PSOE), Solé Tura (PCE), Uruñuela Fernández (PSA), Sagaseta Cabrera (UPC), Martín Toval (PSC), Barrera Costa (ER-FN), Bandrés Molet (EE), Benegas Haddad (PSE), Arzalluz Antía (PNV), Roca Junyent (CiU) y López Raimundo (PSUC) expresan su protesta por la decisión adoptada por la Presidencia.

El señor Presidente interino concede la palabra al señor Suárez González, candidato a la Presidencia del Gobierno.

Página

<b>Discurso del candidato a la Presidencia del Gobierno, don Adolfo Suárez González, en el que expone el programa a desarrollar por el futuro Gobierno y solicita el voto de confianza de la Cámara ... ..</b>	<b>39</b>
--	-----------

Terminado el discurso del señor Suárez González, el señor Presidente interino de la Cámara anuncia que se procede seguidamente a la votación de confianza, que será nominal y pública.

Página

<b>Desarrollo de la <u>votación nominal</u> ...</b>	<b>57</b>
---	-----------

El señor Presidente interino da cuenta del resultado de la votación, que es el siguiente: votos emitidos, 340; a favor, 183; en contra, 149; abstenciones, ocho. Ha habido diez señores Diputados ausentes. En consecuencia, el Congreso de los Diputados, por el voto de la mayoría absoluta de sus miem-

bros, otorga su confianza al candidato a la Presidencia del Gobierno, don Adolfo Suárez González.

Se suspende la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

Página

<b>Intervención de los representantes de las distintas formaciones políticas.</b>	<b>62</b>
---	-----------

El señor Presidente anuncia que se abre en este momento el turno de intervenciones de los representantes de las distintas formaciones políticas que componen la Cámara, intervenciones que tendrán lugar en orden inverso al de su importancia numérica.

De acuerdo con ello intervienen por este orden los señores Barrera Costa (ER-FN), Bandrés Molet (EE), Gómez de las Rocas (PAR), Piñar López (UN), Sagaseta Cabrera (UPC), Aizpún Tuero (UPN), Rojas Marcos (PSA), Benegas Haddad (PSE), Arzalluz Antía (PNV), Pujol Soley (SiU), Fraga Iribarne (CD), Reventós Carner (PSC), Carrillo Solares (PCE), González Márquez (PSOE) y Pérez-Llorca Rodrigo (UCD). A continuación hace uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno (Suárez González), para contestar a los intervinientes. Se levanta la sesión a las once y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

**CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 99 DE LA CONSTITUCION**

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señorías, la presente sesión ha sido convocada, como saben, oídos los representantes de las formaciones políticas, por acuerdo adoptado por mayoría de la Mesa para proceder al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Constitución, toda vez que el pasado día 28 se cumplieron los dos requisitos que abrían la posibilidad y la necesidad de ce-

lebrar esta reunión del Pleno del Congreso; de una parte, la formulación de la propuesta por su Majestad el Rey de conformidad con el artículo 99 de la Constitución y, de otra, la disponibilidad del candidato propuesto para someter su programa al Pleno de esta Cámara.

La propuesta formulada por Su Majestad el Rey y refrendada por el Presidente del Congreso de los Diputados dice así: «De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución y habiendo sido llamados a consulta los representantes designados por los Grupos políticos con representación parlamentaria, vengo en proponer al excelentísimo señor don Adolfo Suárez González como candidato a la Presidencia del Gobierno.—La Zarzuela, 28 de marzo de 1979».—Firmado, Juan Carlos, y refrendado por el Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Como es sabido por SS. SS., el Reglamento provisional elaborado y aprobado por esta Cámara con anterioridad a la elaboración y aprobación de la Constitución no tiene previsiones respecto del desarrollo de esta sesión; por lo que esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 23 del Reglamento, ha redactado una resolución señalando los términos en que ha de procederse en esta sesión plenaria a efectos de cumplir las previsiones del artículo 99 de la Constitución; resolución que figura en el «Boletín Oficial de las Cortes» del día de ayer, 29 de marzo.

Procede, en consecuencia, dar lectura a la resolución y lo hará el señor Secretario.

#### RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA EN RELACION CON EL DESARROLLO DE LA SESION DE INVESTIDURA

El señor SECRETARIO PROVISIONAL (Carrascal Felgueroso): Dice así:

#### «RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Su Majestad el Rey, en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 99, 1, de la Constitución, ha propuesto, a través de la

Presidencia de la Cámara, un candidato a la Presidencia del Gobierno en los siguientes términos:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución y habiendo sido llamados a consulta los representantes designados por los Grupos políticos con representación parlamentaria, vengo en proponer al excelentísimo señor don Adolfo Suárez González como candidato a la presidencia del Gobierno.—La Zarzuela, 28 de marzo de 1979.—Juan Carlos.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Lavilla Alsina.

Por otra parte, la Presidencia, de acuerdo con la Mesa de la Cámara, ha dispuesto en su sesión del día 28 de marzo de 1979, convocar para el próximo viernes día 30 de marzo a los señores Diputados para celebrar la sesión plenaria del Congreso prevista en el artículo 99 de la Constitución.

La regulación parlamentaria de la votación de investidura constituye, como es notorio, una de las inevitables lagunas de nuestro Reglamento provisional, al que es forzoso suplir en este punto mediante el uso de las facultades que su artículo 23 atribuye a la Presidencia.

Este ejercicio se ve por fortuna facilitado por las directrices que el artículo 99 de la Constitución establece, pero es claro que éstas no bastan por sí solas para dar respuesta a todas las interrogantes que una actuación parlamentaria de esta trascendencia abre necesariamente.

En consecuencia, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 23 del Reglamento provisional del Congreso, esta Presidencia ha dispuesto:

Artículo 1.º 1.º La sesión de investidura se iniciará con la lectura de la propuesta de Su Majestad el Rey, concluida la cual el candidato propuesto expondrá el programa del Gobierno que pretende formar y solicitará la confianza de la Cámara.

2.º Finalizada esta exposición y sin interrupción alguna, el Presidente anunciará cuántos son los escaños que se encuentran cubiertos y cuál es, en consecuencia, el número de votos necesarios para la mayoría absoluta. Se considerarán cubiertos todos los escaños en los que no se hubiera producido vacante por muerte o renuncia de sus titulares.

3.º Hecho el anuncio a que se refiere el apartado anterior, se pasará a la votación, que se efectuará mediante llamamiento nominal, en la forma prevista en el artículo 74, apartado a), del Reglamento vigente.

Artículo 2.º 1.º Finalizada la votación, si el candidato hubiera obtenido mayoría absoluta, tras una suspensión no inferior a tres horas, podrán hacer uso de la palabra, por el tiempo máximo de treinta minutos y en orden inverso al de su respectiva importancia numérica, las formaciones políticas presentes en la Cámara para formular las declaraciones políticas que estimen pertinentes en relación con el programa del Gobierno y la confianza otorgada por la Cámara, así como para fijar su actitud política ante la solución de gobierno resultante.

2.º El candidato a la Presidencia podrá hacer uso de la palabra siempre que lo solicite.

3.º Finalizadas las intervenciones, el Presidente levantará la sesión y dará cuenta personalmente a Su Majestad el Rey del resultado alcanzado.

Artículo 3.º Si en la votación no se hubiese alcanzado la mayoría absoluta, las diversas formaciones políticas podrán intervenir por el tiempo de quince minutos cada una. Una vez agotados los turnos y antes de levantar la sesión, el Presidente convocará a la Cámara para nueva votación cuarenta y ocho horas después de la anterior, y dará cuenta a Su Majestad el Rey del resultado de la votación, a los efectos del apartado 5 del artículo 99 de la Constitución.

Artículo 4.º La sesión convocada para proceder a la nueva votación establecida en el párrafo segundo del número 3 del artículo 99 de la Constitución se iniciará con la realización de aquélla, según el procedimiento previsto en el artículo 74, apartado a), del Reglamento. Finalizada la votación y proclamados sus resultados, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 2.º, en el caso de haberse alcanzado la confianza de la Cámara, y conforme a lo previsto en el artículo 3.º en caso contrario.

Palacio de las Cortes, 29 de marzo de 1979.  
El Presidente del Congreso de los Diputados,  
*Landelino Lavilla Alsina*».

#### CUESTIONES DE ORDEN

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE INTERINO: La tiene S. S.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, permítanme que aproveche el eco, que aún resuena en esta Cámara, de las recientes palabras de la Presidencia del Congreso en el momento de su toma de posesión, para plantear una breve cuestión de orden.

Su Señoría manifestó su voluntad de ser Presidente de todos. En nombre de una parte de ese todo, la formación política que represento, que está en total desacuerdo con las normas dictadas para este acto, le ruega someta a consideración de la Cámara la oportunidad o no de un debate parlamentario en torno a la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno.

El propio candidato, en su reciente visita al Parlamento Europeo como Presidente en funciones del Gobierno español, afirmó su plena disposición a someterse a cuantos debates parlamentarios fueran necesarios ante esta Cámara. Me resisto a creer que ocasión tan solemne como la que vivimos, que tanta trascendencia debe tener para el destino de nuestro pueblo, no sea digna de un debate parlamentario en profundidad, y que se hurte a esta Cámara la posibilidad de una amplia confrontación en torno al programa que esperamos presente el candidato a la Presidencia, con carácter previo a la votación de los parlamentarios.

Gracias, señor Presidente, gracias, señoras y señores.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Esta Presidencia, Señorías, mantiene su criterio de ser Presidente de todos.

Como saben SS. SS., ha habido consultas con los representantes de todas las formaciones políticas. Se ha revelado en términos numéricos en la Cámara una división con posiciones rígidas, con posiciones inflexibles, que han obligado a esta Presidencia, contra lo que era su voluntad, a tener que ejercitar las fa-

cultades que reglamentariamente le corresponden para adoptar la solución precedente. (*Grandes protestas y pateos en los bancos de la izquierda.*)

Conforme a nuestro Reglamento, los vacíos deben ser suplidos por el Presidente del Congreso. Es notoria la existencia de un vacío, puesto que no existe previsión reglamentaria respecto de los términos en que debe desarrollarse esta sesión. La existencia de ese vacío y la procedencia de que el Presidente hiciera uso de las facultades del artículo 23 para llenarlo han estado implícitas en las conversaciones que se han tenido individualmente con representantes de los distintos Grupos políticos y en reunión conjunta con todos ellos.

El Presidente ha asumido, y mantiene en términos estrictos de su propia responsabilidad, la que le corresponde conforme al artículo 23 del Reglamento. El Reglamento le confiere unas facultades a la Presidencia y la Presidencia ha hecho uso de sus facultades en los términos del artículo 23. Y no parece que, una vez admitida la existencia del vacío, la necesidad de unas normas complementarias consiguientes y la posibilidad, la procedencia, de que la Presidencia llenara ese vacío de conformidad con el artículo 23, no parece —digo— que se alce la discrepancia y se trate de formalizarla, en función de que el resultado sea o no satisfactorio para una u otra parte de los Grupos políticos que componen esta Cámara.

De conformidad con ello, y entendiéndolo que ha habido es una cuestión de orden planteada por referencia al Reglamento, que únicamente la permite conforme a los artículos 62 y 63, esta Presidencia se mantiene en los términos de la resolución adoptada y entiendo, en consecuencia, que, sin preceder debate alguno, procede que la decisión de la Presidencia, conforme al Reglamento, sea acatada por la Cámara. (*Grandes protestas y pateos en los bancos de la izquierda.—Varios señores DIPUTADOS: ¡Que se vote! ¡Que se vote!*)

El señor CARRILLO SOLARES: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra el señor Carrillo, pero no ha lugar,

señor Carrillo, a nuevo debate sobre el tema. Entiendo que se trata de una cuestión de orden que supone la invocación de un precepto aplicable.

El señor CARRILLO SOLARES: Supone la presentación de la proposición que autoriza el apartado 2 del artículo 54 del Reglamento.

La cuestión es la siguiente: Yo presento, en nombre de un centenar de Diputados del Partido Comunista, del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Socialista de Andalucía, una proposición amparándome en el apartado 2 del artículo 54 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados para que el orden del día de esta sesión sea alterado. Es una proposición que se ajusta estrictamente al Reglamento: proponemos que sea alterado en el sentido de que se produzca un debate antes del voto de investidura.

Yo quiero decir que no solamente esto es necesario porque estamos en un momento efectivamente solemne en que se trata de la formación del primer Gobierno constitucional, sino también porque, Señorías, en teoría al menos, el voto de los Grupos va a determinarse por el programa que el Presidente del Gobierno presente aquí, y es incomprensible que, sin poder discutir ese programa, el Gobierno nos obligue a votar.

Yo quiero decir que ése es un mal precedente, un precedente autoritario, un precedente que viola el espíritu progresista de la Constitución, y en ese sentido yo ruego a la Presidencia que ponga a votación (el Reglamento del Congreso nos autoriza a presentar esta proposición) la proposición que presentamos aquí, exigiendo un cambio del orden del día. (*Aplausos.—Varios señores DIPUTADOS de los bancos de la izquierda: ¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Muchas gracias, señor Carrillo. Entiendo, en consecuencia, que el señor Carrillo hace uso de la facultad que le confiere el artículo 63, que dice: «En cualquier estado de la discusión podrá pedir un Diputado la observancia del Reglamento, citando los artículos cuya aplicación reclame...», y el señor Carrillo solicita la aplicación del párrafo 2 del artículo 54 del Reglamento.

Pues bien, esta Presidencia, a la que co-

responde, conforme al artículo 63, resolver sobre la interpretación a ese respecto, entendiéndolo siguiente: El artículo 54 se refiere al orden del día. Lo que el señor Carrillo plantea es lo que podríamos llamar el orden de la sesión. (*Rumores.*)

El orden del día es la fijación de los temas sobre los cuales tiene que pronunciarse el Pleno del Congreso de los Diputados. El orden del día en esta sesión es único, y es el cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 99 de la Constitución. ¿Cómo se desarrolla la sesión para dar cumplimiento a ese punto del orden del día? Eso es lo que está establecido para unos casos en el Reglamento, y para éste concretamente en la Resolución complementaria de la Presidencia, que ha sido dictada para suplir el vacío legal existente en el Reglamento. (*Rumores.*)

Pero hay más, Señorías, si me lo permiten, respecto a la interpretación del artículo 54. Es evidente que el párrafo 2, cuando establece que el orden del día puede ser alterado por acuerdo, en el Pleno, a iniciativa de dos Grupos o de cincuenta Diputados, es un precepto que tiene su conexión con el párrafo 1 del propio artículo 54. El párrafo 1 del artículo 54 señala: «El orden del día del Pleno y de las Comisiones será fijado por el Presidente del Congreso, de acuerdo con la Junta de Portavoces». Y lo que hace el párrafo 2 del artículo 54 es establecer, por encima del acuerdo de la Junta de Portavoces, el posible acuerdo del Pleno. Pero ahora se trata de una sesión en la que no se ha fijado el orden del día por acuerdo de la Junta de Portavoces; no se ha fijado más que por acuerdo de la Presidencia, como concreción de la disposición constitucional. (*Rumores.*) Y éste es un punto, Señorías, que, como ocurrió en la sesión del miércoles último, en que la confección del orden del día no requería acuerdo, por cuanto estaba fijado reglamentariamente, el orden del día de esta sesión no requiere tampoco acuerdo, por cuanto está fijado constitucionalmente. Se trata de dar cumplimiento a las previsiones del artículo 99 de la Constitución.

En consecuencia, la Presidencia formula esa interpretación e, invocando el artículo 63, se permite recordar a SS. SS. que no cabe con este motivo debate alguno, debiendo aca-

tarse la resolución que la Presidencia adopte, a la vista de la alegación formulada.

El señor CARRILLO SOLARES: Pido la palabra. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Que se vote!—Un señor DIPUTADO: ¡Dictadores, no!*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: No ha lugar a debate sobre el tema, señor Carrillo. (*Rumores.*) No ha lugar a debate según la previsión del propio Reglamento. (*Rumores y protestas.*)

El señor FRAGA IRIBARNE: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor CARRILLO SOLARES: La Presidencia ha faltado a la exactitud de los hechos que han precedido a este debate. Yo querría corregir algunas de las manifestaciones que el señor Presidente ha hecho.

El señor PRESIDENTE INTERINO: ¿En relación con la cuestión que acaba de plantearse?

El señor CARRILLO SOLARES: En relación con la explicación que S. S. ha dado.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Es una cuestión sobre la que no cabe debate, señor Carrillo, según la previsión del Reglamento, que lo dice expresamente. El artículo 63 dice «que no cabrá debate, debiendo acatarse la resolución que la Presidencia adopte a la vista de la alegación formulada».

El señor CARRILLO SOLARES: Yo he pedido la palabra para rectificar.

El señor FRAGA IRIBARNE: Pido la palabra para otra cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Sí, señor Fraga. Ahora tiene la palabra el señor Carrillo, para rectificar. (*Rumores.*) Por favor, Señorías, silencio.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo he pedido la palabra para rectificar, porque creo que en la explicación que acaba de darnos el

Presidente de las Cortes, con todos los respetos que él me merece, ha olvidado algunos antecedentes importantes de esta discusión.

Esos antecedentes son que, en efecto, no ha habido ninguna reunión de la Junta de Portavoces, porque los Grupos no estaban constituidos todavía, pero ha habido una reunión de los dirigentes de los Grupos convocada por el señor Presidente, que en la práctica era un sustitutivo a la reunión de la Junta de Portavoces. Y en esa reunión todos los Grupos, menos una excepción, la de Unión de Centro Democrático, y un voto de abstención nos hemos pronunciado por que aquí hubiese un debate después del discurso del candidato a la Presidencia del Gobierno.

El señor Presidente ha interpretado como le ha parecido el criterio mayoritario de los Grupos. El señor Presidente puede invocar, y efectivamente invoca, ciertos artículos del Reglamento para justificar su posición, pero yo digo: Señores, éste es un precedente nefasto, el precedente de que aquí, con una minoría mayoritaria y con algunos añadidos coyunturales, Unión de Centro Democrático restringe la soberanía del Parlamento y se cisca en la autoridad del Pleno del Parlamento. (*Aplausos en los escaños de los Diputados comunistas.*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señor Carrillo, en la reunión que tuvo lugar, efectivamente, con los representantes de las distintas formaciones políticas, se consultó a todos ellos y sabe que hubo una confrontación de posiciones en cuanto a los términos en que tenía que desarrollarse la sesión, que debía ser el objeto de una resolución a dictar por la Presidencia. Pero entiendo, señor Carrillo, que ni se planteó el problema del orden del día, porque no podía plantearse, por cuanto que el orden del día lo que supone es la fijación de los temas que se someten al Pleno y viene predeterminado por la Constitución, ni podía hacerse a este respecto, porque es en acatamiento de la Constitución como el orden del día está fijado en esta sesión; ni, de otra parte, hubo abdicación de la responsabilidad que a la Presidencia correspondía, porque, como recuerda S. S., a la vista de las posiciones que se produjeron, el Presidente recabó esa responsabilidad y deter-

minó que adoptaría la resolución que estimara procedente, teniendo presentes los distintos argumentos y los distintos criterios que se habían expuesto.

Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, todos somos conscientes de la importancia que tiene la sesión de hoy desde todos los puntos de vista y de la importancia de que en ella se proceda con buen orden.

Dos cuestiones de orden han sido planteadas, y yo, con la venia del señor Presidente, quiero plantear una tercera que me parece de la mayor importancia.

El señor Presidente ha invocado su autoridad del artículo 23 del Reglamento provisional de las Cortes anteriores y anterior a la Constitución, para entender que la facultad de interpretar y suplir —en los casos de duda u omisión— el Reglamento es absoluta y no puede ser discutida por la Cámara. Mi opinión personal es que esta interpretación es errónea. El artículo 72 de la Constitución, dos veces invocada como el texto fundamental que hoy vamos a aplicar, es una de sus disposiciones más importantes, y mi Grupo es sabido que no va a plantear cuestiones políticas de fondo en el debate de hoy, pero tiene un enorme interés, y lo ha tenido desde el primer momento, en que el día de hoy no sea recordado como un clima que ya ha empezado a ser completamente distinto del de la Cámara anterior, sino como algo que sería tal vez el rompimiento de los usos y de las convenciones y de la buena convivencia parlamentaria. Pues bien, el artículo 72 de la Constitución dice que las Cámaras establecen sus propios Reglamentos. Al decir esto indica con toda claridad que la Cámara es dueña en todo momento de su Reglamento y que, naturalmente, no puede cambiarlo en su totalidad sin las prescripciones del Reglamento, pero cuando se trate de una disposición nueva emanada de la Mesa puede discutirla.

En mi opinión, y con esto me pronuncio sobre las dos mociones anteriores, quizá sea discutible el planteamiento de la variación del orden del día; pero lo que no tiene duda, y es lo único que yo me permitía pedir, es que la moción presentada por el portavoz del Par-

tido Socialista debe ser puesta a votación, y una vez que se vote sabremos lo que quiere la Cámara sobre los puntos del Reglamento. (Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! Muy bien!—Aplausos.)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señor Fraga, Señorías, el artículo 72 de la Constitución establece, efectivamente, que las Cámaras promulgan sus propios Reglamentos. Es una previsión de nivel constitucional que lo que hace es configurar la potestad autonormativa de las Cámaras, la posibilidad y la exclusividad de las Cámaras a efectos de regular su funcionamiento interno y sus normas. Previsión general en las Constituciones, previsión que existía en el momento en que la Cámara aprobó este Reglamento, puesto que este Reglamento fue dictado de conformidad con la previsión contenida en la Ley para la Reforma Política, y esa Ley para la Reforma Política determinó el fundamento del Congreso, que se dio este Reglamento y se dio su propia norma y tiene sus propias facultades normativas; y al darse esas facultades normativas, esas facultades reglamentarias, al darse su propio Reglamento, lo que hacen las Cámaras en todos los países, lo que ha hecho esta Cámara, es establecer la distribución de funciones y competencias entre los distintos órganos de la Cámara. Y, precisamente, en ejercicio de esa potestad de autonormación, de esa potestad de darse el propio Reglamento, la Cámara ha establecido en la distribución de competencias internas, la que corresponde a la Presidencia para suplir las omisiones cuando esas omisiones se detecten y como vía distinta de complementar, de modificar o de reformar, que el propio Reglamento a este respecto señala.

Y quiero recordar a SS. SS. que una distribución de competencias, pareja a la que figura así en el Reglamento, es la habitual en los reglamentos de todas las Cámaras. (Rumores.—Algunos señores DIPUTADOS: ¡Que se vote!

Solventadas las cuestiones de orden vamos a proseguir. (Rumores y protestas.)

Tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Para lamentar que no se haya producido este deba-

te con carácter previo, y por ello hacer constar la protesta del Grupo de la formación política que represento; y lamentar también, por la constatación de los hechos de esta mañana, que la Presidencia no es la Presidencia de todos, al menos no es la Presidencia de los que se han manifestado en esta tribuna. (Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios situados a la izquierda de la Presidencia.)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Constarán en acta, señor González, sus manifestaciones, como es evidente.

La Presidencia, en este debate previo sobre cuestiones de orden, se ha limitado a ejercitar sus funciones para asegurar el cumplimiento estricto del Reglamento, en cuanto a las cuestiones que han sido planteadas. (Rumores y protestas.)

Prosigamos, Señorías. Tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor SOLE TURA: En nombre del Grupo Comunista quiero hacer constar que nos adherimos a la protesta hecha por el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Así constará, señor Solé Tura.

El señor URUÑUELA FERNANDEZ: En nombre del Grupo del Partido Socialista de Andalucía, también nos adherimos a la protesta formulada por el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Constará en acta. (Rumores.) Entiendo que el señor Sagaseta se ha adherido también aunque no le hemos oído.

El señor SAGASETA CABRERA: Sí, señor Presidente.

El señor MARTIN TOVAL: Para hacer constar nuestra protesta por la interpretación reglamentaria que ha hecho la Presidencia.

El señor BARRERA COSTA: Me adhiero también a la protesta.

El señor BANDRES MOLET: Para adherirme igualmente.

El señor BENEGAS HADDAD: En nombre del Partido Socialista de Euzkadi, para adherirnos formalmente a la protesta.

El señor ARZALLUZ ANTIA: Para adherirme también a la protesta.

El señor ROCA JUNYENT: Para adherirme también, en nombre de Convergencia de Cataluña, a la protesta.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: En representación de los Diputados del PSUC de Cataluña, quiero que conste también nuestra adhesión a la protesta. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Que se vote!—Protestas.*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Proseguimos con el desarrollo de la sesión. (*Rumores y protestas.*)

El candidato propuesto para la Presidencia del Gobierno, don Adolfo Suárez González, tiene la palabra a fin de que exponga el programa de Gobierno que pretende formar y solicite la confianza de la Cámara. (*Fuertes protestas en los bancos situados a la izquierda de la Presidencia y prolongados aplausos de los Diputados situados a la derecha del señor Presidente.*)

Por favor, silencio. Ruego a todas las personas presentes en este salón y que ocupan las tribunas de invitados o las tribunas del público que se abstengan de hacer cualquier tipo de manifestación de aprobación o desaprobación en relación con lo que ocurra en el salón de sesiones. Muchas gracias.

Don Adolfo Suárez tiene la palabra. (*Al iniciar su discurso el señor Suárez González muchos Diputados situados en los escaños de la izquierda producen murmullos y toses y abren ostensiblemente sus periódicos.*)

---

DISCURSO DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, DON ADOLFO SUAREZ GONZALEZ, EN EL QUE EXPONE EL PROGRAMA A DESARROLLAR POR EL FUTURO GOBIERNO Y SOLICITA EL VOTO DE CONFIANZA DE LA CAMARA

El señor SUAREZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia. Se-

ñoras y señores Diputados, por designación de S. M. el Rey comparezco ante SS. SS. en un acto cuya significación y alcance se delimitan en el artículo 99 de nuestra Constitución. Me propongo, pues, en estricto cumplimiento del mandato constitucional, formular los principios programáticos básicos, trazar las coordenadas de actuación y fijar los objetivos y medidas fundamentales que perfilarán durante la presente Legislatura nuestra acción de Gobierno si la Cámara expresa su aprobación.

El cambio político realizado en nuestro país ha sido profundo y sincero. Pero ahora comienza un nuevo período; comienza una etapa de transformación profunda de la sociedad.

Se trata, por consiguiente, de saber realizar el cambio social con sinceridad, conjugando prudencia y audacia y eligiendo también el camino de la reforma responsable y gradual que conformó la realización del cambio político y tal es, ni más ni menos, la expresión última de la voluntad política del próximo Gobierno de UCD.

El cambio político se verificó en torno a un eje de sensatez consistente en ajustar los ritmos de tiempo sin regatear o eludir los contenidos. Nos proponemos ahora realizar el cambio social en una búsqueda constante de la justicia, demostrando en el terreno de los hechos que la vía reformista es la más adecuada para la transformación de la sociedad.

Con esta voluntad, me permito invitar a SS. SS. a avanzar en la definitiva institucionalización de una democracia a la altura de nuestro tiempo y a vivir la gran ilusión colectiva de la progresiva modernización de la sociedad española.

La cuestión, en la realidad, una vez más, consiste en averiguar si, a uno y otro lado del espectro, se aceptará el grado de cambio razonable y posible exigido por las transformaciones sociales y por el objetivo de justicia o se desatará el radicalismo para hacerlo inviable.

En síntesis, éste es el cuadro y en este gran marco se inscribe la gran tarea que tiene que cumplir el pueblo español y de la que el Gobierno de la Nación se esforzará en ser impulsor. Somos un país viejo que no tiene sus nuevas fronteras fuera de sí, sino dentro de lo que a lo largo de los siglos ha sido la difícil y terca voluntad de convivencia entre

lenguas y culturas diferentes. El reto actual consiste en admitir que somos como somos, en empeñarnos en mejorar cada día y en levantar el país a base de trabajo, capacidad autocrítica y espíritu de sacrificio. La nueva frontera, en una palabra, no está lejos de nosotros, sino dentro de todos y cada uno de nosotros mismos. Hemos de saber encerrarnos en esta identidad definitoria para plantar sólidamente las raíces del gran pueblo que todos juntos podemos ser.

Y tenemos voluntad, fortaleza y experiencia política para serlo. La oportunidad histórica para lograrlo se conjuga ciertamente con una serie de dificultades económicas y sociales que podrían tratar de impedirlo. Mas lo que importa es elegir correctamente y apostar por la justicia y la equidad con tenacidad y con eficacia en vez de turbarnos por el verbalismo y la frivolidad.

Nos enfrentamos con una situación nueva porque iniciamos una nueva legislatura en el contexto de una de las constituciones más jóvenes y progresistas del mundo, desde la que hemos de afrontar viejos problemas en no pocos casos seculares. No basta, por tanto, para definir la nueva realidad española con decir que España ha sido capaz de darse un régimen democrático. Hay que añadir que los españoles estamos decididos a consolidar una democracia cuyos contenidos reales estén perfectamente sintonizados con los valores sociales de nuestro tiempo.

Hemos de alcanzar una democracia social fiel a los acentos de modernidad de un sistema político que inicia su andadura en el último tercio del siglo XX. Por eso la etapa que aparece ante nosotros no ofrece treguas ni ocasiones para la comodidad. Exige, bien al contrario, llevar la mentalidad de cambio a nuevos ámbitos y requiere una actitud clara e inequívoca para interpretar y asumir los deseos de progreso que existen en las zonas más extensas y vivas del pueblo español.

Nuestro verdadero compromiso está, pues, identificado con el futuro. Vamos a esforzarnos para que, por primera vez en nuestra Historia, la Constitución no sea únicamente una solemne declaración de derechos, sino el fundamento efectivo de una democracia estable y justa.

Entendemos por ello que el sistema de de-

rechos y libertades que perfila la Constitución es el obligado punto de referencia para la modernización de nuestro país, para la consecución de una sociedad libre de viejas ataduras y de los privilegios y desigualdades que han caracterizado la estructura social española. Creo que la profundidad, la serenidad y el rigor con que se ha realizado en España el cambio político constituyen suficiente garantía de que podemos efectuar la modernización de la sociedad española sin convulsiones ni sobresaltos.

Durante estos próximos años es nuestra pretensión recrear el tejido del cuerpo social. Es necesario que fluya la creatividad social, que se multipliquen los centros de decisión y las iniciativas. No queremos en modo alguno imponer desde el poder un modelo preconcebido de organización social, sino establecer un cuadro institucional que garantice la libertad y la participación ciudadana y estimule la aportación de todos a la vida colectiva. Para nosotros, la persona es el fundamento primario y el objetivo último de toda acción política y la sociedad el espacio en el que naturalmente se desarrolla la libre iniciativa personal que engendra el verdadero progreso. Creemos, en una palabra, que la política debe ser una parte noble de una sociedad viva y actuante, no su condicionante o el inicio de su disolución en el seno de una organización burocratizada y deshumanizante.

A la vista de este propósito, quisiera enmarcar la política que pretendemos desarrollar bajo la vigencia de dos grandes presupuestos implícitos en la esencia misma de la democracia:

Primero. La necesidad de que todas las fuerzas políticas contribuyan al planteamiento y resolución de los grandes problemas nacionales desde su respectiva órbita ideológica y desde la responsabilidad que les corresponda en función de la posición que asuman en el sistema institucional.

Segundo. El firme criterio de UCD como primera fuerza política de no pretender en modo alguno un papel exclusivo de cara al desarrollo de la Constitución, pero sí de hacer valer el imprescindible condicionamiento democrático de que semejante desarrollo sea afrontado básicamente desde los planteamientos contenidos en su programa electoral por-

que tal ha sido el mandato surgido de las urnas.

Pienso que estas precisiones iniciales pueden contribuir a centrar el enfoque que queremos dar a la gestión política durante la actual legislatura. Y hacerlo, además, como expresión de nuestra identidad política, nunca como negación de la identidad de los demás.

Con estas palabras, por consiguiente, no sólo quiero señalar que el consenso ha terminado, sino expresar el reconocimiento que merece su importante contribución al proceso constitucional. Quizá el consenso ha producido decepciones en ciertos sectores. Y ello requiere que a la ingratitud de las incomprendiones demos la gratitud de la certeza de que la Historia juzgará el consenso constitucional como uno de los pilares básicos de la España moderna. Fue una solución excepcional para un momento igualmente excepcional de nuestra evolución política, una prueba de la madurez y responsabilidad de los partidos políticos a la hora de defender los verdaderos intereses del pueblo y del Estado.

Nos encaminamos a la realización de un programa de Gobierno concebido bajo la óptica de un programa de partido y coherente con la palabra comprometida ante el electorado, pero que pretende servir honestamente a la totalidad de los españoles y a los intereses generales del país.

Se trata de un programa centrista, a través del cual queremos que España se incorpore plenamente a la vida europea de hoy. La defensa del modelo de sociedad occidental, la inspiración en la ética y en los valores del humanismo cristiano y la asunción del sistema de economía de mercado, corregido por unos objetivos sociales que le sitúan al servicio del hombre e impiden hacer del hombre un engranaje al servicio de fuerzas deshumanizadas, constituyen los fundamentos imprescindibles, los fundamentos que nosotros asumimos, en la búsqueda de un adecuado equilibrio entre progreso, libertad, igualdad y solidaridad entendidas como dimensiones de la justicia.

Creo que es impropio decir que, ganada ya la libertad, es preciso plantearse nuevos objetivos. La libertad nunca se alcanza plenamente. Es preciso afianzarla, promoverla y

extenderla a nuevas parcelas, y así como hay quien teme y recela que son posibles retrocesos de la libertad porque siempre están predispuestos a confundir el ejercicio de la autoridad con el retorno del autoritarismo, algunos pensamos que frente a la tentación dirigista en áreas impropias de la correcta formulación de una sociedad libre, frente a la abdicación de la capacidad de autodefensa de la sociedad en áreas de un paternalismo providente que considera al pueblo en perpetua situación de minoría de edad, se requiere la potenciación de la capacidad autoorganizativa de los entes sociales, la transferencia de funciones, la descentralización de competencias y el ejercicio pluralista del poder y de la responsabilidad. Y a todo ello, lógicamente, hay que aplicar la necesaria atención en la próxima etapa, no sólo para cerrar o erradicar situaciones anacrónicas, sino para evitar desviaciones que habría que lamentar.

Y, sin embargo, desde la libertad, desde su ejercicio responsable y desde el despliegue y la reivindicación de las libertades concretas, hay una gran tarea que nos aguarda a los españoles. Hemos modernizado la institución estatal al instaurar un Estado de Derecho y ahora nos corresponde modernizar la sociedad mediante el impulso del cambio social.

De la misma manera que en el proceso político negamos la razón de ser de la dialéctica de las dos Españas, en el orden histórico y político vamos ahora a tratar de destruir la rígida separación entre la España de la riqueza y la España de la miseria, entre las regiones ricas y las regiones atrasadas, entre la ostentosa opulencia de unos pocos y la marginación y la pobreza de miles de familias a la espera de seguridad, de trabajo, vivienda y educación.

El programa de gobierno que pretendemos poner en práctica busca poner las bases de una sociedad más próspera y radicalmente más justa que la sociedad anterior, que la propia sociedad actual. No vamos a hacer, por consiguiente, una política tímida ni a poner parches o paños calientes. Y a tal fin importa menos escarbar en el pasado, recrearse en la crítica y en el pormenor de los fracasos, que imaginar el porvenir y tener la audacia necesaria para hacerlo posible. El Gobierno de UCD no va a hacer, desde luego, una po-

lítica revolucionaria, pero realizará reformas profundas y rigurosas que modificarán seriamente las estructuras de nuestro país.

A la incompreensión de quienes no entienden lo que es un partido de centro, de raíz popular, interclasista, surgido en el seno de una sociedad industrial y ajeno, por tanto, a una concepción bipolar del antagonismo social, contestamos con la coherencia de un programa de gobierno progresista y reformista que supondrá, si el acierto preside nuestras decisiones, un progreso social cierto. No vamos a hacer una política al servicio de un sector de la sociedad, ni tampoco en beneficio exclusivo de nuestros afiliados o votantes. El Gobierno realizará una política al servicio de todo el pueblo español, procurando que ninguna pretensión legítima deje de ser defendida ni ninguna causa desoída.

Nos duelen las injusticias de España y negamos que nadie nos aventaje a la hora de procurar su corrección. Lo que ocurre es que una cosa es rechazar posiciones de principio que niegan, contra toda evidencia, las posibilidades reales de una sociedad interclasista, integrada y sólidamente afincada en la dignidad de la persona, y otra muy diferente dar por buenas las lacerantes desigualdades que es necesario y urgente erradicar.

No haremos, en consecuencia, ni una política débil, ni acomplejada, ni timorata. Tenemos perfectamente claros los objetivos que perseguimos, tenemos una palabra inequívoca empeñada con el pueblo y vamos a cumplir una vez más lo que prometemos. Podemos quedarnos cortos en el acierto o errar en la ejecución, pero no lo seremos en la sinceridad de los planteamientos y de las decisiones.

Creo que no es aventurado afirmar que el pueblo español y las fuerzas reales que lo articulan socialmente o encauzan las corrientes de opinión nos piden hoy que procedamos entre todos a una tarea de clarificación. Clarificación para comprender globalmente, más allá del problema vital e inmediato de cada uno, la situación en que se encuentra España, sus problemas reales y concretos y nuestras propuestas para afrontarlos, Clarificación también para saber con certeza, más allá de las formulaciones generales de una campaña electoral, hacia donde vamos y has-

ta donde queremos llegar, es decir, en suma, para despejar y aproximar un horizonte, que las exigencias de un proceso de transición singular y el asentamiento previo e inevitable de unas bases para la convivencia democrática han impedido proyectar con toda nitidez.

Esta exigencia de clarificar la vida pública nos lleva inexorablemente, como paso preliminar, a asumir con plenitud la realidad tal y como creemos que es, a reconocer en toda su dimensión la magnitud de los problemas existentes y a afrontar exigentemente su solución en el marco de una concepción realista tan alejada de un conservadurismo que subordina, desvirtúa o elude los requerimientos de la justicia, como distante del idealismo utópico que ignora los imperativos y obstáculos de una realidad testaruda que la mera fuerza de las ideas o de los propósitos bien intencionados no puede por sí sola diluir.

Pienso que la realidad en que hoy estamos inmersos podría definirse como una acumulación de cuestiones y problemas que hacen enormemente compleja la acción de gobierno. Pero pienso, asimismo, que nuestra realidad es hoy también una amplia puerta abierta a la esperanza, porque todos ellos, todos esos problemas y cuestiones, después de haber asentado las bases de nuestra convivencia democrática encuentran un adecuado cauce de solución desde y a través de la Constitución y mediante una firme actuación política que sólo también ahora puede desarrollarse bajo el imperio de la certeza y seguridad jurídica de que antes carecíamos por resultar inaplicables o inadecuadas las leyes entonces vigentes o por ser éstas contradictorias e incompatibles con los propósitos y objetivos que perseguíamos.

Esta compleja realidad, reducida a síntesis conceptual y programática, puede insertarse en el marco de seis grandes coordenadas dentro de las cuales habrá de desenvolverse la política general del Gobierno durante los próximos cuatro años:

Primera. La definición y ejecución de una política exterior que asuma los factores geopolíticos que la condicionan inexorablemente sin perjudicar por ello la independencia de nuestra acción internacional en ciertos ámbitos.

Segunda. La realización de una política de defensa nacional en la que las Fuerzas Armadas constituyan por sí mismas un factor de disuasión determinante con capacidad de reacción inmediata, de respaldo de nuestra acción exterior y de defensa del ordenamiento constitucional.

Tercera. La intensificación y ampliación de la acción destinada a garantizar en mayor medida la seguridad ciudadana y hacer más eficaz la lucha contra el terrorismo de toda índole.

Cuarta. La búsqueda permanente de un equilibrio social dinámico y de progreso que fortalezca y vitalice el Estado de Derecho y que confiera cada vez más contenido real a los grandes valores de libertad, igualdad y solidaridad entendidos, en definitiva, como expresiones distintas de la justicia.

Quinta. El desarrollo de la Constitución, es decir, la concreta institucionalización legal de todas las dimensiones sustantivas del Estado Social y Democrático de Derecho como forma de organización política de una sociedad pluralista y libre concebida para hombres libres.

Sexta. La distribución territorial del poder del Estado a través del proceso autonómico para consagrar legalmente la diversidad real de la comunidad española en el marco irrenunciable de la unidad nacional de España y bajo el imperio de la soberanía única del pueblo español.

En el ámbito internacional, el Gobierno se propone llevar a cabo una política realista, activa e independiente que, partiendo de las transformaciones internas operadas en España, sea capaz de potenciar nuestra acción y defender nuestros intereses, en un mundo cada vez más interdependiente y en rápido proceso de transformación.

Esta política estará encaminada a garantizar nuestra seguridad y nuestra independencia, a restablecer con la recuperación de Gibraltar nuestra integridad territorial, a asegurar el suministro de materias primas y productos energéticos, a mejorar las condiciones de vida y los niveles de bienestar de los españoles y a contribuir a la construcción de un mundo más libre, más pacífico, más seguro y más justo.

Por convicción profunda somos partidarios

del mantenimiento de la paz y contrarios al uso de la violencia y estamos dispuestos, en la medida de nuestras posibilidades, a favorecer el entendimiento, la solución pacífica de los conflictos y la distensión internacional. Pero esta decidida vocación de paz nuestra no puede hacernos olvidar que vivimos en un mundo donde todavía persisten confrontaciones, conflictos y tensiones.

España está incluida en el dispositivo estratégico occidental a través del Tratado Bilateral con Estados Unidos. Este Tratado deberá redactarse a su vencimiento para adecuarlo a la nueva realidad.

Unión de Centro Democrático —es conocido de todos— es partidaria de la adhesión de España a la Alianza Atlántica por coherencia con su vocación europea y occidental. (*Protestas de varios señores Diputados.*) Pero entiende que nuestro ingreso en la NATO debe plantearse, en su caso, teniendo en cuenta los condicionamientos que derivan de nuestras peculiaridades y de nuestras exigencias de seguridad, así como la necesidad de un amplio respaldo parlamentario. A esta Cámara corresponderá en su día debatir el tema, analizando con rigor e imaginación las condiciones y modalidades de esa eventual adhesión en la forma en que resulte más favorable para nuestros intereses políticos y estratégicos. Porque, en verdad, son múltiples los factores de tipo económico, militar y político que tienen que ser adecuadamente sopesados y muy variadas las soluciones posibles a que puede llegarse en cada uno de estos terrenos.

España quiere estar presente con plenitud de derechos en las Instituciones europeas. Por eso negociamos la incorporación en las Comunidades con el propósito de aportar nuestras ideas y nuestro esfuerzo a la realización de las finalidades políticas previstas en los Tratados Fundacionales y para la mejor defensa de nuestros intereses.

La inserción de España en Europa es plenamente compatible con nuestra identidad iberoamericana, que habrá de adquirir nuevas dimensiones. El capital que supone nuestra comunidad cultural, histórica y lingüística nos permitirá hacer ver a las Comunidades Europeas que, en nuestra opinión, quedan mutiladas si abdican de establecer una estrecha relación de colaboración con Iberoamérica. Pa-

ra cumplir con esta misión y reforzar en todos los órdenes las relaciones con los países hispanoamericanos, el Gobierno, superando definitivamente posiciones retóricas, se propone impulsar el Centro Iberoamericano de Cooperación y potenciarlo al máximo, asegurándole los medios suficientes para hacer frente a las necesidades de cooperación con los más diversos sectores iberoamericanos.

Nuestra situación geográfica, que ha marcado durante tantos años el interés español por los acontecimientos en el Mediterráneo y en el norte de Africa, nos exige adoptar en esta zona geográfica una posición imaginativa y abierta para contribuir al logro de una solución pacífica que tenga en cuenta todos los intereses de la región. La proyección norteafricana, sin embargo, no puede limitar nuestra acción en el resto del continente africano ante la complejidad de los intereses españoles y de aquellos que puedan nacer como consecuencia de nuestra incorporación a las Comunidades Europeas y por virtud de los acuerdos firmados por la Europa Comunitaria con ciertos países africanos. Mientras avanza nuestro proceso de adhesión a las Comunidades, el Gobierno, para facilitar los contactos con países árabes y africanos y con otras zonas afectadas por los problemas típicos del subdesarrollo, presentará a esta Cámara una Ley de Cooperación Técnica que pueda encauzar hacia los Estados más necesitados no sólo la ayuda financiera que España pueda aportar a su desarrollo, sino la contribución de sus profesionales y de su tecnología.

Otra preocupación básica del Gobierno será la protección de nuestros nacionales en el extranjero, porque ningún objetivo más noble puede pretender nuestra acción en el exterior que la defensa y protección de los intereses de aquellos españoles que, alejados de su tierra, tienen que desarrollar su actividad fuera de su país. El Gobierno defenderá con todo el esfuerzo de que sea capaz los intereses de los emigrantes y residentes fuera de España para ofrecerles la adecuada protección, asegurar sus derechos políticos, laborales y sociales y facilitarles la adecuación y la asistencia social necesaria para ellos y para sus hijos.

Proponemos en suma una actitud positiva

y constructiva en los grandes temas que tiene planteados la Comunidad Internacional, donde, por nuestra singularidad y nuestro papel de potencia intermedia, podemos desempeñar una función de acercamiento entre las distintas posiciones hoy divergentes. Estos temas incluyen nuestra aportación a los esfuerzos en favor de un desarme general y completo bajo adecuado y eficaz control internacional; nuestros esfuerzos para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional más justo, basado en el desarrollo integral de la persona; nuestra firme actitud a favor de la salvaguarda y protección de los derechos humanos, convencidos como estamos de que el orden político y la paz social no pueden tener otros fundamentos que la dignidad de la persona humana y el respeto a los derechos inviolables que le son inherentes.

En resumen; una política abierta a todos los problemas de nuestro tiempo, liberada de cualquier servidumbre, enmarcada por los principios de pleno respeto a nuestra soberanía e independencia y de no injerencia en los asuntos internos de otros países y una política, en fin, al servicio del pueblo español y de los intereses permanentes de España.

Quiero subrayar ante Sus Señorías que la Defensa Nacional es responsabilidad de todos los españoles y objetivo prioritario para el Gobierno. Por ello confiere la máxima importancia a cuanto concierne a las Fuerzas Armadas.

Aunque en el programa de UCD están claramente expuestos los criterios fundamentales sobre la Defensa Nacional y los objetivos que se pretenden alcanzar, querría afirmar en este momento nuestra decisión de cumplir dicho programa, limitándome ahora a subrayar los aspectos siguientes:

Por su urgencia, el Gobierno concederá prioridad a la acción social, a la regulación de escalas y a la determinación del objetivo de fuerza conjunto.

La acción social será mejorada y potenciada en todos sus aspectos, se completará la dotación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas —ISFAS—, de reciente creación, y el plan de viviendas, en el presupuesto pendiente de aprobación por las Cortes.

La regulación de ascensos y escalas, ya ini-

ciada, que remedie situaciones anómalas existentes, se plasmará en disposiciones que, en plazo breve, serán sometidas a la consideración de esta Cámara. Con ellas, respetando siempre derechos adquiridos, se tratará de lograr un rejuvenecimiento progresivo de los cuadros de mando y dar un esperanzador sentido de carrera a todos los escalones de los mismos.

La determinación del objetivo de fuerza conjunto traerá consigo la adopción de la más idónea estructura orgánica, la potenciación de sus efectivos y el logro del factor disuasorio que han de constituir nuestras Fuerzas Armadas. La Junta de Jefes de Estado Mayor, el Gobierno y el Parlamento, cada uno en la esfera de sus respectivas competencias, serán responsables de la consecución de este objetivo.

Quiero destacar también, por su importancia, que en esta materia pretendemos conseguir, entre otros, los siguientes objetivos:

La adecuada cobertura de inversiones y gastos.

El necesario plan de infraestructura, apoyo y sostenimiento.

Una industria para las necesidades de la defensa que garantice el suministro necesario a nuestros Ejércitos y actúe como eficaz impulsor de la economía y la investigación nacionales.

Y como base imprescindible de todo ello se prestará especial atención a mejorar constantemente la formación de sus hombres, tanto de los cuadros profesionales como del personal en filas. Se adecuarán las retribuciones a la dedicación efectiva, se regulará el régimen del voluntariado especialista y se mejorará el haber en mano de soldados y marinos, dentro de un conjunto de medidas que contemplen prioritariamente al componente humano de los Ejércitos.

En el momento de comparecer ante esta Cámara soy consciente de que al pueblo español no le inquieta únicamente la situación de crisis que vive el país o su prosperidad económica y social. Entiendo que, en esta hora, la paz ciudadana, la seguridad de las personas, el mantenimiento de un orden público que garantice el ejercicio de las libertades, es también en su ánimo cuestión prioritaria. Asegurar la tranquilidad de nuestros

pueblos y de nuestras ciudades, de nuestros domicilios y de nuestras familias, es un principio que insertamos como eje básico del programa del nuevo Gobierno. La democracia se basa en la libertad y la justicia como valores superiores realizados bajo el imperio de la ley entendida como expresión de la voluntad popular. Por tanto, el acatamiento de sus reglas y de sus leyes, aprobadas en el Parlamento, es una obligación de todos que el nuevo Gobierno hará cumplir del modo más enérgico e inexorable.

Nuestra meta ha de ser, pues, el fortalecimiento del Estado de Derecho. Pero para conseguir tal objetivo es preciso rodearle de todos los dispositivos necesarios para que nadie pueda poner en peligro su autoridad y estabilidad. El Estado de Derecho ha de ser, en efecto, capaz de prevenir y, en su caso, reprimir las agresiones que atenten contra sus fundamentos o contra la conveniencia de los ciudadanos.

Independientemente de los proyectos legislativos que el nuevo Gobierno presentará para regular el régimen de libertades diseñado en la Constitución, resulta imprescindible formular, y es nuestro propósito llevar a cabo, una serie de programas de reformas en el campo de la seguridad ciudadana. En este sentido, junto a la garantía jurisdiccional de las libertades públicas, realizaremos una eficaz política de protección de la seguridad ciudadana y una decidida lucha contra el terrorismo.

En el ámbito de la seguridad ciudadana, el Gobierno proseguirá su tarea de conseguir una mayor profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; una más intensa especialización de los mismos para lograr un alto grado de operatividad en todos los campos en los que el delito es más frecuente o atenta en mayor medida contra la convivencia, y, finalmente, la coordinación de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a través de un órgano director de la Seguridad del Estado. La extensión de los servicios de radiopatrulla y de patrulla urbana y la ampliación de los centros operativos de servicios de la Guardia Civil y de los Grupos Especiales Operativos de la Policía Nacional, no serán más que ejemplos singulares de la firmeza y amplitud con que el Gobierno pretende afrontar

tar sus responsabilidades en materia de orden público y de seguridad ciudadana.

El tratamiento de la lucha contra el terrorismo —que ha rendido ya sus frutos innegables— nos está exigiendo a todos reforzar una estrategia y un planteamiento global en el que, una vez vigente y en fase de desarrollo la Constitución, adquieran particular importancia las medidas de índole policial. El fenómeno terrorista, su complejidad creciente y su alto grado de profesionalización reclama una labor de formación de unidades especializadas en la información y en la acción. Y esto es ya, y seguirá siendo, uno de los objetivos fundamentales del Gobierno con el fin de erradicar esta lacra que se cierne sobre muchos países democráticos, entre los que España no es desgraciadamente una excepción.

Los problemas de la economía española y las posibilidades de resolver la crisis actual han de examinarse en el contexto de la economía internacional. Nuestra economía está cada vez más vinculada a los intercambios mundiales, y han pasado ya los tiempos en que cabía pensar en la elaboración de un programa económico al margen de los condicionamientos impuestos por la situación económica internacional.

Nuestra crisis es parte de la crisis económica mundial. Las grandes economías industriales, y especialmente las europeas, no acaban de encontrar un camino firme de expansión tras la grave recesión de 1974-75. Las tensiones inflacionistas, con su resistencia a ceder y su disposición a recrudecerse en cualquier momento, limitan las posibilidades de políticas económicas más expansivas. Los desequilibrios de las balanzas de pagos por cuenta corriente y las consiguientes alteraciones en los mercados de cambios fomentan las prácticas proteccionistas, reducen la expansión del comercio mundial, agravan los problemas de los países en vías de desarrollo e introducen importantes elementos de incertidumbre y riesgo en los mercados financieros internacionales.

Este es el marco en que hemos de movernos y no cabe esperar que de él vayamos a recibir estímulos favorables en los próximos años. Olvidar esto sería incurrir en un voluntarismo sin futuro. Recordarlo equivale a

asumir algunos de los condicionamientos primarios dentro de los que ha de desarrollarse nuestra política económica.

Pero no sólo pesa sobre nosotros la crisis económica mundial. Tenemos que afrontar, además, la existencia de problemas procedentes de un prolongado tiempo en que se mantuvieron latentes y ocultos en la gran expansión mundial de los años 60, pero que han aflorado a la superficie con la crisis económica y el cambio de sistema político.

Toda la problemática del paro, prácticamente desconocida en España hasta hace unos años, era una realidad oculta. El recurso a la emigración masiva escondía la incapacidad del sistema productivo español para ofrecer regularmente puestos de trabajo a los hombres y mujeres que anualmente llegaban a la edad laboral.

Los desequilibrios regionales y los desequilibrios industriales, característicos de una fase de expansión acelerada, estaban solapados tras las cifras de un desarrollo cuantitativo; pero se han manifestado en toda su gravedad cuando la crisis mundial ha puesto de relieve la importancia de un crecimiento equilibrado.

Finalmente, hay que subrayar la gran rigidez en el sistema de relaciones laborales como contrapartida de la negación del derecho de huelga y de los derechos sindicales, rigidez incompatible con el normal funcionamiento de una economía moderna, flexible y progresiva y de una sociedad en proceso de integración en Europa y en la que la Democracia está institucionalizada y las libertades garantizadas.

Hemos de afrontar así una situación en la que las dificultades actuales se ven considerablemente agravadas por la magnitud de los problemas anteriores ahora patentes; una situación también en la que el adverso contexto internacional condiciona estrechamente el marco real de posibilidades para superar la crisis.

En estas circunstancias, constituye una tentación enunciar programas cargados de promesas de imposible cumplimiento: rápidas soluciones al problema del paro, una pronta eliminación de la inflación y sencillas reestructuraciones industriales. Un planteamiento responsable no puede caer en esa tenta-

ción; primero, porque un Gobierno no puede generar en la sociedad expectativas que no se pueden satisfacer, y segundo, porque es preciso apelar a esfuerzos todavía importantes que la sociedad española ha de realizar para remontar los problemas actuales.

Nadie va a regalarnos el futuro. Tendremos que conquistarlo con un esfuerzo solidario de todos los españoles, encauzado por una política ambiciosa pero realista.

Esa política económica ambiciosa y realista a la vez ha de elaborarse con una dimensión temporal a medio plazo; porque la inflación sólo puede reducirse desde sus altos niveles actuales hasta los vigentes en la mayoría de los países industriales, mediante un esfuerzo continuado y persistente; porque la creación de los cientos de miles de puestos de trabajo necesarios para situarnos en un nivel mejor de empleo debe plantearse mediante un esfuerzo constante para que sea un proceso firme y sin retroceso, y finalmente porque los problemas de reestructuración exigen tiempo para que puedan resolverse sin graves traumas. Esa programación a medio plazo ha de estar inspirada, al mismo tiempo, en el objetivo de facilitar el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, tema al que el Gobierno prestará una atención prioritaria.

El ingreso en la CEE habrá de significar la modernización definitiva de la economía española. Nuestra adhesión a la Comunidad supondrá, sin duda, unas negociaciones difíciles en las que el Gobierno tratará de combinar adecuadamente los intereses de todos los grupos y sectores sociales.

Durante los próximos cuatro años, la política económica habrá de dar una respuesta duradera a las grandes cuestiones que tiene planteadas la economía española en la perspectiva del ingreso de España en la CEE.

Nuestro programa tiene como preocupación fundamental conseguir que se incremente progresivamente el nivel de empleo durante los cuatro años venideros. Ello exige una política en varias direcciones:

Reducir la inflación a tasas compatibles con un crecimiento elevado y estable.

Eliminar las trabas que obstaculizan la eficacia del sistema.

Corregir las injusticias, contradicciones y anacronismos en el sistema económico-social.

Apoyar decididamente el desarrollo de las regiones en las que el paro estructural tiene mayor incidencia.

Reformar los sectores económicos afectados más gravemente por la crisis y potenciar otros estratégicamente necesarios.

Revitalización del ahorro y fomento de la inversión.

No hay que ocultar la magnitud del esfuerzo que es preciso realizar y que se deberá hacer frente a las demandas de empleo derivados de: 1, el crecimiento de la población activa; 2, el trasvase previsible de población activa agrícola a otros sectores productivos, y 3, la reducción gradual del actual nivel de desempleo.

Para conseguir mejorar el nivel de empleo, la acción del Gobierno se orientará a los siguientes objetivos básicos:

Crecimiento sostenido de la economía española a un ritmo lo más cercano posible a su tasa potencial de expansión. Este crecimiento, apoyado en la inversión y en las exportaciones, será el motor fundamental de la creación de puestos de trabajo y su consecución atraviesa por el logro de un entendimiento básico entre las distintas fuerzas sociales.

Reducción paulatina de la edad de jubilación —una de las más elevadas de Europa—, que permitirá, por un lado, un tratamiento justo que asegure una dignidad en la pensión de jubilación a los sectores de población que han dedicado su vida activa a la sociedad y, por otra parte, un mayor nivel de ocupación de las nuevas generaciones.

Esfuerzo de escolarización de los jóvenes entre los catorce y los dieciséis años de edad, orientado especialmente hacia la formación profesional. De esta manera se obtendrá una mejor adecuación, tanto cualitativa como cuantitativa, de la oferta de trabajo a las demandas cambiantes de un sistema productivo en plena transformación.

En el campo del empleo, el Gobierno se propone actuar específicamente, a través, entre otras, de las siguientes acciones:

Potenciación de la inversión privada creadora de puestos de trabajo especialmente a través de la pequeña y mediana empresa mediante una política monetaria y financiera

adecuada y prioridad a la inversión pública dentro de los gastos del Estado.

Realización de programas de empleo específicamente destinados a favorecer la colocación de los trabajadores en paro y de los jóvenes que acceden por primera vez al trabajo e iniciación de nuevas formas de contratación de trabajo a tiempo parcial.

Estas medidas de fomento de la creación de puestos de trabajo irán, además, acompañadas de un conjunto de actuaciones encaminadas a atenuar las consecuencias sociales del desempleo. Se procederá a una nueva regulación del seguro de desempleo con arreglo a los siguientes principios:

Mantenimiento de la prestación del seguro de desempleo más allá del tiempo inicialmente establecido en aquellas situaciones en que se justifique socialmente.

Perfeccionamiento de los mecanismos de asignación de fondos para el desempleo temporal agrícola.

Mejor coordinación y control de las prestaciones de desempleo a través del Instituto Nacional de Empleo.

Proporcionalidad entre el tiempo trabajado y la recepción del subsidio.

Lucha contra el fraude en la percepción del seguro de desempleo.

Es preciso insistir que el elemento básico de una política económica que mejore el nivel de empleo consiste en acercar el crecimiento real de la economía española a su tasa potencial, para lo cual es necesario garantizar el respeto de los grandes equilibrios, tanto interno como externo, de la economía. De no ser así, los desequilibrios inducidos (inflación y balanza de pagos) anularían muy pronto los progresos realizados y arrancarían a la postre la esperanza de transformar nuestro país en una democracia progresiva y moderna.

Esta política deberá instrumentarse mediante una política presupuestaria que allee los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades sociales que acompañan al crecimiento y mejore sustancialmente la calidad del gasto y, por su parte, la política monetaria deberá velar constantemente por el respeto de los grandes equilibrios, en particular el equilibrio interno de la economía, asegurando al mismo tiempo que la instrumentación cotidiana de la misma no introduzca

bruscas modificaciones en las expectativas de los diferentes agentes económicos.

La consecución de los objetivos de política económica a medio plazo y la resolución de los problemas básicos que hoy día tiene planteados la economía española no pueden concebirse sin el acompañamiento de una política de reformas que prolongue las actualmente emprendidas e inicie algunas otras tan apremiantes como necesarias.

Con independencia de recordar que en el programa electoral de UCD figura detallado el conjunto de reformas que en los distintos sectores del orden social y económico se piensan adoptar, voy a hacer referencia a alguna de las más significativas.

En el campo fiscal se concluirá la reforma, manteniéndose los proyectos de ley actualmente presentados en las Cortes y, en especial, los relativos a los impuestos indirectos, con la finalidad de reducir las tarifas del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y de sustituir la diversidad actual de impuestos indirectos por el Impuesto sobre el Valor Añadido. Las tarifas del Impuesto sobre el Valor Añadido deberán permitir el traslado hacia este impuesto de una parte de los costes que hoy comporta la Seguridad Social para las empresas y que frenan la creación de puestos de trabajo.

Continuará la lucha contra el fraude fiscal y la transformación de la Administración Tributaria, que han ofrecido resultados positivos en 1978. Asimismo se regulará el régimen financiero de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, basándose en los principios de solidaridad, justicia, suficiencia y flexibilidad.

En lo que se refiere a las relaciones laborales, se adoptarán las medidas legislativas necesarias para homologar nuestro sistema con el que hoy prevalece en los países de la CEE, especialmente con el de aquellos que han demostrado un mayor grado de eficacia y conseguido un mayor bienestar social. Se tramitará por el procedimiento de urgencia el proyecto de ley de Negociación colectiva, que el Gobierno ha depositado en las Cortes. Asimismo, en cumplimiento del mandato constitucional, el Gobierno presentará un proyecto de ley que regule el ejercicio del derecho de

huelga y las situaciones de conflicto colectivo y el Estatuto de los Trabajadores.

Las empresas públicas deberán mejorar sustancialmente su gestión, que deberá llevarse a cabo con mayor eficacia y transparencia. El Gobierno continuará su política de contención de los déficit en estas empresas, exigiendo austeridad y racionalidad en su gestión y profesionalidad en su gerencia.

También deberán proseguirse las acciones emprendidas en el ámbito de la reforma del sistema financiero, con objeto de lograr un mejor equilibrio entre el ahorro y la inversión.

El sistema bancario privado funcionará en un marco de libertad y competencia, pero el Gobierno mantendrá el principio de igualdad de oportunidades de acceso al crédito, reforzando este principio mediante el control de la actuación de las Cajas de Ahorro y mediante el eficaz funcionamiento de un crédito oficial que confiera mayor prioridad a las necesidades de la pequeña y mediana empresa. Se realizarán también las reformas necesarias del sistema financiero para aumentar la importancia de la financiación a medio y largo plazo. Asimismo el Gobierno pondrá en práctica las necesarias medidas para perfeccionar la operatividad y transparencia del mercado de valores y reforzar la seguridad y garantías de los accionistas.

En materia de Seguridad Social la acción del Gobierno se centrará en tres vertientes:

Primera. Riguroso control y transparencia de los Presupuestos de la Seguridad Social con asunción gradual por los Presupuestos del Estado de un mayor porcentaje de la carga financiera que comporta la misma, hasta asumir un 20 por ciento en 1983.

Segunda. Promover la participación de los beneficiarios en el control y vigilancia de las entidades que componen el sistema de la Seguridad Social, especialmente a través de los sindicatos y organizaciones de empresarios.

Tercera. Mejorar la eficiencia de la Seguridad Social, introduciendo criterios de descentralización, potenciación de la medicina preventiva, mejora de la calidad de los servicios hospitalarios y acercamiento de la Sanidad a los beneficiarios, tanto en el mundo rural como en los barrios de las ciudades.

En los próximos años deberá acometerse el proceso de reconversión industrial, iniciado con objeto de aproximar la creación de bienes y servicios a la demanda, tanto interna como externa. Este proceso deberá considerarse en la perspectivas del gran reto que representa para nuestra industria la integración en la Comunidad Económica Europea. Las acciones que se emprendan deberán contemplar las situaciones específicas de cada sector, otorgándose prioridad a la de aquellos que han sufrido modificaciones irreversibles en su capacidad productiva por la incidencia de la crisis. Las medidas que se adopten deberán situarse en un marco de concertación con las fuerzas sociales afectadas.

En relación con el sector energético, que constituye uno de los puntos más vulnerables de nuestro sistema económico, y con independencia de acelerar el debate y la aprobación del Plan Energético Nacional, las actuaciones en los próximos años irán encaminadas a conseguir un mayor grado de autonomía e independencia de nuestro país en este campo. Así, pues, éstas se encaminarán a la máxima puesta en valor de nuestra potencialidad hidráulica, a una explotación adecuada de los recursos carboníferos nacionales, a un empleo racional de la energía nuclear y la consiguiente reducción de la dependencia del petróleo, para así disminuir los riesgos de eventuales crisis en el futuro. También se promoverá un fuerte desarrollo de la investigación energética y de forma especial los proyectos relativos a la energía solar.

En los próximos años nuestra agricultura deberá hacer frente al desafío que representa la integración en la Comunidad Económica Europea, y de su respuesta dependerá en buena medida el futuro económico del país. El Gobierno adoptará las medidas necesarias para:

Dotar a la población agraria de un nivel de renta creciente y de un «status» social justo, reduciendo las desigualdades entre sectores y regiones.

Dotar al medio rural de servicios de sanidad, educación, vías de comunicación, transportes, electrificación rural y, en general, equiparar servicios entre las comunidades rurales y las urbanas.

Estabilizar la población joven en el campo, facilitando el acceso a la propiedad de los jóvenes agricultores, apoyando tanto las explotaciones familiares agrarias como las cooperativas o sociedades agrarias de transformación.

Conseguir unas explotaciones rentables y una mejora en los circuitos de comercialización.

Se adoptarán las medidas para aplicar la política de vivienda aprobada en diciembre del pasado año, con objeto de que alcance unos niveles de construcción del orden de 300.000 viviendas anuales.

Esta política se complementará con una serie de actuaciones de carácter urbanístico y fiscal que movilicen la oferta de suelo y recuperen para la colectividad las plusvalías que correspondan.

En el avance hacia el futuro que suponen los próximos años no podemos descuidar por más tiempo la investigación científica y técnica. En el terreno de las actitudes básicas nuestra sociedad ha proporcionado pruebas constantes de su apertura hacia la innovación, si bien durante muchos años hemos vivido de espaldas al progreso en la ingeniería y en las ciencias. Ello nos ha conducido a la utilización de tecnologías desarrolladas en otros países y acomodadas a otras necesidades. Sin un esfuerzo de investigación para desarrollar nuestros recursos, para encontrar y aplicar soluciones más acordes con nuestros problemas, nuestro futuro será mucho menos brillante de lo que hubiera podido ser y sin duda mucho más dependiente de tecnologías ajenas. El esfuerzo en este terreno nos colocará en una posición privilegiada, puesto que las tecnologías de los países más desarrollados son cada vez menos aplicables en los países en vías de desarrollo y la demanda de técnicas intermedias en el mundo será muy fuerte en los próximos años.

Los próximos cuatro años van a ser decisivos para la economía de nuestro país. Superado el impacto inicial de la crisis económica mundial y la fase de transición política, nuestra sociedad deberá acometer con energía la tarea de consolidar su posición entre las principales naciones industriales del mundo. Ello implicará cambios importantes en el comportamiento de los agentes económicos,

que deberán concebir sus estrategias en un marco que con frecuencia superará el de nuestras fronteras. En un mundo incierto, nuestra gran oportunidad consiste en afianzar todos aquellos mecanismos que faciliten nuestra adaptación al cambio. Debemos incrementar la movilidad social, favoreciendo las iniciativas individuales y la asunción de riesgos, pues entiendo que, en el marco de la economía de mercado, definido por la Constitución, un empresario dinámico y progresivo es la mejor garantía para que la sociedad alcance cotas cada vez más altas de bienestar social y progreso. El Estado debe organizar un sistema eficaz que permita proteger a quienes sufren las consecuencias del cambio. Una sociedad en movimiento necesita asegurar constantemente un puente entre la innovación y la tradición, entre el futuro y el pasado. En el ámbito económico, la prosecución del proceso de reformas es la principal garantía de que nuestra sociedad avanzará con ilusión hacia el futuro haciendo compatibles mayores grados de libertad y seguridad para todos los ciudadanos.

En la configuración de un orden social tienen también gran importancia aquellos aspectos que afectan decisivamente al desarrollo de la persona. Entre ellos se encuentra, como algo anterior al Estado mismo, la institución familiar. En efecto, los derechos y obligaciones que surgen de las relaciones de la familia podrán ser reconocidos y armonizados por el Estado, pero de ninguna manera encuentran su fundamento primero y excluyente en la organización estatal. Se trata básicamente de poner en juego los modos concretos mediante los cuales la familia pueda afrontar con éxito los profundos cambios en que, con ritmo cada vez más acelerado, tiene que moverse. En este punto, lo más adecuado es acertar a dar respuesta a las preguntas claves que una sociedad en cambio suscita. Pretendemos, pues, adecuar la regulación jurídica de esos derechos y obligaciones familiares a las exigencias del tiempo presente.

El Gobierno realizará bajo esta óptica una reforma en profundidad del derecho de familia vigente para adaptarlo a la realidad social de la familia española de nuestros días.

Por otra parte, el Gobierno, en cumplimiento del programa con el que UCD concurre,

a las elecciones, adoptará un conjunto de medidas destinadas a la protección económica y social de la familia como ámbito natural inmediato del desarrollo de la persona humana y de sus valores básicos. Se llevará a cabo una reforma del régimen de ayuda familiar con un plan gradual que coordine y racionalice la multitud dispersa de disposiciones y de sistemas de ayuda actualmente existente, elevando las prestaciones de forma especial en los casos en que ello sea vital.

En la esfera educativa partimos del principio de que toda la sociedad ha de estar comprometida en el proceso educativo, que la enseñanza es un servicio básico a la comunidad en el que todos tienen el derecho y el deber de participar y que la elevación del nivel cultural de los españoles constituye objetivo fundamental para la construcción de una sociedad de hombres realmente libres.

De conformidad con tales principios, los objetivos de nuestro programa, en síntesis, son los siguientes:

Hacer efectivo el principio constitucional de que todos tienen derecho a la educación. Ello se traduce en una política tendente a: tender a la plena escolarización hasta los dieciséis años de edad en condiciones de garantizar una enseñanza de calidad; lograr la gratuidad efectiva de la enseñanza general básica; sentar las bases para extender la edad de la enseñanza obligatoria y gratuita hasta los dieciséis años; garantizar que sean los méritos, aptitudes y vocación y no la situación económica familiar de los escolares los criterios básicos para el acceso a los restantes niveles educativos mediante una política de expansión de becas y de mayor control en su concesión y aplicación.

Defender la libertad de enseñanza concebida en un doble plano: por una parte, como reconocimiento a los grupos sociales y entidades privadas del derecho al libre establecimiento de centros docentes, libertad enmarcada en el respeto a los principios democráticos y en control de los resultados académicos que ha de ejercer la Administración pública. De otro lado, el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos.

Desde otra perspectiva, defendemos un modelo de centro educativo como el que rige en los países democráticos occidentales, es decir,

participativo y concebido como una comunidad integrada por profesores, alumnos y padres, en la que a cada uno corresponda su papel específico y en la que la responsabilidad debe estar compartida.

El Gobierno prestará especial atención a la formación del profesorado como factor esencial en el sistema educativo y le conferirá en todo momento una atención prioritaria procurando por todos los medios la dignificación profesional, social y económica que reclama la justa apreciación de su cometido en beneficio de la sociedad.

El Gobierno, asimismo, tomará medidas concretas para intensificar la educación permanente como medio de realización personal y profesional, así como la educación especial, fijándose como objetivo una mayor escolarización de los niños deficientes en edad escolar.

Finalmente, en cumplimiento de lo previsto en la Constitución, el Gobierno remitirá las normas legales precisas para configurar la autonomía de la Universidad.

En el ámbito de la cultura entendemos que debe ser concebida como el campo de la creación, el saber y la expresión. Consecuentemente, la política cultural consiste en el fomento de la comunicación cultural en libertad. El Gobierno se propone luchar por abolir el elitismo y el paternalismo cultural y propiciar una auténtica cultura popular que sirva como cauce para la creatividad de la persona, como instrumento de solidaridad social y como vehículo de promoción de la inteligencia y de la información.

Ni que decir tiene que en todo lo que afecta a la cultura, como en lo que se refiere a los demás aspectos a los que he aludido en este discurso programático, el Gobierno asumirá plenamente los objetivos y propósitos expresados en el programa electoral de UCD.

El artículo 1.º de la Constitución instaura un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Y a partir de esta proclamación todo el texto constitucional es en gran medida, en sí mismo, un verdadero programa legislativo destinado a transformar de raíz no sólo la mayor parte

de las leyes que integran nuestro ordenamiento jurídico, sino sus fundamentos mismos.

No pretendo ahora hacer una exhaustiva enumeración del conjunto de leyes orgánicas y ordinarias que la puesta en práctica de la Constitución exige. Me parece más pertinente proyectar la necesaria reflexión sobre el Estado de Derecho haciendo especial alusión a aquellos proyectos legislativos que han de regular sus instituciones y órganos básicos y exponiendo los principios y criterios fundamentales en que han de inspirarse.

El orden democrático se organiza institucionalmente en Estado de Derecho, forma política que realiza en sí dinámicamente un conjunto de valores irrenunciables que son patrimonio común de las sociedades libres. Y no hay orden democrático, es decir, no hay libertad sin instituciones políticas representativas y organizadas que encaucen el pluralismo. Racionalmente, y de hecho, la democracia está en su origen indisolublemente ligada a la idea de libertad. Nuestra Constitución la recoge en toda su amplitud, tal como se ha ido perfilando en el transcurso de la evolución histórica. Como libertad-autonomía, en primer término, que se traduce por la ausencia de coacción en la esfera más íntima de la persona por respeto a la dignidad; como libertad-participación, después, consistente en asociar a los gobernados el ejercicio de las diversas manifestaciones del poder para impedir a éste que imponga medidas arbitrarias; y también, finalmente, como libertad-liberación, mediante la remoción de obstáculos para que la libertad y la igualdad sean reales y el hombre pueda desarrollar libre y plenamente su personalidad sin las cortapisas que se desprenden de una situación limitada por carencias de orden material. Por ello, hoy el Estado de Derecho no es sólo la expresión institucional de un sistema político destinado a garantizar a los individuos el goce de las libertades que poseen, sino también una forma de organización del poder dirigida a asegurarles el ejercicio de las libertades que aún no poseen.

Todas estas dimensiones o perspectivas del binomio democracia-libertad están consagradas en el texto constitucional.

De acuerdo con esta inspiración, el Gobierno se adelantó en su día a remitir a las Cor-

tes el proyecto de Ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos de la Persona, que fue aprobado el pasado 26 de diciembre de 1978. El ámbito de protección inicial se extendía a las libertades de expresión, reuniones y asociación, a la libertad y secreto de la correspondencia, a la inviolabilidad del domicilio, a la protección frente a las detenciones ilegales y, en general, frente a las sanciones impuestas en materia de orden público.

Esta esfera de protección se amplió posteriormente, en febrero del presente año, al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen, al secreto de las comunicaciones telefónicas y telegráficas, a la libre circulación por el territorio nacional, a la libre entrada y salida de España en los términos establecidos por la ley, a la libertad de cátedra y a la libertad sindical.

Por consiguiente, las garantías a que se refiere el apartado 2.º del artículo 53 de la Constitución están provisionalmente establecidas y queda pendiente de elaboración definitiva el procedimiento a que se refiere dicho precepto, mediante un proyecto de ley de próxima remisión a esta Cámara que deberá coordinarse con las reformas de las leyes procesales a fin de lograr una justicia más rápida y eficaz.

La actividad protectora de los derechos fundamentales quedará completada desde otra perspectiva mediante la regulación legal del Defensor del Pueblo, que, como alto comisionado de las Cortes Generales, podrá supervisar la actividad de la Administración pública y podrá dar cuenta al poder legislativo de los posibles abusos que en el ejercicio de su alta misión pueda llegar a detectar.

Asimismo, el Gobierno remitirá a la Cámara los siguientes proyectos de ley:

El de libertad religiosa.

El Estatuto de la Radiotelevisión de titularidad estatal para garantizar el acceso a estos medios de comunicación social de los Grupos sociales y políticos más significativos y su control parlamentario.

Para asegurar la autenticidad del régimen de libertades que la Constitución establece y para respaldar el orden de convivencia, el Gobierno presentará también proyectos de ley sobre el poder judicial y el Ministerio fiscal, así como el Tribunal Constitucional,

En el marco de una concepción de la justicia como poder del Estado es preciso, además de elaborar las leyes previstas en la Constitución, llevar a cabo una modernización y puesta a punto de la actual organización judicial, el Gobierno, en consecuencia, se propone:

Remitir una Ley Orgánica del Poder Judicial que garantice la realización efectiva de los principios constitucionales de independencia, inamovilidad, responsabilidad y sujeción al imperio de la ley.

Remitir el proyecto de ley regulador del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, concebido como órgano encargado de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público y de velar por la independencia de los Tribunales.

Modificar en profundidad las leyes procesales, civiles y penales con objeto de conseguir mayor simplicidad y menor formalismo en las actuaciones judiciales y una justicia más rápida, menos costosa y accesible a todos los que necesitan de ella.

Establecer una nueva organización del personal al servicio del poder judicial, según criterios de racionalidad y eficacia; una distribución legal de funciones y competencias entre los diversos cuerpos y órganos más concorde con la realidad y con las necesidades actuales, una mayor exigencia de dedicación y responsabilidad con absoluta transparencia en el ejercicio de la función y un nivel de retribución adecuado a esa exigencia y a la dignidad de la propia función.

Poner en marcha un Plan general de instalaciones y medios materiales de la Administración de Justicia.

Pero la garantía suprema del régimen de libertades y del esquema de valores que la Constitución consagra, encarna y se actualiza en el Tribunal Constitucional, que está llamado a desempeñar —y así lo asumimos— un papel primordial en la configuración y funcionamiento de todo el sistema democrático.

El Gobierno remitirá por ello en breve plazo a esta Cámara el proyecto de ley sobre el Tribunal Constitucional para garantizar ampliamente el control de la constitucionalidad de las leyes, el amparo de los derechos y libertades fundamentales y la solución de los

conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de los de éstas entre sí.

La Ley Orgánica que lo regule asegurará su independencia de los demás órganos constitucionales y su sola sumisión a la Constitución.

Por último, y desde otra perspectiva, el Gobierno, para proteger el orden de libre convivencia, enviará al Congreso de los Diputados un proyecto de Código Penal que exprese y respalde la necesaria reprobación social de todas aquellas conductas que vulneren o ignoren los valores de la persona y las exigencias mismas de la convivencia. El nuevo Código Penal garantizará el principio del efectivo cumplimiento de las penas terminando con la disolvente disociación entre penas nominales —las impuestas— y penas reales —las cumplidas—, todo ello sin perjuicio de un progresivo y moderno sistema penitenciario articulado a través de una Ley General Penitenciaria, capaz de ofrecer oportunidades reales de rehabilitación y orientado a una eficaz preparación del recluso para la ulterior vida en libertad.

El poder ejecutivo, en su doble aspecto de Gobierno y Administración pública, habrá de ser, asimismo, objeto de una regulación específica que desarrolle y complemente los preceptos constitucionales.

En lo que afecta al Gobierno en sentido estricto, se remitirán al Congreso de los Diputados las normas legislativas reguladoras de su régimen jurídico, así como del Estatuto e incompatibilidades de sus miembros. La figura del Secretario de Estado, que adquirirá carta de naturaleza como miembro del Gobierno, será claramente perfilada para que pueda desplegar todas sus virtualidades políticas y funcionales.

El Gobierno presentará, asimismo, el proyecto de Ley Orgánica del Consejo de Estado que regule su composición y competencia como supremo órgano consultivo del Gobierno.

En lo que se refiere a la Administración pública será preciso actuar legislativamente sobre varios ejes:

Primero. Actualizar la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, para plasmar y desarrollar operativamente los prin-

cipios de legalidad en la actuación administrativa, de jerarquía normativa, de publicidad de las normas, de responsabilidad administrativa del Estado y de sus autoridades y funcionarios y de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Segundo. Reformar la Ley de Procedimiento Administrativo para simplificar y hacer más eficaz el régimen de recursos, así como para asegurar la audiencia de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten y el principio de publicidad de los archivos y registros administrativos, salvo los supuestos excluidos por la propia Constitución.

Y tercero. Regular la función pública mediante un Estatuto que regule el acceso al funcionariado de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a la sindicación, el sistema de incompatibilidades a que han de quedar sujetos, su plena profesionalización, las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones y un régimen retributivo justo y diferenciado que se acompañe con la existencia de una auténtica carrera administrativa.

En suma, todo ello supone una auténtica y profunda reforma de la Administración Pública, que se impone no sólo por virtud de mandato constitucional, sino también por la necesidad de articular la Administración Pública, que demanda un Estado moderno, una Administración Pública en la que los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación no sean bienintencionados propósitos legales desvirtuados por múltiples mecanismos indirectos o por el anquilosamiento de la rutina.

Por último, la Administración Pública Local, en sus esferas provincial y municipal, sufrirá también profunda reforma. El principio de autonomía de la vida local que la Constitución garantiza, exige nuevas normas reguladoras de su funcionamiento, de su régimen jurídico, económico y financiero y de su capacidad de decidir en el ámbito que le es propio sin controles legales artificiosos ejercidos desde la Administración Central o desde las futuras Comunidades Autónomas, en cuyos Estatutos de Autonomía habrá de dedicarse particular atención también a la vi-

da pública local no sólo para evitar su asfixia por un nuevo centralismo, sino, por el contrario, para potenciar su desarrollo en una vía de autenticidad.

Sería excesivamente prolijo proceder a enumerar todas y cada una de las leyes de desarrollo que la Constitución prevé para hacer efectiva su propia aplicación. Querría, no obstante, referirme, fundamentalmente, a una de ellas que por su significación en un Estado de Derecho es preciso abordar: un proyecto de Ley Orgánica que articule los estados de alarma, de excepción y de sitio concebidos para hacer frente a situaciones extraordinarias en defensa del orden constitucional mismo. El Estado de Derecho es en realidad un Estado totalmente normativizado. De ahí que el Estado de Derecho lleve en su propia dialéctica la necesidad de un derecho excepcional, es decir, de prever la excepción y de normativizar la excepción misma.

Así lo hace nuestra Constitución, cuyo artículo 116 establece los postulados básicos de unas medidas excepcionales que la citada Ley Orgánica habrá de desarrollar dentro de los principios del imperio de la ley y de la delimitación de competencias que caracterizan al Estado de Derecho.

El gran reto que nuestra Constitución plantea es el de institucionalizar políticamente la diversidad real de España mediante una distribución territorial del poder estatal. El programa electoral que Unión de Centro Democrático presentó en las pasadas elecciones asumía una política de autonomías inspirada en los siguientes criterios sintéticamente formulados:

- La articulación jurídica y política del reconocimiento de las singularidades de los distintos pueblos de España en el marco de la indisoluble unidad de la Nación española.
- El acercamiento de la Administración a los ciudadanos como condición de eficacia y abaratamiento de los costes de la gestión administrativa.
- La desburocratización de las diferentes instancias de decisión y la atribución a la gestión municipal, provincial y regional de los niveles de responsabilidad que

mejor se ajusten a las conveniencias del interés ciudadano.

- La participación del pueblo en las instituciones públicas a todos los niveles.

Al propio tiempo expresábamos la convicción de que la implantación racional del sistema autonómico previsto en la Constitución contribuiría a alcanzar los siguientes objetivos: A) Fortalecer la unidad profunda e irreversible de la Nación española; B) Mejorar los niveles de integración social; C), Fomentar la transparencia y el grado de eficacia de la organización política y administrativa, y D) Enriquecer la capacidad creadora de un pueblo cuya diversidad cultural le otorga su mayor potencial para acometer grandes proyectos colectivos.

Y en este plano, concluíamos asumiendo el proceso autonómico sin prejuicios ni reticencias desde el estricto cumplimiento de las previsiones constitucionales.

Conviene ahora profundizar en esta perspectiva programática sin perder nunca de vista la trascendencia y la delicadeza del problema; problema profundo de raíz histórica que resurge recurrentemente cuantas veces se ha abierto en España un período de libertad.

Resolver la vieja cuestión de la estructura territorial del Estado español exige un previo análisis en profundidad. No es éste, quizá, el momento para ello. Baste decir ahora que es imprescindible admitir abiertamente dos postulados básicos: en primer término que España, como realidad histórica y presente, es una Nación que se vertebra en una diversidad real de pueblos. Asumir esta realidad, asumir a España como realmente es constituye el primer elemento de un planteamiento adecuado. Y en segundo lugar, que el Estado centralista experimenta en todos los países avanzados una aguda crisis por su creciente incapacidad para administrar racionalmente desde un único centro de decisión los asuntos de millones de personas que hoy reclaman del Estado la garantía de su seguridad en todos los órdenes de la vida. Es una delicada herencia la que recibimos y es que nuestro Estado, el Estado español, ha sufrido un doble proceso de centralización. De una parte, la centralización inherente a la formación del moderno Estado industrial e intervencio-

nista. De otro lado, la centralización exigida por la prolongada vigencia de un sistema político de concentración de poder. La coincidencia temporal, en nuestro país, de ambos procesos de centralización han dado lugar a la existencia de un aparato estatal desconectado de la auténtica realidad española, escasamente funcional, excesivamente rígido e incapaz de atender adecuadamente las demandas sociales.

Tratamos de afrontar, pues, simultáneamente, un problema histórico, un problema político y un problema funcional a los que no cabe encontrar soluciones mágicas ni de eficacia resolutoria inmediata. En la Constitución hemos marcado el punto de partida de un largo camino y hemos trazado un esquema viable dentro del cual habremos de gobernar.

Que nadie vea en esta comprensión del problema una intención solapada de frenar un proceso de transformación de la institución estatal que es ya necesariamente irreversible. Pero sí nos permitimos hacer una llamada a la responsabilidad y al rigor a la hora de adoptar posiciones ante tan delicada cuestión. La prudencia y el realismo son normas de comportamiento exigibles a todos cuando está en juego la propia viabilidad de la Constitución aprobada por el pueblo español y en la que se abre un horizonte de esperanza que no podemos frustrar.

Resulta innegable que la realidad misma se encarga a veces de imponernos prioridades y urgencias. Urgente y prioritariamente las atenderemos, pero sin perder nunca de vista los límites que no cabe sobrepasar. Nuestro comportamiento en este orden de cosas se inspirará en los siguientes criterios:

- Respeto estricto de las previsiones constitucionales, valorado, en su caso, por el Tribunal Constitucional.
- Aceptación de ritmos distintos en el acceso a la autonomía en función de circunstancias históricas, sociológicas y materiales, ajustando el contenido de inmediato de los estatutos de pronta tramitación a las posibilidades lógicas de desarrollo y aplicación de la Constitución.

Permítanme, Señorías, que incluya en este punto de mi intervención un breve, pero sentido mensaje de esperanza para el pueblo vasco. Queremos y esperamos sinceramente que la acción del Gobierno y del Parlamento puedan contribuir decisivamente al propósito, creo que por todos compartido, de pacificación del País Vasco, y a expresar nuestra voluntad de entendimiento de sus problemas. Y nos vamos a atener a este propósito con ánimo de concordia, porque es necesario en verdad superar ciento cincuenta años de inadecuada comprensión de la realidad vascongada. Es preciso, a tal fin, que sepamos mirar hacia el futuro, esforzarnos por conocernos y respetarnos y plantear con sentido de la responsabilidad soluciones viables y suficientes. Y a ello trataremos de contribuir desde el Gobierno, convencidos como estamos de que dentro de la irrenunciable unidad de España, y en el marco de la Constitución, cabe encontrar para el País Vasco unas fórmulas de autogobierno que vengán a satisfacer una vieja aspiración y respeten la tradición y el espíritu de libertad que ha presidido la historia de un pueblo que ha de encontrar en la solidaridad con los demás pueblos de España la justa garantía de sus derechos.

Gradualismo, rigor y responsabilidad en la conducción general del proceso autonómico y, en especial, en la transferencia de competencias mediante leyes orgánicas sucesivas, asegurando la efectividad del principio de solidaridad para que en ningún caso se agudicen las diferencias interregionales.

Y permitidme ahora unas breves consideraciones sobre este último punto. Porque si hay algo que habrá de singularizar nuestra acción de gobierno en los próximos años será una especial dedicación a las áreas deprimidas de nuestro país. Por eso queremos dejar bien claro, desde este mismo momento, que concebimos también el proceso autonómico como medio para conseguir una mejor distribución de la renta nacional, como instrumento para alcanzar un equilibrio territorial más adecuado y como uno de los caminos para corregir las insuficiencias distributivas e inversoras del sistema económico y frenar el excesivo trasvase de rentas que hoy se realiza, por puras razones de rentabilidad, desde

las regiones subdesarrolladas hacia los ámbitos industrializados.

Para nosotros, el valor de la solidaridad, al que repetidamente alude la Constitución, no es una mera palabra vacía de contenido, una concesión a la retórica. Por eso utilizaremos con decisión todos los mecanismos constitucionales y todos los medios técnicos y económicos que la situación permita para proporcionar a las regiones más deprimidas posibilidades de superar el atraso económico y cultural en que se encuentran sumidas. Por eso, también nos oponemos con igual decisión a cualquier intento de perpetuar o agudizar las diferencias económicas que hoy injustamente separan a los distintos pueblos de España.

En este orden de cosas, asumimos como propósitos concretos, que trasciendan el mero alcance institucional del proceso autonómico, los siguientes:

La formulación de planes específicos de ámbito regional para las zonas más deprimidas de nuestro país.

La regionalización de ciertos capítulos de la inversión pública —en especial la construcción de viviendas y de las obras públicas de carácter local— como dimensión imprescindible de una política económica ágil y con capacidad de respuesta a las necesidades de ocupación de mano de obra.

La adecuación de la política fiscal y de gasto público a las necesidades de financiación previstas en el artículo 157 de la Constitución.

La inmediata creación del Fondo de Compensación previsto en el artículo 158, 2, de la Constitución, con vistas a corregir los desequilibrios económicos interregionales y a hacer efectivo el principio de solidaridad entre todos los españoles.

Porque, en suma, o la configuración autonómica del Estado sirve también a este propósito de justicia y de solidaridad, o habremos frustrado una oportunidad histórica en la que centran sus esperanzas muchos millones de españoles, con el riesgo, nada despreciable, de perjudicar gravemente la estabilidad del propio sistema democrático.

Al comienzo de mi intervención me permití hacer una llamada a la necesaria clarificación de la vida pública española en el ho-

rizonte de los años venideros. Entiendo que la formulación de este extenso programa, junto a la concreción de otros objetivos y medidas más específicos insertos en nuestro programa electoral, enmarcan una compleja y extensa acción de gobierno durante la próxima Legislatura. Pero creo también que con ello contribuimos decisivamente a ese propósito de clarificación. Tanto el punto de partida como el de llegada quedan así fijados y delimitados. Desde la Constitución, y a través de la Constitución, perfilaremos un Estado de Derecho y una sociedad democrática y pluralista de tipo occidental, al tiempo que haremos frente con toda decisión al conjunto de problemas que hoy singularizan la situación de nuestro país.

El artículo 9.º de la Constitución nos traza una línea de acción que abre, si el acierto preside nuestra política, esperanzadoras perspectivas de futuro. Confiere este precepto a los poderes públicos la atribución de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales; de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Podría decirse que tal declaración constitucional, formulada al tiempo que se afirma la vigencia de la economía social de mercado, sienta las bases para la consecución de una democracia social avanzada que, como la democracia política clásica, reposa sobre los derechos del hombre, pero entendidos como exigencias sociales, económicas o culturales y cuyo contenido se fija en función de unas necesidades que deben ser atendidas para que la libertad sea real. El objetivo de la democracia social es justamente la libertad real, la libertad que libera a las personas de las ataduras artificiales de una convivencia social injustamente articulada. Tal objetivo no es, desde luego, monopolio de nadie y fue enunciado, entre otros, el 6 de enero de 1941 por el Presidente Roosevelt en el mensaje sobre las cuatro libertades, en el que fijó el ideal del mundo libre. Es una meta que, ciertamente, puede asumirse desde diversas perspectivas ideológicas y hacia la que cabe aproximarse teóricamente por caminos distintos. Nosotros pretendemos ir hacia ella, pretendemos avanzar hacia la libertad real des-

de y a través de la propia libertad, respetando así los fundamentos sobre los que se erigen las sociedades libres y pluralistas del mundo occidental.

Desde este planteamiento es posible edificar un Estado y construir una sociedad y siempre por el camino de la reforma como método que singulariza la acción de gobierno de los partidos centristas. Propiciaremos siempre el impulso responsable hacia adelante frente a las tentativas de inmovilismo; el avance frente al conservadurismo irracional y el progreso conforme al curso de la Historia frente a los planteamientos antihistóricos.

Y todo ello con el designio final de contribuir decididamente a la construcción de un orden social dinámico, progresivo y solidario que, por favorecer la libertad plena y real de los seres humanos contemplados en sus concretas circunstancias vitales, sumerja a España plenamente en el proceso de la Historia, entendida como historia de la libertad de los hombres.

Señoras y señores Diputados, señor Presidente, solicito la confianza de la Cámara. *(Aplausos de un amplio sector de la Cámara, puestos de pie.)*

---

#### DESARROLLO DE LA VOTACION NOMINAL

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señorías, procede seguidamente anunciar, como lo hago, que el número de escaños que se encuentran cubiertos en la Cámara es de 350, y que, en consecuencia, el número de votos necesario para que el candidato propuesto obtenga en primera votación la confianza de la Cámara, por mayoría absoluta, es de 176.

Se va a proceder seguidamente a la votación, para lo cual se insaculará primero el nombre de uno de los Diputados, a efectos de seguir, a partir de él, el orden alfabético, tal como previene el artículo correspondiente del Reglamento.

*Lo hace así el señor Secretario interino (Carrascal Felgueroso) auxiliado por los señores Letrados.*

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Diputados, la votación comenzará por don Julio Ulloa Vence. Se seguirá el orden alfabético y, una vez terminada la lista, se seguirá a partir del primero.

Va a comenzar la votación. De conformidad con las normas reglamentarias, el Gobierno y la Mesa votarán al final.

Ruego que, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento, una vez que se inicie la votación ningún Diputado entre o se ausente del salón de sesiones. Por favor, que sean cerradas las puertas de acceso al salón de sesiones. Va a empezar la votación.

Por la señora Secretaria interina se va a dar lectura a la lista y se procederá a votación nominal y pública, debiendo contestar, naturalmente, «sí» o «no», según se conceda o no se conceda la confianza solicitada, o procediendo, en su caso, a manifestar la abstención.

Comienza la votación.

SEÑORES DIPUTADOS QUE DIJERON «SI»

Ulloa Vence, Julio.  
 Uruñuela Fernández, Luis.  
 Valle Pérez, José Luis del.  
 Vallina Velarde, Juan Luis de la.  
 Vázquez Guillén, Antonio.  
 Vega y Escandón, Luis.  
 Viana Santacruz, Jesús María.  
 Vilaríño Salgado, Nona Inés.  
 Yebra Martul-Ortega, Perfecto.  
 Zaragoza Gomis, Francisco.  
 Aguilar Azañón, Julio.  
 Aguirre de la Hoz, Francisco Javier.  
 Aizpún Tuero, Jesús.  
 Alcón Sáez, Fernando.  
 Alfonso Quirós, Antonio Juan.  
 Alierta Izuel, Mariano.  
 Alvarez Alvarez, José Luis.  
 Alvarez de Miranda García, Ramón María.  
 Alvarez de Miranda y Torres, Fernando.  
 Alzaga Villaamil, Oscar.  
 Apostúa Palos, Luis.  
 Arahetes Portero, María Soledad.  
 Arce Martínez, José Luis de.  
 Arce Molina, Juana.  
 Areilza y Martínez de Rodas, José María.  
 Arias-Salgado y Montalvo, Rafael.

Arnau Figuerola, José.  
 Arredonda Crecente, Miguel Angel.  
 Attard Alonso, Emilio.  
 Barnola Serra, Jaime.  
 Berenguer Fuster, Luis.  
 Bergasa Perdomo, Fernando.  
 Bermejo Hernández, Manuel.  
 Botanch y Dausá, Juan.  
 Bravo de Laguna Bermúdez, José Miguel.  
 Bris Gallego, José María.  
 Buij Giral, León José.  
 Camacho Zancada, Blas.  
 Camuñas Solís, Ignacio.  
 Canyellas Balcells, Antón.  
 Carro Martínez, Antonio.  
 Casa Ayuso, José Antonio de.  
 Casañ Bernal, Benjamín.  
 Casado Salido, Carmelo.  
 Cierva y Hoces, Ricardo de la.  
 Cisneros Laborda, Gabriel.  
 Cuartas Galván, Alberto Javier.  
 Cuevas González, Justo de las.  
 Delgado de Jesús, Antonio José.  
 Díaz Fuentes, Antonio.  
 Díaz-Pinos Muñoz, Manuel.  
 Díaz Porras, Ciriaco.  
 Durán Pastor, Miguel.  
 Egea Ibáñez, Enrique.  
 Escartín Ipiens, José Antonio.  
 Esperabé de Arteaga González, Jesús.  
 Estella Goytre, Alberto.  
 Faura Sanmartín, Antonio.  
 Fernández Arias, Manuel Angel.  
 Fernández Rodríguez, Juan Julio.  
 Figuerola Cerdán, José Luis.  
 Fontán Pérez, Antonio.  
 Fraga Iribarne, Manuel.  
 Gago Lorenzo, José Antonio.  
 Galant Ruiz, Joaquín.  
 Galván Bello, José Miguel.  
 Gamir Casares, Luis.  
 García Añoveros, Jaime Julián.  
 García-Margallo Marfil, José Manuel.  
 García-Moreno Teiseira, María del Carmen.  
 García Pérez, José.  
 García-Pumarino Ramos, Emilio.  
 García-Romanillos Valverde, Joaquín.  
 Gari Mir, Francisco.  
 Gil-Albert Velarde, José María.  
 Gila González, Carlos.  
 Gómez Angulo, Juan Antonio.  
 Gómez Franqueira, Eulogio.

Gómez de las Rocas, Hipólito.  
González Delgado, José.  
González García, José Antonio.  
González Seara, Luis.  
Grandes Pascual, Luis de.  
Guimón Ugartechea, Julián.  
Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.  
Herrero Rodríguez de Miñón, Miguel.  
Hervella García, Jesús.  
Huelín Vallejo, Ignacio Javier.  
Jiménez Blanco, Antonio.  
Lasunción Goñi, Angel.  
León Herrero, Ricardo.  
Márquez Fernández, Antonio.  
Martín Montes, César.  
Martín Oviedo, José María.  
Martín-Retortillo Baquer, Sebastián.  
Martín Sánchez, Martiniano.  
Martínez-Villaseñor García, Gervasio.  
Mascareño Alemán, Zenón.  
Mata Gorostizaga, Enrique de la.  
Medina González, Guillermo.  
Meilán Gil, José Luis.  
Menchero Márquez, Pedro.  
Mesa Parra, José María.  
Molins Amat, Joaquín.  
Monsonis Domingo, Enrique.  
Morenas Aydillo, Dolores Blanca.  
Moreno Díez, Eduardo.  
Moreno García, José Luis.  
Moreno González, Elena María.  
Moreta Amat, Marcelino.  
Morillo Crespo, Antonio.  
Moscoso del Prado, Javier.  
Moya Moreno, Arturo.  
Muñoz García, Faustino.  
Muñoz Peirats, Joaquín.  
Nasarre de Letosa Conde, José.  
Núñez Pérez, Manuel.  
Olarte Cullén, Lorenzo.  
Oliart Saussol, Alberto Carlos.  
Olivencia Ruiz, Francisco.  
Orpez Asensi, Antonio.  
Osorio García, Alfonso.  
Payo Subiza, Gonzalo.  
Pegenaute Garde, Pedro.  
Peláez Redajo, Gregorio.  
Pelayo Duque, María Dolores.  
Pérez López, Jesús.  
Pérez-Llorca Rodrigo, José Pedro.  
Pérez Miyares, Félix Manuel.  
Pérez Ruiz, Emilio.

Pernas Martínez, José María.  
Pin Arboledas, José Ramón.  
Piñeiro Amigo, José Manuel.  
Portanet Suárez, Rafael J.  
Quintas Seoane, Juan.  
Reol Tejada, Juan Manuel.  
Revilla López, María Teresa.  
Rodríguez Alcaide, José Javier.  
Rodríguez-Miranda Gómez, Santiago.  
Rodríguez Moroy, Luis Javier.  
Rojas-Marcos de la Viesca, Alejandro.  
Rovira Tarazona, Juan.  
Rubiales Rojas, Emilio.  
Ruiz Monrabal, Vicente.  
Ruiz-Navarro y Gimeno, José Luis.  
Rupérez Rubio, Javier.  
Sabaleta Jiménez, José.  
Sabater Escude, Juan.  
Sáenz-Díez Gándara, Juan Ignacio.  
Sanmartín Losada, Miguel.  
Sarraga Gómez, Manuel de.  
Satrústegui Fernández, Joaquín.  
Senillosa Cros, Antonio de.  
Sentís Anfruns, Carlos.  
Solano Carrera, Carmen.  
Soler Turmo, Alfonso.  
Soler Valero, Francisco.  
Tomé Robla, Baudilio.  
Torre Prados, Francisco de la.  
Torres Izquierdo, Manuel.  
Trillo Torres, José Antonio.

#### Miembros del Gobierno

Calvo-Sotelo Bustelo, Leopoldo.  
Cabanillas Gallas, Pío.  
Clavero Arévalo, Manuel Francisco.  
Sánchez de León Pérez, Enrique.  
Otero Novas, José Manuel.  
Sánchez-Terán Hernández, Salvador.  
García Díez, Juan Antonio.  
Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, Jaime.  
Rodríguez Sahagún, Agustín.  
Calvo Ortega, Rafael.  
Cavero Lataillade, Iñigo.  
Garrigues Walker, Joaquín.  
Martín Villa, Rodolfo.  
Fernández Ordóñez, Francisco.  
Oreja Aguirre, Marcelino.  
Abril Martorell, Fernando.  
Suárez González, Adolfo.

## Miembros de la Mesa

Becerril Bustamante, Soledad.  
 Carrascal Felgueroso, Víctor.  
 Fernández-España y Fernández-Latorre,  
 María Victoria.  
 Fraile Poujade, Manuel.  
 Lavilla Alsina, Landelino.

Total: 183.

## SEÑORES DIPUTADOS QUE DIJERON «NO»

Urralburu Taínta, Gabriel.  
 Valentín y Antón, José.  
 Vargas-Machuca Ortega, Ramón.  
 Vázquez Fouz, José.  
 Vázquez Menéndez, Elena.  
 Vázquez Vázquez, Francisco José.  
 Verde i Aldea, Josep.  
 Vicente Martín, Ciriaco de.  
 Vida Soria, José.  
 Vidal Riembau, Josep.  
 Vintro Castells, Eulalia.  
 Vizcaya Retana, Marcos.  
 Yáñez-Barnuevo y García, Luis.  
 Yuste Grijalba, Francisco Javier.  
 Zapatero Gómez, Virgilio.  
 Acosta Cubero, José.  
 Aguiriano Fornies, José Antonio.  
 Aguirre Kerexeta, Iñigo.  
 Albiñana Olmos, José Luis.  
 Alcaraz Masats, Luis Felipe.  
 Almunia Amann, Joaquín.  
 Alonso Sarmiento, Emilio.  
 Alvarez de Paz, José.  
 Aristizábal Rekarte, Fernando.  
 Arzalluz Antia, Xabier.  
 Ballester Pareja, Enrique.  
 Ballesteros Durán, Rafael.  
 Ballesteros Pulido, Jaime.  
 Bandrés Molet, Juan María.  
 Barón Crespo, Enrique Carlos.  
 Barragán Rico, Juan Antonio.  
 Barranco Gallardo, Juan.  
 Barrera Costa, Heribert.  
 Benegas Haddad, José María.  
 Bofill Abeilhe, Pedro.  
 Bono Martínez, Emérito.  
 Bono Martínez, José.  
 Boyer Salvador, Miguel.

Brabo Castells, Pilar.  
 Bueno Vicente, José Miguel.  
 Busquets i Bragulat, Juli.  
 Caamaño Bernal, Esteban.  
 Cabral Oliveros, Francisco.  
 Calahorro Téllez, Fernando.  
 Camacho Abad, Marcelino.  
 Cano Pinto, Eusebio.  
 Carrillo Solares, Santiago.  
 Castellano Cardalliagué, Pablo.  
 Castells Ferrer, Jaime.  
 Cigarrán Rodil, Carlos.  
 Colino Salamanca, Juan Luis.  
 Cristóbal Montes, Angel.  
 Cruaños Molina, Asunción.  
 Chaves González, Manuel María.  
 Díaz Sol, Angel.  
 Elorriaga Zarandona, Jesús María.  
 Escuredo Rodríguez, Rafael.  
 Fajardo Spínola, Luis.  
 Fernández Inguanzo, Horacio.  
 Franco Gutiez, Angel.  
 Fuejo Lago, Donato.  
 Fuentes Lázaro, Jesús.  
 Galeote Jiménez, Guillermo.  
 García Bloise, Carmen.  
 García García, Tomás.  
 Gamir Miralles, Antonio.  
 García Plaza, Isidro.  
 García Rollán, Cipriano.  
 García Sánchez, Cipriano.  
 González Márquez, Felipe.  
 González Otazo, Dionisio.  
 González Vila, Fernando Juan.  
 Gracia Navarro, Manuel.  
 Granada Bombín, Esteban.  
 Guardiola Selies, Felipe.  
 Guerra Fontana, Rodolfo.  
 Guerra González, Alfonso.  
 Lazo Díaz, Alfonso.  
 Lerma Blasco, Juan Francisco.  
 Limón Jiménez, Andrés.  
 López Raimundo, Gregorio.  
 Lozano Pérez, Baldomero.  
 Lluch i Martín, Ernest.  
 Madrid López, Demetrio.  
 Marín González, Manuel.  
 Marraco Solana, Santiago.  
 Martín Toval, Eduardo.  
 Martínez Martínez, Miguel Angel.  
 Mata Garriga, Marta Angela.  
 Maturana Plaza, José Antonio.

Monforte Arregui, Andoni.  
Múgica Herzog, Enrique.  
Navarrete Merino, Carlos.  
Navarro Estevan, Joaquín.  
Núñez Encabo, Manuel.  
Núñez González, Miguel.  
Obiols Germa, Josep María.  
Padrón Delgado, Néstor.  
Palomares Vinuesa, Antonio.  
Pardo Yáñez, Pablo.  
Pastor Marco, Juan Bautista.  
Pau i Pernau, Josep.  
Peces-Barba Martínez, Gregorio.  
Peinado Moreno, Antonio.  
Pérez Espejo, Diego.  
Pérez Fernández, Avelino.  
Piazuelo Plou, Antonio.  
Piñar López, Blas.  
Plana Plaza, José.  
Puig Olive, Luis María de.  
Ramírez Heredia, Juan de Dios.  
Ramos Camarero, Juan.  
Ramos Fernández-Torrecilla, Francisco.  
Ramos i Molins, Frances.  
Redondo Urbietta, Nicolás.  
Reventós Carner, Joan.  
Riera Mercader, Josep María.  
Rodríguez Contreras, Martín.  
Rodríguez Pardo, José Luis.  
Rodríguez Rodríguez, Antonio.  
Rodríguez Valverde, León Máximo.  
Rodríguez Ybarra, Juan Carlos.  
Saavedra Acevedo, Jerónimo.  
Saborido Galán, Eduardo.  
Sáenz Cosculluela, Javier Luis.  
Sáenz Lorenzo, José Luis.  
Sagaseta Cabrera, Fernando.  
Salinas Moya, Miguel.  
Sánchez Ayuso, Manuel.  
Sánchez Montero, Simón.  
Sanjuán de la Rocha, Carlos.  
Sanjurjo González, Jesús.  
Sanz Fernández, Francisco Javier.  
Sapena Granell, Enrique.  
Solana Madariaga, Francisco Javier.  
Solana Madariaga, Luis.  
Solé Barberá, José.  
Solé Tura, Jordi.  
Sotillo Martí, Vicente Antonio.  
Soto Martín, Fernando.  
Tamames Gómez, Ramón.  
Tierno Galván, Enrique.

Torres Salvador, Antonio.  
Triginer Fernández, Josep María.

Miembros de la Mesa

Torres Boursault, Leopoldo.  
Izquierdo Rojo, María.  
Gallego Bezares, Ignacio.  
Gómez Llorente, Luis.

Total, 148.

SEÑORES DIPUTADOS QUE SE  
ABSTUVIERON

Alavedra i Moner, Maciá.  
Cuatrecases i Membrado, Llibert.  
Cullel i Nadal, Josep María.  
Puyol Soley, Jordi.  
Roca Junyent, Miguel.  
Rubies Garrofe, María.  
Sala Canadell, Ramón.  
Trías Fargas, Ramón.

Total, ocho.

SEÑORES DIPUTADOS AUSENTES

Bernal Soto, Ramón Germinal.  
Blanco García, Jaime.  
Cuerda Montoya, José Angel.  
Fuertes Fuertes, Luis.  
Gracia Plaza, Isidoro.  
Letamendía Belzunce, Francisco.  
Monzón y Ortiz de Urruela, Telesforo.  
Pedregosa Garrido, José Manuel.  
Pons Irazazábal, Félix.  
Solabarría Bilbao, Pedro.  
Tejada Lorenzo, Jaime.

El señor PRESIDENTE INTERINO: ¿Hay alguien que no haya sido nombrado?

El señor SILVA CIENFUEGOS: Yo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Efectivamente, no está en la lista que se ha leído. Señor Silva Cienfuegos, emita su voto.

El señor SILVA CIENFUEGOS: No.

El señor GRACIA PLAZA: Señor Presidente, he sido nombrado dos veces: como «García Plaza» y como «Gracia Plaza», que es mi verdadero nombre.

El señor PRESIDENTE INTERINO: ¿Ha votado en las dos ocasiones?

El señor GRACIA PLAZA: He votado «no» una sola vez.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Se hará la rectificación. Se quita como García Plaza y figura como Gracia Plaza.

El señor GRACIA PLAZA: Creo que existe la posibilidad de que como la segunda vez he tardado en contestar, se haya registrado como silencio.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Como García Plaza se ha registrado con «no», y como Gracia Plaza se ha registrado como ausente, quedaría como Gracia Plaza, con «no».

El señor GRACIA PLAZA: Además, mi nombre es Isidoro, no Isidro. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE INTERINO: Muy bien, muchísimas gracias.

Por favor, Señorías, el resultado de la votación, según el recuento que se ha hecho, es el siguiente: Votos emitidos, 340, es decir, que ha habido 10 ausencias. Votos favorables al otorgamiento de la confianza, 184; votos desfavorables al otorgamiento de la confianza, 149; abstenciones, siete.

En consecuencia, Señorías, el Congreso de los Diputados, por el voto...

El señor ROCA JUNYENT: Perdón, señor Presidente, creo que existe un error en las abstenciones, porque ha habido ocho.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Que se comprueben las abstenciones. *(Pausa.)* Siéntese, señor Roca, que se van a comprobar las abstenciones. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE INTERINO: Revisados los cómputos, el resultado es el siguiente: 183 síes, 149 noes, ocho abstenciones y 10 ausencias.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, otorga su confianza al candidato don Adolfo Suárez González.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde. *(Fuertes y prolongados aplausos de un numeroso sector de la Cámara puesto en pie, y felicitaciones al señor Presidente.)*

*Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.*

*Se reanuda la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.*

#### INTERVENCION DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS FORMACIONES POLITICAS

El señor PRESIDENTE INTERINO: Procede abrir el turno de intervención de los representantes de las distintas formaciones políticas en orden inverso al de su importancia numérica. En primer lugar, y en lo que respecta a aquellas formaciones políticas que tienen un representante, la ordenación se ha hecho con el criterio alfabético.

El representante de Izquierda Republicana de Cataluña, si lo desea, puede hacer uso de su turno. *(Pausa.)* Tiene la palabra don Heriberto Barrera.

El señor BARRERA COSTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, aunque estas intervenciones no sean un verdadero debate ni tampoco, al parecer, una explicación de voto, me parece necesario, ante todo, explicar la significación de mi voto negativo de esta mañana.

El voto negativo no significa, en mi caso al menos, discutir el hecho de que, de acuerdo con el resultado de las elecciones, don Adolfo Suárez deba ser Presidente del Gobierno. Nosotros no somos partidarios de coaliciones innecesarias y, por tanto, la solución a que se ha llegado nos parece lógica, coherente y plenamente justificada, de acuerdo con las reglas del juego democrático. Pero he votado no porque el discurso del señor Suárez de esta mañana no me ha convencido. En reali-

dad, más que la exposición de un programa de Gobierno ha sido más bien, en casi todas sus partes, un catálogo de problemas a resolver, sin que el señor Suárez dijese ni cómo ni cuándo podía encontrarse solución a los mismos.

No voy a entrar en el análisis detallado de su discurso, ya que no dispongo de tiempo para ello, ni tampoco he tenido tiempo para prepararlo. A título de muestra diré que en este catálogo hay omisiones significativas: la de los problemas ecológicos, por ejemplo; cuestiones apenas afloradas: los problemas culturales, por ejemplo, y otras tratadas con singular desenvoltura: el problema energético, por ejemplo, sobre el cual el señor Suárez nos ha dicho que hay que lograr una mayor autonomía a base de energía hidráulica, de carbón y de energía nuclear. Pero, ¿con qué cuenta para ello? ¿Acaso con el carbón de HUNOSA o con centrales como la de Harrisburg?

En realidad, es sólo sobre las cuestiones relativas a las Fuerzas Armadas que el señor Suárez, aun siendo breve, ha sido concreto.

Por lo demás, muchas vaguedades y fórmulas generales, con las cuales, sin duda, estamos casi todos de acuerdo, pero que de ningún modo constituyen un programa de Gobierno. En realidad, el señor Suárez nos ha remitido muchas veces al programa electoral de la Unión de Centro Democrático, y acaso soy injusto refiriéndome a sus palabras, puesto que es sobre este programa que debería hablar.

Ya que el tiempo es limitado, permítanme, señores Diputados, dejar esto e ir directamente al grano.

Donde el señor Suárez me ha defraudado más ha sido en la sexta de sus grandes coodenadas sobre política general del Gobierno, es decir, en su exposición sobre los procesos autonómicos. Hemos oído las consabidas frases sobre la indestructible e irrenunciable unidad de España y me ha complacido constatar que el señor Suárez considera también que la institucionalización de su diversidad real es el gran reto que todos tenemos planteado.

Comprendo perfectamente que el señor Suárez diga que hay que respetar la Constitución, pero, aparte de largas consideraciones sobre la necesidad de utilizar el proceso autonómico para lograr una mejor redistribu-

ción geográfica de la renta, de concreto no ha habido casi nada más; ni una palabra acerca de los regímenes preautonómicos y del traspaso de facultades a los mismos; ni una palabra acerca de los proyectos de estatuto que los parlamentarios de Cataluña y los de Euskadi depositamos en esta Cámara antes de la disolución del anterior Congreso.

El señor Suárez ha hecho una llamada a la responsabilidad y al rigor, a la prudencia y al realismo. Estoy de acuerdo en que todo esto es muy necesario, pero creo que sobre todo es responsabilidad del Gobierno enfrentarse con estos problemas y que el realismo y el rigor exigen algo más que una especial atención a que no se perpetúen las diferencias de desarrollo económico entre ciertas zonas del país.

Nosotros en Cataluña estamos muy conformes en aceptar y cumplir un deber general de solidaridad, pero, así como hay regiones deprimidas económicamente, ¿por qué no se habla de la depresión que sufrimos en nuestra cultura y en nuestra lengua propia como consecuencia del intento de genocidio cultural del franquismo? ¿Es que Cataluña es solamente una vaca a ordeñar? ¿Por qué no se habla tampoco de los irreparables perjuicios ecológicos que hemos sufrido durante el proceso de expansión económica irresponsable de los años 60?

Si no me equivoco, el señor Suárez ha hecho una muy breve alusión a la posibilidad de transferencias a las Comunidades Autónomas, mediante leyes orgánicas, de facultades que la Constitución reconoce a titularidad estatal, el conocido artículo 150 de la Constitución. Pero, en vez de referirse a ello como al medio que debe permitir ir más allá del exiguo marco de competencias que la Constitución permite consignar en los Estatutos, el señor Suárez ha dado una especie de toque de alerta, pretendiendo que con ello podrían acentuarse las diferencias regionales. En verdad, creo que es todo lo contrario, que sólo por este camino podremos avanzar hacia un terreno firme de organización del Estado, y me parece que hacerlo, y hacerlo pronto, es interés de todos.

El señor Suárez nos ha hablado de las medidas a tomar para acabar con el terrorismo y garantizar la seguridad ciudadana, pero, sin

que yo discuta las ventajas de, por ejemplo, aumentar la profesionalidad de las Fuerzas de Seguridad, ¿es que alguien que examine estos problemas con un mínimo de rigor cree que hallarán remedio sin la transferencia a las Comunidades Autónomas o, al menos, a algunas Comunidades Autónomas, de la total responsabilidad sobre estas materias?

En España, señoras y señores Diputados, todo está imbricado, e incluso los problemas derivados de la crisis económica vienen influidos por este gran problema del reconocimiento de la verdadera naturaleza y de la identidad nacional de los pueblos que constituyen el Estado español. Poco o nada se avanzará hacia la solución de la crisis económica sin tener en cuenta las justas reivindicaciones de las clases populares, es decir, de los trabajadores y de los pequeños empresarios; pero tampoco se logrará gran cosa sin abordar seriamente el problema de la construcción del nuevo Estado basado en las autonomías.

La lucha contra la inflación y el paro pasan por un desarrollo sostenido, como el señor Suárez ha dicho esta mañana, por la creación de nuevos puestos de trabajo, es decir, por el incremento de la inversión, de la inversión privada sobre todo, al menos de momento. Y esto requiere un nuevo clima de estabilidad política, una confianza en el futuro, que es difícil lograr si para este gran problema de la distribución territorial del poder continuamos con soluciones a medias que no satisfacen a nadie.

El señor Suárez y el señor Presidente del Congreso han tenido esta mañana la habilidad de utilizar las omisiones del Reglamento provisional para lograr el voto de investidura sin debate previo. De esta forma, el señor Suárez no ha tenido que comprometerse públicamente a nada con respecto a los partidos —otros que la Unión del Centro Democrático— que le han concedido el voto; pero, a mi entender, si para algo sirve la democracia parlamentaria es precisamente para que los compromisos sean públicos, resulten de un debate y se formulen en términos claros. ¿Tanta habilidad no será, al fin y al cabo, contraproducente?

Lo único que puede lograrse por este camino es incrementar el sentimiento de decepción que muchos sienten ya. En las anteriores

Cortes, el país tuvo la sensación de que, si aquello era democracia, le habían engañado, porque en muchos aspectos todo se pasteaba a sus espaldas, exactamente igual que antes. De aquí un creciente desinterés por la política y el elevado número de abstenciones en las pasadas elecciones. Si este sentimiento de desánimo continuase amplificándose, nada de bueno podría augurarse para el país y sus instituciones.

Mi voto negativo me sitúa en la oposición, pero no creo que sea el momento de una oposición sistemática e irreductible. No votaré contra los proyectos de ley del Gobierno simplemente porque sea el Gobierno quien los haya presentado. En cada cuestión juzgaré las cosas según sus valores propios y mi oposición será siempre constructiva. Desde luego, celebraré mucho poder votar a menudo con el partido del Gobierno, y lo celebraré más todavía si esta coincidencia de votos se realizase en el terreno del desarrollo de las autonomías como consecuencia de la solución, por parte del Gobierno, de la verdadera realidad plurinacional de España.

Si algún día hay coincidencias, no será en virtud de pactos. En primer lugar, ¿de qué le serviría al Gobierno pactar con un solo Diputado? En segundo lugar, porque a mi partido no le gusta la política del llamado consenso; mi partido, eso sí, está interesado, como el que más, en que las cosas funcionen y funcionen bien. No nos gustaría nada que todo fuese mal y, aunque seamos republicanos, no deseamos el hundimiento de la Monarquía, si debe ser la consecuencia del hundimiento del país.

Tenemos una concepción de lo que debería ser el Estado español muy distinta de la mayoría de esta Cámara y deseáramos que este Estado sufriese una transformación profunda que devolviese soberanía a sus componentes, que adelgazase, por así decirlo, en todos los órdenes. Esto, a nuestro entender, no sería restarle fuerza, sino todo lo contrario, porque lo que perdería en extensión lo ganaría, sin duda, en intensidad. Como dice el adagio castellano: «Quien mucho abarca poco aprieta», y el Estado español abarca demasiado para que pueda ser el instrumento eficaz para promover el bien común. Si lográsemos que elimine toda su grasa superflua y se ocu-

pase sólo de unas pocas cuestiones esenciales: defensa, relaciones exteriores, moneda, aduana y poco más, lo haríamos más sólido que nunca. Y si esta transformación tuviese éxito y se realizase sin traumas, daríamos un real ejemplo al mundo, marcaríamos una pauta, porque, como ha dicho el señor Presidente del Gobierno esta mañana, el Estado centralizado está en crisis en todas partes y es incapaz de administrar con eficacia. Por nuestra parte, con nuestros escasos medios, los nacionalistas catalanes de izquierda haremos todo lo posible para promover esta transformación, siempre por vías legales y pacíficas. Tenemos prisa, pero tenemos todavía más paciencia que prisa, porque sabemos que el viento de la Historia sopla de nuestro lado.

Señor Presidente del Gobierno, yo le invito a reconsiderar su política autonómica y a acordarse de que Cataluña también existe, aunque los catalanes no pegamos tiros, y que nuestra lengua, tantos años perseguida, merecería reparación, y no reparación moral, sino medidas concretas para ayudarla.

Esta mañana no le he dado mi voto, pero esto no es obstáculo para que no le desee ahora, sinceramente, muy sinceramente, acierto y suerte, que dure su Gobierno, por poco que gobierne bien. A los verdaderos demócratas no nos aventaja nunca la inestabilidad gubernamental y menos con los graves problemas que ahora todos padecemos. Governe, pues, y que de aquí a cuatro años el país nos juzgue no por nuestras palabras, sino por nuestras obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra don José María Bandrés, por Euskadiko Ezquerria.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, brevemente, para formular, en nombre de Euskadiko Ezquerria —izquierda de Euskadi—, la declaración política que a mi formación interesa en este acto en relación con el programa que ha expuesto esta mañana el Presidente del Gobierno y la confianza mayoritariamente otorgada por la Cámara al candidato de Unión de Centro Democrático, señor Suárez.

Euskadiko Ezquerria cuenta en este Congre-

so de Diputados con un solo representante, y constituye, por tanto, y es consciente de ello, una minoría ínfima en el conjunto del Congreso o, lo que es lo mismo, a nivel del Estado español. Pero para nadie es un secreto que las elecciones del día primero de marzo han revelado, entre otras sorpresas, un aumento, que yo calificaría de notabilísimo, del nacionalismo, y dentro del nacionalismo, del nacionalismo radical vasco, y ello en el conjunto de las cuatro provincias de Euskadi-Sur, sin excluir a Navarra, aunque en ésta no se haya traducido ese número de votos en el número correspondiente de parlamentarios. Es bueno hacer saber a la Cámara que los nacionalistas vascos de distintas tendencias que hoy nos sentamos aquí con vosotros y los que han estimado que no debían estar presentes aquí, representan en conjunto una gran mayoría de nuestro pueblo vasco; y no está de más recordar que los que aquí somos una pequeña minoría, minoría a veces inapreciable, allí, en nuestro pueblo, somos mayoría, y mayoría sin cuyo concurso ninguna empresa política es posible. Dentro de esta gran familia de nacionalistas vascos, Euskadiko Ezquerria nació de la lucha denodada y heroica de nuestro pueblo durante los últimos quince años del franquismo. Nació Euskadiko Ezquerria del corazón del pueblo, quiere estar sincronizado con el latir de ese corazón popular, y mi presencia aquí asegurará, si yo puedo hacerlo, que la voz de ese sector del pueblo vasco no va a faltar en el Parlamento español. Quizá a veces tendré que producirme con mayor crudeza que la que yo mismo desearía, y a veces tendré que presentar aquí, ante vosotros, verdades dolorosas, que yo seré el primero en lamentar. Pero, en todo caso, con mi presencia aquí estaré desmintiendo a los que declaran por principio la inutilidad de la vida institucional y política.

Euskadiko Ezquerria en la mañana de hoy ha votado «no» a la investidura del Presidente Suárez; y lo ha hecho porque el Presidente Suárez no ha prometido, a nuestro juicio, ninguna innovación importante en su política, y las gentes de Euskadiko Ezquerria, nuestras bases electorales, ya conocemos (permitidme que diga que ya hemos padecido) el Gobierno y la política de Unión de Centro Democrático. Ya sabemos lo que dan

de sí, y los rechazamos terminantemente. Euskadiko Ezquerria no podía dar su asentimiento a la continuidad de una política gubernamental que no sólo no acierta con la solución de los gravísimos problemas que aquejan a Euskadi sino que emplea allí una política de tal modo desafortunada que parece buscada de intento para exasperar definitivamente a nuestro pueblo.

Yo puedo asegurar aquí, midiendo muy bien mis palabras, que el mejor agente electoral de cierta formación política, la más radicalizada desde el punto de vista nacionalista y que ha obtenido allí un notorio éxito, ha sido el propio Ministro del Interior, quizá ayudado por un cierto Juez de Instrucción de Vitoria que detuvo y encarceló al primer candidato al Congreso por Guipúzcoa de aquella organización política.

¿Cómo podía Euskadiko Ezquerria favorecer la promoción de un Gobierno que mantiene en mi país lo que estima que es la más desastrosa política de orden público que uno puede imaginarse? No es exagerado, señoras y señores Diputados, decir aquí que para andar por las plazas y vías públicas de mi país hay que apartar policías. No es exagerado decir aquí que habéis conseguido que nuestro país tenga la mayor renta «per capita» en Fuerzas de Orden Público, ya sean de paisano o de uniforme; mientras, al mismo tiempo, se yugula por parte del Gobierno toda posibilidad y todo intento del Consejo General Vasco para formar la Policía autónoma con base en las Policías provinciales, lo que sería perfectamente legal en el momento presente simplemente con aplicar la actual Ley de Régimen Local.

¿Cómo podía Euskadiko Ezquerria favorecer a un Gobierno que recientemente ha exasperado al pueblo vasco trasladando a los presos políticos vascos de sus cárceles de origen a otra cárcel lejana, presos que yo tengo que recordar que son presos preventivos, porque no han sido juzgados y sobre ellos no pesa una sentencia firme y para los que juega esa presunción de inocencia que garantiza la Constitución?

¿Cómo podía Euskadiko Ezquerria favorecer a un Gobierno que ha creado una cárcel dentro de otra, precisamente para estos presos políticos vascos; que ha sustituido a

los funcionarios de prisiones específicamente determinados en la ley y en el Reglamento, para ello, por Fuerzas de Orden Público que no tienen esa específica misión?

¿Cómo podía favorecer Euskadiko Ezquerria un Gobierno que mantiene en altos cargos a personas que en materia penitenciaria afirman que los derechos humanos, en los casos de terrorismo no juzgados todavía, ceden ante los problemas de seguridad?

¿Cómo podía favorecer Euskadiko Ezquerria un Gobierno que tiene sin resolver el importantísimo problema del bilingüismo, cuando Cataluña tiene ya su decreto de bilingüismo, mientras Euskadi todavía no lo tiene, ignorándose con ello, en derecho o en la vía jurídica, esa rica realidad de nuestra lengua nacional?

¿Cómo podía favorecer Euskadiko Ezquerria a un Gobierno que no ha resuelto todavía el famoso y triste contencioso de los conciertos económicos, manteniendo una situación de castigo, de guerra, impuesto por el General Franco y que perdura todavía para Vizcaya y Guipúzcoa, creando irritantes desigualdades con las provincias hermanas de Alava y Navarra; conciertos económicos que, hay que decirlo muy claro —algún día hablaremos más despacio de ello—, no implican egoísmo ni insolidaridad, y que nosotros los vascos presentamos como modelo óptimo de autogestión fiscal y financiera a todas las nacionalidades y regiones del Estado?

¿Cómo podía Euskadiko Ezquerria favorecer a un Gobierno que ha dicho «no» a los derechos históricos, por supuesto actualizados, de nuestro pueblo que, insisto, no entrañan ningún privilegio, porque, al menos nosotros, los socialistas vascos, en ese caso los hubiéramos rechazado?

¿Cómo podía Euskadiko Ezquerria ayudar a un Gobierno que mantiene todavía sujetas a jurisdicción militar conductas penales no estrictamente militares, enfrentando innecesariamente al Ejército con el pueblo, con mal y con perjuicio para ambos?

¿Cómo podía Euskadiko Ezquerria apoyar a un Gobierno que ha vulnerado, a nuestro juicio, la propia legalidad constitucional con aquel grotesco —permítidme el adjetivo— decreto de acceso de los partidos y coaliciones en la campaña electoral a la Televisión y a la

Radio, que parecía hecho exclusivamente para que Euskadiko Ezquerria no pudiera tener acceso a eso que algunos creen que es un coto privado de caza para ellos; o bien con ese Decreto-ley de seguridad ciudadana (que yo prefiero llamar de «inseguridad ciudadana»), que ha permitido tantas vulneraciones de los derechos humanos, y no se me enfade en esta ocasión el señor Ministro del Interior cuando le diga que ha permitido que nuevamente (y esta vez con toda legalidad, con absoluta legalidad, la legalidad del decreto) haya estado intervenido mi propio teléfono durante varias horas, no digo el del Consejo General Vasco, sino el teléfono de mi casa y el de mi despacho? (*Rumores.*)

¿Cómo podía Euskadiko Ezquerria apoyar a un Gobierno que en los supuestos de terrorismo (que, naturalmente, no los determina el Juez, sino que los determina en primer momento, en primera instancia, la propia Policía), deja al ciudadano sin el apoyo y la ayuda y sin la garantía que la Constitución señala de la presencia del abogado defensor desde el momento de su detención?

¿Cómo podía, finalmente, apoyar Euskadiko Ezquerria a un Gobierno que nos parece que abandona al olvido y a la desesperación a todo ese mundo tremendo de los presos sociales, a todo ese mundo de los marginados que viven su propia normalidad, que puede no ser la nuestra, y mantiene todavía en vigor la Ley de Peligrosidad Social?

Y así se podían ir desgranando razones y razones por las cuales Euskadiko Ezquerria, sin traicionar sus principios, no hubiera podido jamás dar su apoyo a este Gobierno. Pero bastará reunir las todas en una sola, porque este Gobierno no sólo no va a traer el socialismo (y nosotros somos una formación socialista), sino que, además, a nuestro juicio, no va ni siquiera a introducir medidas socializantes que de alguna manera pongan las instituciones al servicio de los trabajadores y de las clases populares.

Pero pese a un panorama tan sombrío, desde el punto de vista de un hombre de la izquierda «abertzale», de la izquierda vasca, nosotros en Euskadiko Ezquerria somos optimistas; nosotros no queremos para Euskadi un callejón sin salida; nosotros no queremos para el País Vasco un porvenir de sangre, su-

dor y lágrimas, como algunos preconizan; nosotros no queremos para nuestro pueblo vasco la necesidad de un recurso sistemático a la violencia, sea ésta represiva, o revolucionaria, o de respuesta; nosotros no queremos que ésta sea la única salida a los graves problemas de Euskadi. Nosotros queremos para Euskadi la normalidad y la paz, y amamos la normalidad y la paz de nuestro pueblo tanto o más que cualquiera de vosotros, porque sufrimos todavía más que vosotros la ausencia de esa paz y de esa normalidad. Pero nosotros sabemos que la paz, al igual que la democracia, es indivisible y que sin paz en Euskadi no habrá paz en el resto del Estado español; y también sabemos que, sin que existan curas milagrosas o soluciones maravillosas, existe una solución al problema, o existe, al menos, un principio de solución al problema. Y ese principio de solución al problema reside justamente en este Congreso al que yo tengo el honor de dirigirme; se llama para nosotros Estatuto de Autonomía, y espero de todos vosotros, de todo el Congreso, de su Presidencia, de la Mesa, del Gobierno, del partido mayoritario, que se dé esa generosidad necesaria, esa visión política de altura, esa inteligencia precisa para comprender a este pobre pueblo vasco nuestro, a este pueblo pequeño, pero que ha demostrado sobradas veces en su historia que prefiere morir a vivir sin libertades. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra por el Partido Aragonés Regionalista don Hipólito Gómez de las Rocas.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Partido Aragonés Regionalista deseo comenzar agradeciendo a la Presidencia y a la Mesa de esta Cámara la interpretación reglamentaria que permite intervenir en esta exposición de pareceres a todas las formaciones políticas presentes en el Congreso, abstracción hecha de su importancia numérica; deseo corresponder a esa interpretación, que ojalá sirva de precedente, con un uso proporcional del tiempo otorgado, esto es, sin agotarlo.

Aportaré o trataré de aportar, sin embargo, nuestra parte de verdad, nuestra perspec-

tiva de esta realidad política que nunca se agota en un simple capítulo electoral. Las regiones existen y si queremos sinceramente «redistribuir el poder político territorial del Estado» deberemos recibir de buen grado a las fuerzas políticas de cada región que han empezado a aflorar en toda España. No habrá sincera redistribución de poderes sin contar con partidos regionalistas; son tan precisos, en un plano sin duda más modesto, como los partidos políticos de dimensión nacional, en el otro.

Nosotros, el Partido Aragonés Regionalista, hablamos siempre de hacer Aragón (y de no hacerlo solos, por supuesto) sin destruir España. Nosotros lucharemos desde la unidad nacional, no contra ella; queremos una España regionalizada, jamás dividida, y luchamos contra el centralismo político o administrativo, pero jamás contra el destino mismo de España.

Nuestro enjuiciamiento del programa del Gobierno no puede ser de ninguna manera definitivo, justamente por la perentoriedad de este enjuiciamiento; parte de una visión apresurada del discurso de esta mañana; no es, por tanto, ni puede ser una visión global de cuanto en este discurso se ha dicho y quizá tampoco sea relevante desde un punto de vista cuantitativo, aunque jamás deban despreciarse las opiniones de este género de grupos políticos.

La protección de los valores comunes y la protección de los valores peculiares de cada uno de nuestros territorios constituye, a nuestro juicio, y lo queremos afirmar también sin ambages, un objetivo inseparable. No se puede proteger a unas lenguas y a unas culturas regionales sin proteger a la síntesis de todas esas lenguas y culturas, a la cultura y a la lengua nacionales. Ningún genocidio, ni humano ni cultural, estaría justificado, como se ha dicho anteriormente. Tampoco lo estaría la diferencia de tratamiento jurídico o de hecho, que puedan padecer los sectores de emigrantes desarraigados de su origen y de cuya situación Aragón y muchos aragoneses son víctimas.

No deseamos destacar, ni hemos tenido tampoco tiempo de ponderarlos, los aspectos que nos parecen negativos en el discurso del Presidente Suárez, aunque sí deberíamos ha-

cer, aunque sea apresuradamente, la mención de algunos; el primero de ellos, cierto sentido que el programa tiene de simple inventario de propósitos y objetivos.

Si la política es realidad, quizá va a ser muy difícil realizar al mismo tiempo toda esa enumeración de objetivos, desde luego deseables, pero quizá no conciliables desde un punto de vista económico y financiero.

En segundo lugar, la ausencia de un orden de prioridades, porque, siendo todos aquellos, insisto, objetivos deseables, no se van a poder realizar simultáneamente.

En tercer lugar, la omisión de la necesaria crítica que en provecho de todos, también de esa «redistribución territorial», es necesario hacer de los regímenes preautonómicos; regímenes que no constituyen hoy una realidad aceptable en su actual formulación y que están exigiendo una revisión urgente, y que son, en fin, la consecuencia de una impremeditada anticipación al régimen que fuese a regular la Constitución.

Nosotros deseamos destacar, no obstante, al margen de estos aspectos, quizá calificados apresuradamente como negativos, que nos complace el anuncio de una política inspirada en el humanismo cristiano, política con manifestaciones como la relativa a la materia de enseñanza y a lo que significa la libertad para todos —por supuesto, para todos— en este género de manifestaciones sociales.

En cuarto lugar, las importantes alusiones al problema de las áreas regionales deprimidas con el propósito, que nosotros esperamos sea una promesa firme, de una especial dedicación de planes específicos de desarrollo, para ese género de áreas.

Así, por ejemplo, nos complace oír hablar de la agricultura y de la necesidad de dotar al medio rural de una renta creciente y que establezca la presencia de la juventud y de la inversión en la misma zona regional, del ahorro captado en ella. Al menos esto, porque la solidaridad nacional exigiría algo más...

En quinto lugar, el propósito manifestado por el Gobierno de luchar contra los desequilibrios regionales solapados bajo las cifras de un desarrollo puramente cuantitativo. Y, en fin, la referencia extensa, y esperamos que fiable, a la atención prioritaria que merecen las regiones deprimidas.

Esta solidaridad interregional constituye también, a nuestro juicio, un llamamiento a las regiones ricas para que contemplen sinceramente, como nosotros queremos contemplar sus problemas, la otra cara de los problemas autonómicos: los problemas de las regiones deprimidas, entre ellas, no sólo ella desde luego, se encuentra la región aragonesa.

Si se admite en otro plano de cosas la prioridad hoy apuntada, de acuerdo con las decisiones finales atribuidas por la Constitución, la prioridad de algunos estatutos, pedimos que, cuanto menos, no haya otra diferencia de tratamiento que esa prioridad en el tiempo entre unos y otros regímenes estatutarios y que se propicie, también con urgencia, la ayuda financiera que están demandando las regiones deprimidas, a menos que penséis, amigos de UCD, que, como en el Evangelio, los pobres siempre van a estar con vosotros.

Hay una materia que hoy constituye en Aragón una palpitante actualidad y que se refiere al tema energético. No ha sido aludido en la exposición del Presidente, pero nosotros queremos hacer una referencia expresa a la oportunidad que para el desarrollo de Aragón, y específicamente de una de sus provincias, constituye el gas de Sabiñánigo, riqueza, por supuesto, nacional, pero que ha de ser, en primer lugar, el motor de arranque, y ello sería lo más justo, para la tierra donde esa riqueza se ha descubierto.

En fin, aunque para nosotros hubiera sido más sencilla y menos comprometida la abstención, hemos optado por el voto afirmativo a la investidura, sin vinculación permanente alguna a un programa que debe ser el Gobierno quien lo haga bueno. Votamos «sí» por las razones siguientes: en primer lugar, porque nuestro deseo es, permanentemente, de entendimiento con otros grupos políticos. En segundo lugar, porque es nuestra clara definición ante la alternativa más deseable. En tercer lugar, por nuestra creencia de que esta Cámara debe ratificar las consecuencias naturales de las elecciones del 1 de marzo. La investidura no es, desde luego, una segunda instancia electoral y aunque las incidencias de aquella campaña y de esta municipal podrían generar agravios, esperamos tener siempre el buen juicio preciso para que la pasión

o el resentimiento no traicionen jamás a la cabeza. Ser regionalista no es ser aldeano.

Hay dos Españas, como esta mañana se ha dicho: la de la riqueza y la de la miseria, la del desarrollo y la del subdesarrollo y la despoblación. Estas dos Españas, desde luego, sí existen. Unión de Centro Democrático, en nuestra modesta opinión, dispone ahora de una carta de crédito que no se la atribuimos nosotros, sino el voto popular. Respondiendo a esa llamada «al rigor y a la responsabilidad» que se hizo esta mañana, nosotros así lo entendemos. Esperemos que UCD cumpla.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra el señor Blas Piñar, por Unión Nacional.

El señor PIÑAR LOPEZ: Señor Presidente, compañeros de esta Cámara legislativa, quiero, en primer término, agradecer al señor Presidente del Congreso una interpretación que, al menos en parte, coincide con mi punto de vista, interpretación que al llenar una laguna del Reglamento provisional permite, no ya a los Grupos Parlamentarios, que aún no se han constituido, pero sí a las formaciones políticas, subir a esta tribuna y dar cuenta y explicación del voto formulado en la mañana de hoy. Yo espero que esas lagunas reglamentarias sean objeto de cobertura en el próximo Reglamento de esta Cámara y que quien en este momento tiene el honor de dirigirse a los señores Diputados pueda volver a ocupar esta tribuna para exponer su punto de vista y el punto de vista de la formación política que representa, no vaya a ser que, como alguien ha dicho, lo que la democracia liberal te entrega con una mano te lo quite con otra.

Es claro que las razones por las que en la mañana de hoy se ha dicho que sí, o que no, o se ha adoptado una postura abstencionista, pueden obedecer —y creo honradamente que de hecho obedecen— a motivaciones y causas diferentes. La coincidencia en este caso en el voto negativo no quiere decir identidad en las causas o motivaciones de ese voto, y posiblemente serán distintas las que a mí me han aconsejado votar «no» a la investidura, y otras muy diferentes, y por supuesto muy respetables, las que han aconsejado el «no»

a formaciones políticas representadas de forma crecida en esta Cámara.

Y hecho este preámbulo, se me va a permitir que explique las razones por las cuales yo he dicho que no a la investidura en la mañana de hoy. Habría dos cuestiones que podríamos definir como de fondo o de principio, y otras que dimanarían del trasfondo mismo del discurso del investido y de esas líneas maestras o grandes coordenadas de su disertación. Los principios en que apoyo mi «no» a la investidura arrancan precisamente de un argumento que considero absolutamente inválido e impracticable.

Durante los cuatro años subsiguientes a la fecha de hoy habrá una política de centro, pero esa política de centro no es posible, y no es posible porque el centro no es una ideología ni una doctrina; el centro es, sencillamente, una postura, una postura, además, que en este caso precisa, para ser de centro, de una izquierda y de una derecha, y la verdad es que hoy esa derecha nominalmente no existe en esta Cámara, porque una de las tareas del Gobierno de la Unión de Centro Democrático ha sido precisamente auspiciar a la izquierda y destruir a la derecha, y al destruir a la derecha se ha quedado sin derecha, a no ser que el centro sea precisamente la derecha (*Rumores*) y bajo el término de UCD, término equívoco, se encuentre la derecha efectiva y real.

Esta mañana sin duda tuvimos la primera prueba, el primer argumento, el primer testimonio de que no existe el centro, de que no va a existir desgraciadamente el centro; porque esta mañana, cuando se traían a colación temas fundamentales en orden al desenvolvimiento de la sesión, y después en cuanto a la propia investidura, considerábamos —yo, al menos, desde mi peculiar punto de vista y de la formación política que represento— lamentable, doloroso y triste espectáculo el de ver que, por una parte, había un sector aplaudiendo y, por otra, otro sector protestando. Realmente, no puede haber política de centro porque no hay centro ideológico y porque en este caso ni siquiera existen las posturas de izquierda y de derecha que permitan la existencia del centro.

La segunda razón de principio por la cual he votado que no a la investidura es porque

tengo que apoyarme no en palabras que hacen referencia al futuro, sino en hechos prácticos, en la experiencia vivida.

La Unión de Centro Democrático ha sido Gobierno de España durante los últimos años; la Unión de Centro Democrático ha querido que toda su propaganda electoral, con vistas a la captación de votos, esté cifrada en esta frase que hemos escuchado y leído con mucha reiteración: «Lo hecho avala el futuro». Pues bien, si se trata de movilizar el voto de quien en este momento os habla con ese argumento de «Lo hecho avala el futuro», yo no tenía más remedio lógicamente que votar que no a esa investidura, porque lo hecho avala un futuro, pero no un futuro de prosperidad, de paz, de bienestar y de grandeza, sino un futuro en el que se va a consumir el suicidio de España y el deterioro de un patrimonio, de un riquísimo patrimonio moral, espiritual y económico que España había logrado en años de esfuerzo y sacrificio común.

El trasfondo de la disertación del investido. Permittedme unas gotas de humor, que creo que también hacen falta en el seno de una Cámara legislativa, para evitar la lógica tensión que la discusión y el debate producen; gotas de humor que vienen, como os digo, dimanadas del trasfondo de ese discurso. A mí me parecía que estaba en presencia del estudio de un sicólogo que va detectando el subconsciente y sacando las cosas más ocultas de la subconsciencia para pasarlas al terreno de la conciencia: «somos conscientes», «tenemos conciencia», es la frase tan repetida, tantas veces escuchada, de que el Gobierno tiene conciencia de la situación. Me parecía también un gran taller de sastrería «tomando medidas», medidas que el propio investido reconocía que en muchos casos habían sido puramente nominales, pero nunca medidas efectivas y reales. «Espíritu de frontera», «la nueva frontera», una mezcla así como la frontera kennedyana y un cierto recuerdo a la Real Policía Montada del Canadá. (*Risas.*)

Finalmente, una obsesión por «el reto»: «aceptamos el reto de nuestro tiempo», el «desafío de nuestro tiempo». ¿Acaso en esa prospección psicológica no había aflorado a la conciencia del señor Presidente la subconsciencia del reto de don Felipe González invi-

tándole a una polémica ante las cámaras de Televisión? (Risas.)

Y, finalmente, las líneas maestras, las grandes coordenadas de su discurso. Política exterior. Bien, señor Presidente, por hablar en esta Cámara de Iberoamérica; ya estamos hartos de que se hable constantemente de Latinoamérica, que es una injusticia cultural e histórica para España, que vamos cómodamente aceptando con una renuncia anticipada a todo lo que lo español significa para la comunidad de los pueblos iberoamericanos.

Bien, señor Presidente, por ese recuerdo a esa reivindicación de Gibraltar, que es una espina clavada en el corazón de la Patria y en el corazón de los buenos españoles. Yo esta mañana escuché un «no» que aplaudí interiormente. Alguien se levantó y dijo: «Como andaluz, como trabajador y como español, digo que no a la investidura». Pues bien, yo también hoy aquí como español, simplemente como español y también con un 50 por ciento de sangre andaluza, me felicito de que el investido haya reivindicado públicamente el Peñón de Gibraltar.

Ingreso de España en la defensa del Atlántico Norte. No pongo en duda que España pertenece a lo que se llama, no sé si con propiedad o no, mundo libre. Por consiguiente, debe correr los riesgos inherentes a la defensa de un patrimonio cultural y espiritual que hemos recibido y que creemos que está ligado a la dignidad y libertad del hombre. Pero, precisamente porque aquí se habla de libertad, de justicia y de democracia, tenemos que admitir que la libertad, la justicia y la democracia no solamente se dan en el ámbito de las naciones, sino también en la política internacional.

No hay una ética para la persona y otra para la profesión; otra para los pueblos y otra para el mundo internacional. Hay una ética que es común y hay que observar. Pues bien, creo que toda posibilidad de discusión en torno al ingreso de España en ese dispositivo militar de defensa del mundo libre, que se llama NATO u OTAN, tiene que tener sus condicionamientos.

El primer condicionamiento es que España no puede entrar en ningún organismo de defensa del llamado mundo libre, mientras que, en nombre de la libertad que origina ese de-

recho, España no recupere la plena soberanía del Peñón de Gibraltar. En segundo término, España no puede entrar en ninguna negociación cuando «a priori» tenga un trato, como actualmente tiene, discriminatorio, de tal manera que todo son reservas, obstáculos y dificultades para que España, si quiere y le interesa, pueda ingresar en las distintas comunidades internacionales que hoy existen, especialmente las de signo europeo.

He lamentado que no haya una alusión tajante, porque la alusión ha sido muy tenue, al tema cada día más candente de Ceuta y Melilla. Habría que afirmar y reafirmar, frente a ciertas pretensiones de tipo reivindicatorio que todos conocemos, que Ceuta y Melilla son dos plazas de soberanía española. España es la España peninsular, es la España insular y es también la España africana. En ningún caso, bajo ningún pretexto, bajo ninguna presión, bajo ninguna amenaza, España está dispuesta a entrar, ni siquiera en discusión, en torno a la españolidad de Ceuta y Melilla.

Españoles en el extranjero. Claro que hay que proteger al español que se encuentra en el extranjero, porque al estar fuera de nuestras fronteras, el aparato de protección parece que disminuye o desaparece. Pero yo pregunto si la preocupación por el español que se halla en el extranjero ha sido mínima cuando de hecho —todos lo sabemos en esta Cámara— ha habido dificultades insalvables, obstáculos prohibitivos para que ese español en el extranjero pueda ejercer el derecho de voto que la Constitución le reconoce. Han sido millones de españoles los que por obstáculos y dificultades de uno u otro tipo, especialmente administrativos, no pueden participar con nosotros indirectamente en la tarea legislativa del Estado.

Y españoles en el mar. Porque los españoles en el mar, los españoles que van en los barcos pesqueros, ese sector importante de nuestra clase trabajadora, ¿goza, de derecho y de hecho, de la protección que requiere y necesita? Españoles en el extranjero, pero desamparados totalmente los españoles en el mar.

Política de defensa. Ha dicho el investido esta mañana... (Risas), el señor Presidente... (Risas), que la defensa corresponde a todos los españoles; naturalmente, a todos los es-

pañoles en edad y con la salud necesaria para ese cometido de defensa. Y como se trata de aplicar la Constitución, y como el Gobierno tiene que tener la mirada fija en los preceptos constitucionales, da la casualidad de que yo no sé de qué forma va a hacer compatible este principio general de defensa del territorio nacional, del orden constitucional, ese esfuerzo disuasorio que yo entiendo que se refiere a alguna amenaza, que creo improbable, desde el exterior en este momento, cómo va a armonizar este propósito de defensa, que incumbe a todos los españoles, con el principio constitucional que establece la objeción de conciencia al servicio militar, objeción que teóricamente podría ser universal por parte de todos los reclutas llamados a filas. (Risas.)

Seguridad ciudadana. Se han empleado dos verbos, y yo quiero insistir en ambos: prevenir y reprimir. Si yo tengo que elegir entre prevenir y reprimir, evidentemente prefiero la prevención a la represión. Me parece que en esto estaremos todos absolutamente contestes.

Ahora bien, ¿se previene ese clima de inseguridad ciudadana, los delitos propios del terrorismo, asesinatos y secuestros, fundamentalmente los que comete la delincuencia común alentada por un clima de impunidad, cuando de hecho ha habido lenidad en el tratamiento, cuando realmente las amnistías concedidas, la exaltación por parte de quienes han realizado actos de sangre y de terror, la exaltación de los mismos como héroes de la libertad y de la democracia, la apología que de ellos se ha hecho en ciertos sectores de comunicación social, e incluso yo me permitiría decir que hasta en ciertos estamentos eclesiásticos, no contribuye a no prevenir y, por consiguiente, a después crear el capítulo doloroso de las represiones?

No olvidemos que hay dos órdenes muy importantes que mantener. Cuando se habla del orden, se tiene la impresión de que hablamos siempre del orden en la calle, del orden público, de las Fuerzas de Orden Público, de los policías y de los uniformes, como aquí antes se hacía referencia; este orden naturalmente que es necesario, pero este orden solamente puede mantenerse cuando existe un orden moral inquebrantable. En la medida en

que hay que aumentar las Fuerzas de Orden Público y la represión, se está diciendo, paladinamente, que se ha puesto la segur en las raíces mismas del orden moral. La única posibilidad de que no haya Fuerzas de Orden Público, aumentar las plantillas y utilizar los medios de la represión, es cuando se refuerza y fortalece el orden moral, en el que descansa la convivencia pacífica de los ciudadanos y de la Patria.

Se hablaba también —y permitidme que exprese mi dolor— de una mayor profesionalidad de las Fuerzas de Orden Público y de las Fuerzas Armadas. ¿Es que acaso las Fuerzas Armadas y las de Orden Público no estaban profesionalizadas? ¿Es que ahora es cuando hemos descubierto que no sabían absolutamente nada de su profesión? ¿Es que eran gentes ignaras que desconocían el tema de su propia actividad profesional? Yo creo que, indirectamente, sólo el sentido de la disciplina, que es naturalmente una de las virtudes de las Fuerzas Armadas y de las de Orden Público, detiene la lógica protesta contra lo que yo estimo que es una ofensa a nuestras Fuerzas Armadas y a nuestras Fuerzas de Seguridad Pública.

Mientras todo esto ocurre, creo que a nadie se escapa —y permitidme el contrapunto a cuanto aquí se ha dicho sobre la presencia de las Fuerzas de Orden Público, de las Fuerzas de Seguridad del Estado— el contrapunto de que, por alguna razón, será necesaria la presencia de estas Fuerzas de Orden Público en ciertas comarcas españolas, cuando esas comarcas españolas nos brindan, dolorosamente, el asesinato de cada día.

¿Es que acaso no acaba de ser objeto de un atentado cobarde y vil, y no precisamente por las Fuerzas de Seguridad del Estado, una mujer de setenta años, que se llama Pilar Carrea? ¿Es que puede haber un hombre o una mujer de honor, cualquiera que sea su ideología, que no proteste contra este acto vandálico e incivil que sirve para calificar a aquellos que respaldan a los terroristas y a los asesinos? ¿Es que no acaba de ser asesinado vilmente un Inspector de Policía en Vitoria? ¿Es que la delincuencia común no se ha cobrado dos víctimas nuevas en Tarrasa?

Podríamos volver la mirada atrás y decir, realmente, que este estado de violencia pú-

blica no exige la represión, porque antes no se adoptaron las medidas preventivas, restableciendo el orden moral en nuestra Patria sin el que es imposible el orden público.

Finalmente, no olvidemos que todo el aparato policial antiterrorista, por presiones políticas de distinto género, quedó deshecho en España. Y si esta virulencia del terrorismo se va incrementando y nos lleva a un clima de angustia, de zozobra, y hasta de sorpresa para algunos, es precisamente porque esa especialización profesional de quienes estaban dedicados a reprimir el terrorismo, todo ese aparato de seguridad quedó, por razones políticas, deshecho.

Equilibrio social. El paro. Se ha aludido esta mañana en el discurso del señor Presidente al paro. Y al paro encubierto por la emigración durante los años de un régimen autoritario. Es posible, pero no es toda la verdad. La verdad, para que sea completa, necesita de todos sus ingredientes. Y es verdad que la emigración era un cauce para el paro, pero un cauce lícito, porque respetaba ese derecho elemental de la persona de cambiar de domicilio, cosa que no ocurre, por desgracia, en otros países. Pero si es verdad que era un cauce... (*Rumores.*) (Rogarí a la sala que con el mismo respeto que yo he atendido a los señores oradores que me han precedido en el uso de la palabra, respeten mi presencia en esta tribuna.) Exactamente igual, la emigración es también un cauce a través del cual los trabajadores de los países mediterráneos de regímenes políticos muy diversos, desde Turquía, pasando por Yugoslavia, por Grecia y por Italia, dan salida a este problema.

Pero lo tremendo no es que la emigración sea un cauce lícito para absorber el paro, sino que, además, en este momento, el paro se produce por circunstancias diferentes, porque son las empresas españolas las que, por la crisis económica que padecemos y la inseguridad en el futuro, suspenden pagos, quiebran, y van cerrando. Por consiguiente, van amputando puestos de trabajo que habría que mantener, no digo aumentar, cuando una porción importante de nuestra población activa accede o quiere acceder a esos puestos de trabajo.

A eso se añade la huelga. Yo no soy partidario de la huelga, naturalmente, porque mi formación política entiende que un Estado con

contenido social debe evitar la huelga haciendo que sean justas las relaciones entre los factores humanos de la empresa; pero, en un sistema liberal y, por consiguiente, signado por la lucha entre el capital y el trabajo, es posible, a fines dialécticos, admitir la posibilidad de la huelga; pero de la huelga a la huelga salvaje, de la huelga por la huelga, de la huelga política, de la huelga para arruinar la economía, de la huelga para empobrecer a un pueblo, a ese derecho elemental de la huelga para las reivindicaciones justas de los trabajadores, existe un abismo.

Se hablaba en la Cámara el otro día de piquetes informativos. ¡Ojalá no fuesen más que piquetes informativos! Muchos trabajadores tienen la información en su propia carne por las palizas y las represiones de que fueron objeto por no respetarse su derecho a la libertad para trabajar.

Se ha hablado de jubilaciones. Jubilación, sí. Quizá adelantar los años para la jubilación sea objeto de debate, porque se discute mucho en el mundo actual hasta qué punto es posible que esa jubilación anticipada sea o no sea beneficiosa para la sociedad. Pero no olvidemos que jubilación viene de júbilo y, por consiguiente, de gozo y alegría. Y no se logra el gozo y la alegría —salvo en una concepción materialista de la vida y de la persona— simplemente con una pensión más o menos holgada para vivir. La persona se llena no con la pensión, sino con el quehacer, con la tranquilidad y la conciencia de que está haciendo algo al servicio de la comunidad. Y habría que pensar si a los jubilados que reciben pensiones, aparte de ese emolumento económico, no convendría darles un cierto quehacer social para que se sintiesen gozosos y alegres y no desahuciados por parte de la comunidad a la que han prestado largos servicios.

Se ha hablado del Mercado Común, pero no con una economía por el suelo. Se ha hablado del Mercado Común, pero no mendigando y no ofreciendo al pueblo largas y largas, bajo un régimen u otro. Adhesión e integración en el Mercado Común; pero «dentro de doce años es posible que empecemos...». Digamos la verdad a nuestro pueblo y digámosle que no es la panacea que va a resolver todos los problemas económicos de España.

Yo no entro ahora a juzgar filosóficamente un régimen político, pero os digo que España alcanzó niveles altos en el mundo económico. Se ha dicho repetidamente, incluso por personas no adictas al sistema anterior, que habíamos alcanzado la novena o la décima posición industrial en el mundo y aún no hemos entrado en el Mercado Común.

Finalmente, en este orden de cosas, habría que hablar del Seguro de Desempleo. Naturalmente, el Seguro de Desempleo es una obligación de justicia, pero para el desempleado y nunca para el holgazán. Estaría bueno que de tal forma se invirtiese y tergiversase el Seguro de Desempleo que en vez de atender al necesitado no fuese más que un estímulo para la holgazanería y para la vagancia, como creo que, desgraciadamente, hoy ocurre en España.

Plan energético. ¡Ah, si no rompemos nuestra dependencia del petróleo y de los crudos! ¡Si seguimos siendo un país que basa toda su economía en las importaciones, a merced de los precios que decidan los países que producen el petróleo! Tenemos que buscar en este momento con rapidez y con urgencia nuestra propia autonomía energética. Se habló esta mañana de energía hidráulica, de aprovechamiento intensivo de nuestros recursos carboníferos, más abundantes de lo que se cree. Se ha hablado de la energía solar y no olvidemos la energía nuclear. Hay una campaña sistemática —y no por razones de seguridad, sino por razones políticas y por razones de penetración internacional que todos conocemos— para que no haya desarrollo energético nuclear en nuestro pueblo, mientras existen centrales nucleares en los países marxistas sin que nadie arremeta contra ellas, y mientras ingenios nucleares de carácter soviético están orbitando el mundo sin que nadie se asuste ni nadie grite por ello. Si no tenemos nuestra propia energía, la energía carbonífera, y la hidráulica que está ya prácticamente agotada, y esta energía nuclear, pueden aproximarse para España años de pobreza y años de miseria, cualquiera que sea el Gobierno y cualquiera que sea el sistema filosófico-político que nos rija.

Se ha hablado del tema del desarrollo de la Constitución. Se ha aludido al sistema penitenciario. En una palabra, sistema peniten-

ciario viene de pena, y pena supone sanción; la sanción tiene que ser también reeducativa, pero, por favor, la sanción, la pena reeducativa, nunca puede ser un premio, y un premio, además, a cargo de los contribuyentes españoles. No podemos transformar las cárceles en hoteles de lujo de cinco estrellas. Será siempre una sanción reeducativa, y hay que extremar la atención y el cuidado a título de solidaridad, y, en mi caso, a título de caridad con aquel que ha delinquido; pero convertir al delincuente en héroes y transformar la casa donde vivió en un hotel de lujo de cinco estrellas a cargo del Presupuesto, me parece que también es una absoluta contradicción de lo que ha de ser un sistema penitenciario.

Finalmente, el tema tan delicado, tan vidrioso, que yo creo que a todos nos conmueve, de las autonomías.

La formación política que represento dice que sí a la autonomía descentralizadora de la Administración, porque un Estado central absorbente y monopolista que nunca fue el Estado histórico español es evidente que no puede resolver los problemas. La cercanía a los administrados, la urgencia del trámite no puede ser detenida por la burocracia omnimoda y omnipresente de un Estado centralista y central; pero una cosa es una sola Administración descentralizada y ágil y barata en lo posible y próxima a los ciudadanos y otra cosa es una autonomía política, tal y como reconoce la Constitución española cuando habla, además, de nacionalidades.

Yo no pondría ningún inconveniente, aunque disintiese del tema, si tuviese el convencimiento pleno de que esa autonomía política venía a refrendar y a consolidar y a fortalecer esa unidad de la Patria que tantas veces se proclama. Pero cuando yo he oído en esta Cámara a los representantes de los grupos que patrocinan nacionalidades y autonomías no he oído jamás hablar de España. Si acaso, he oído hablar siempre del Estado español, con lo cual lo sustantivo se convierte en adjetivo; algo que califica al Estado, pero que no define ni es el nombre de una nación y de una patria. Antes, yo tendría que preguntar en nombre de la claridad y de la transparencia que debe ser propia de los hombres de bien si cuando hablamos de «nacionalidades» en la Constitución algunos están pensando

en naciones soberanas e independientes, con su propio y personal destino totalmente distanciado y diferenciado del destino universal de España.

Yo quisiera preguntarles si son españoles de nacionalidad o simplemente españoles de ciudadanía, de pasaporte y de documento nacional de identidad, o si, por el contrario, sienten a España profundamente como algo genesiaco y vitalizante que llevan en su corazón y en sus venas, porque si no, señor Presidente, amigos de esta Cámara, todos nos estaríamos engañando; hablaríamos de «nacionalidades» como de un eufemismo para no hablar de nación; estaríamos hablando de los pueblos de España, que ya sé es una frase no solamente admisible, sino que comparto, como forma de enmascarar a pueblos con destinos diferentes; hablaríamos de Estado español por no hurtar definitivamente la palabra España o la palabra que aluda a lo español de esos términos definitorios y comprensivos, y yo pregunto: ¿Realmente ellos sienten a España como su patria, o se sienten patriotas de una nación distinta y admiten como fórmula transitoria y temporal los puros, tenues lazos administrativos de un Estado español que no tendría comunidad a que servir? Este es el problema básico que, por desgracia, tenemos planteado, y que conste que no comparto la tesis de que el problema de los nacionalismos, los independentismos y los autodeterminismos (porque se buscan toda clase de palabras para enmascarar posturas que son, en el fondo, idénticas) no surgen en períodos de libertad, no; surgen en períodos de crisis, de debilidad y de decadencia.

Finalmente, tendría que decir que si el objetivo del Gobierno que va a presidir el señor Suárez y del partido que le respalda y de las agrupaciones políticas que esta mañana dieron su apoyo es la libertad real, y la libertad real origina derechos, para mí antes que todos los derechos y que todas las libertades formalistas y huecas está el derecho a vivir y el derecho a la vida y el derecho a nacer, el derecho, por consiguiente, a constituir también en un matrimonio a una familia, que todos admitimos que es la célula básica de una comunidad civil, de una sociedad política; está el derecho a trabajar, que prima por encima del derecho impuesto a la huelga

por ciertas centrales que todos conocemos; está, además, el derecho a cambiar de domicilio; está, también, por consiguiente, el derecho a elegir la profesión; está, además, el derecho a una educación que ya se ve mermada, puesto que ya hemos padecido recientemente en España una huelga educativa, que yo, desde aquí, me atrevo a condenar como español y como padre de familia, y estamos asistiendo también a la vulneración de una serie de derechos que tienen su origen en esa libertad profunda y real. Como yo estimo que esa libertad real y profunda no se respeta, porque están conculcados y pisoteados esos derechos esenciales y fundamentales de la persona humana, es por lo que yo esta mañana dije que no a la investidura del señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra, por Unión del Pueblo Canario, don Fernando Sagaseta.

El señor SAGASETA CABRERA: Vengo a explicar el «no» de la Unión del Pueblo Canario, de una organización que en año y medio ha crecido, en definitiva, de 18.000 votantes a 60.000. Es un número tal vez casi inapreciable para muchos entre los 36 millones de habitantes del Estado español. Pero estoy convencido de que las razones que voy a dar para el «no» las comulgan muchos más, millones de seres humanos que no sólo habitan las islas del Atlántico, sino que viven en todos esos pueblos del Estado español que están tomando conciencia de su dignidad como tal pueblo y en una cosa primordialísima para nosotros, para los canarios, que estoy seguro que la compartirán todos y cada uno de ustedes: es el derecho a la vida, el derecho a la paz que el señor Presidente esta mañana ha puesto en vilo. Porque está claro que el capitalismo sufre una de sus crisis más grandes, quizá la última crisis; y esa crisis del sistema que se ha resuelto en el pasado y en este mismo siglo con dos grandes guerras, no tendría otra solución que esa tercera guerra mundial, que todo ser humano digno de llamarse tal tiene forzosamente que poner todos los medios necesarios para evitarla, porque ése sí que sería el genocidio general.

El señor Presidente tiene que ser consciente de que a su partido sólo el 25 por ciento de los electores en España le ha votado, es decir, la sexta parte de los habitantes de todo el territorio español, que es una minoría, y que cinco millones de trabajadores se han abstenido de votar, y eso nos debe de preocupar a todos.

El señor Presidente de este partido, Jefe del Gobierno, investido esta mañana, nos hablaba abiertamente de que en su programa está el ingreso del Estado español en la OTAN. Esto, señoras y señores Diputados, significa un paso más hacia la guerra mundial, y no es apocalipsis de ningún género. (Risas.) El apocalipsis lo da el sistema, un sistema que es incapaz de resolver sus contradicciones.

Cuando se habla sencillamente se dice (porque «mal de muchos, consuelo de tontos», o de todos) que hay una crisis mundial. No, distingamos: hay una crisis del sistema capitalista, de aquellos países que aún mantienen este sistema que está ya en abierta contradicción con el crecimiento de la Humanidad, con el crecimiento del desarrollo de las fuerzas productivas que necesitan un nuevo marco donde poder desarrollarse sin contradicciones.

Y, efectivamente, el ingreso en la NATO es totalmente contrario al espíritu que de la Conferencia de Helsinki pudo hacer la Humanidad, los países europeos capitalistas. Había que crear un clima de desarme, había que crear un clima de distensión universal, había que crear las condiciones de una paz duradera, la posible coexistencia pacífica.

Evidentemente, todo esto entra en contradicción, porque se nos habla de una fábrica de armamento, de un aumento de las posibilidades armamentísticas del Estado español, cuando hay las necesidades que hay en todos los terrenos; porque la mejor defensa de nuestra sociedad no va a venir de las armas, va a venir de la satisfacción de las necesidades más elementales, de la salud, de la vivienda, de la enseñanza, y en Canarias sabemos de esto algo. Sabemos que se mantienen veinticinco mil hombres en armas, sabemos que se tiene un presupuesto dedicado a ese Ejército que en Canarias se encuentra que podría muy fácilmente resolver los terribles problemas de

atraso, de humillante atraso que tiene mi pueblo en enseñanza, en salud y en viviendas.

Esa es nuestra mejor defensa, la defensa que va a crear una convivencia real. Porque ni la marginación ni el subdesarrollo pueden ser la base de una libertad, de una dignidad y de unas relaciones humanas.

A Canarias concretamente en ese pretendido intento de entrar en la NATO sabemos que le va a tocar la peor parte. Y yo les digo desde ahora: el pueblo canario hará todo lo posible por impedirlo, utilizando todos los medios, porque sabemos perfectamente que si se sigue el procedimiento que hoy aquí se ha seguido, de conseguir una mecánica mayoritaria, estamos perdidos.

Nosotros vamos a movilizar las masas, nosotros vamos a movilizar al pueblo para que se defienda de este intento de un genocidio, no sólo para él, sino para la humanidad.

Y tendremos la conciencia muy digna de haber contribuido en esa lucha a que los intentos imperialistas de embarcarse en una tragedia universal no sean posibles. Pero no sólo los riesgos de guerra mundial —muchos se sonríen—, sino que de vez en cuando asalta una noticia en la prensa y preocupa a todos, a tios y a troyanos, porque, cualquiera que sea la clase social a la que se pertenezca, la vida vale.

Efectivamente, para Canarias, el simple hecho de la instalación de bases, como ya se pretende por el Gobierno de Unión de Centro Democrático en una resolución ministerial que todavía no se ha traído a las Cortes, la instalación de esa base aeronaval de Arinaga representa unos perjuicios increíbles para un pueblo que está padeciendo la marginación y el subdesarrollo desde hace siglos. ¿Qué significa esa base aeronaval? La progresiva militarización, la progresiva agresividad de toda la zona geográfica. ¿Qué significa? La pérdida de la amistad de los pueblos africanos, amistad de la cual necesitamos, como de tantas otras cosas, pero que se nos quiere arrebatar. Nos quiere convertir en enemigos de los pueblos africanos, de esos pueblos que están luchando por su libertad, por poner fin a la humillación de siglos.

Esa plataforma de guerra no la queremos, queremos una plataforma de paz y de convivencia con todos los pueblos, porque nues-

tro desarrollo económico, nuestro desarrollo social, nuestro desarrollo cultural será posible manteniendo los mejores lazos de amistad con todos los pueblos del mundo, porque de ese nacionalismo que surge en Canarias, evidentemente, la dinamo principal ha sido el imperialismo, ha sido, entre otros, el acuerdo tripartito, el acuerdo pesquero, que nos alejó mucho, no de los pueblos de la Península con los cuales queremos y sabemos que podemos mantener —porque sabemos que entre todos los pueblos venceremos— las mejores relaciones, porque no hay problemas entre pueblos; hay problemas con un Estado opresor de pueblos; ese acuerdo tripartito que nos ha enajenado la mitad, no de los pueblos, repito, pero sí de aquellas personas que tienen forzosamente que hacer frente a la salvaguarda de la dignidad de sus pueblos.

No se ha hablado para nada aquí de un hecho histórico increíble como fue la traición a un pueblo que este Estado hizo un día, cuando abandonó al pueblo saharauí, a esa República Árabe Saharaui Democrática que tenemos que reconocer su existencia, para poder mantener esas relaciones necesarias, imprescindibles, tanto para ellos como para nosotros y para todos los pueblos del mundo. Ese acuerdo tripartito; esos acuerdos pesqueros, todo eso que el Estado español ha hecho tiene que ser anulado, eso tiene que ser denunciado.

Como plataforma de guerra no queremos a Canarias, sino como plataforma de paz para el desarrollo de sus propias posibilidades económicas. ¿Qué dijimos del turismo? ¿Es que alguien ha dicho que un «spot» publicitario donde se ve a una rubia sueca con una bomba atómica es el mejor atractivo para nuestro archipiélago, para el turismo de nuestro archipiélago? Alguien llegará a creer en esta alucinante carrera surrealista en que hemos entrado en este Estado que ésa será una fórmula de fomentar el turismo: la seguridad que va a tener esa joven con la bomba atómica en sus brazos. (Risas.) Se hipoteca el turismo. ¿Y la subsistencia de Canarias? ¿Es que acaso no estamos leyendo (yo hoy mismo, o ayer, lo he leído) o lo hemos podido leer perfectamente lo que ha pasado en Pensilvania? ¿Qué ha pasado en Wichita? Porque, señores Diputados, si aquí en la Península efecti-

vamente ocurre la desgracia en una central de energía atómica o en un depósito de residuos, como los hay en Andalucía, o en un depósito de bombas atómicas, evidentemente ancha es la Península Ibérica, aunque ajena, naturalmente, y puede evacuarse. Díganos ustedes, territorios de mil cuatrocientos, de dos mil, de quinientos kilómetros cuadrados, dónde iban a evacuar una nacionalidad española que tiene una densidad demográfica casi triple que todo el resto de la Península.

Razones políticas fundamentales, razones de subsistencia física nos hacen pensar —y esperamos que ello sea un clamor unánime— que la potenciación del imperialismo yanqui a través de la OTAN va a ser en perjuicio de todos y cada uno de los pueblos, que no sólo será para las Canarias el perjuicio. Sabemos que eso se despertará en la conciencia, a pesar de que ha habido intentos de frenar esa concienciación en mor de esta política de consenso que nos ha permitido hoy contemplar lo que hemos contemplado: un autoritarismo claro y evidente. Pero, en fin, esto ya se ha roto, como ha dicho el propio Presidente hoy investido. Hoy se ha roto el consenso, un consenso cuyas posibles consecuencias en el futuro, desde luego, no van a ser solo responsabilidad de la Unión de Centro Democrático, sino de aquellas organizaciones que abandonaron principios fundamentales y siguieron el juego.

No se puede trasladar un concepto jurídico civil al político sin una gran pérdida, porque la política de consenso no lleva sino a ponerse a rastras del fuerte, y el fuerte, evidentemente, era la Unión de Centro Democrático, y, evidentemente, esto ha traído como consecuencia que las clases populares, la clase obrera en particular, hayan perdido confianza en organizaciones políticas en las cuales históricamente tenían confianza.

Cuando hoy mismo se está celebrando el fin de una base naval en Malta, se nos habla ahora de bases navales en Canarias. Insistimos: estamos contra la Historia, contra la necesidad de todos los pueblos de paz, de distensión, de fin de la carrera armamentista. No podemos llenar los sótanos de una casa de trilita y pensar que estamos contribuyendo a que no suceda una catástrofe. Precisamente son las armas las que hacen las gue-

rras, no las guerras las que hacen las armas, y aquí, en España, se descubre que somos uno de los más importantes exportadores, con la firma Barreiros, a la vista, ciencia y paciencia de todo el mundo, salvo de algunas personas que todavía piensan en el futuro, en sus hijos.

Fundamental, esta lucha por la paz ha sido una de las consignas, una de las directrices de nuestra campaña electoral, que ha sido recogida, afortunadamente, por grandes masas en Canarias. Esperamos que esta lucha por la paz haga cambiar de pensamiento a la Unión de Centro Democrático. Y que no olvide un detalle que se me iba a olvidar, al que le dimos mucha importancia: en el Congreso donde fue aprobado el programa que hoy más o menos se ha articulado aquí, los cincuenta representantes de las islas Canarias pertenecientes a Unión de Centro Democrático se abstuvieron. Había ya el comienzo de una toma de conciencia de que no estaba el horno para roscas (*Risas*), de que Canarias tiene unas características muy peculiares, de que no se puede seguir el criterio mayoritario de los ucedistas de la Península así como así sin poner en juego la propia supervivencia física, y cualquier clase defiende la vida, la supervivencia física.

Eso tiene que servirle de advertencia de la capacidad que vamos a tener nosotros de movilizar a las masas en Canarias y en la Península cuando sepan lo que de verdad es la OTAN, que ya lo saben por los servicios prestados al imperialismo en diferentes ocasiones.

Decimos «no», también, al programa que nos ha presentado esta mañana el Presidente sobre las nacionalidades, aunque a alguien le moleste este término. Es curioso que algo que nace, que tanto preocupa cuando se trata de personas físicas, cuando se trata de una colectividad no se arroje, no se arrulle con las mismas cadenciosas palabras que cuando se trata simplemente de un ser humano, cuando en realidad el ser humano concreto depende más que nada de su colectividad. Y cuando un grupo social toma conciencia de su identidad como pueblo tenemos que arroparle. Es una riqueza más a la vida, es una riqueza más a la historia de la humanidad, y aquí, sin embargo, lo que hay es represión, por la sencilla razón de que la Historia ya es-

tá hecha, de que la España es la España todavía del siglo xv. Y es hoy infinitamente más rica, a pesar de que las clases dominantes siguen siendo siempre las mismas, porque en este país jamás ha vencido una revolución, ni siquiera la burguesa, a la cual los burgueses no quieren recordar.

Efectivamente, unas nacionalidades están naciendo, otras están hechas hace muchos años, siglos, y se les niega lo que a la persona humana se le da, se le reconoce sistemáticamente: el derecho a la vida, el reconocimiento de los derechos humanos. ¡Percátense de una vez para siempre! El reconocimiento de los derechos a las nacionalidades es el correlato al reconocimiento de los derechos humanos a la persona concreta, el derecho a la autodeterminación. Y eso está muy claro; es el derecho a decidir libremente su destino. Y ese destino de los pueblos no va a ser un destino de guerra, porque los pueblos no luchan entre sí. Son los Estados los que imponen esas luchas. Los pueblos sus problemillas y contradicciones los resuelven fraternalmente, porque no van a explotar a nadie, no van a explotarse unos a otros. Son precisamente las clases dominantes, las clases poseedoras de los medios de producción las que hoy oprimen, precisamente, porque quieren seguir oprimiendo.

Dejemos en libertad a todos los pueblos para que decidan su destino y estoy seguro de que esos pueblos se abrazarán de verdad, porque la unión no se impone, se suscita; la unión se crea a base de conducta de acercamiento, de fraternidad y no de imposición, vejaciones y humillaciones.

Por eso el problema de la nacionalidad está clarísimo. No habrá solución a la espiral de violencia en este Estado mientras no se reconozca abiertamente el derecho a la autodeterminación de todos los pueblos del Estado español, de Cataluña, Aragón, Castilla, Valencia, Asturias, Galicia, Vascongadas, Andalucía y Canarias. Todos ellos cuando tomen conciencia de su identidad no va a ser en sentido de oposición y de opresión a los otros pueblos.

Nosotros, los canarios, pedimos la ayuda de todos los pueblos del Estado español para defender nuestra dignidad y la dignidad de todos.

Por eso no se comprende hoy un nacionalismo que no sea internacionalista, que no comprenda que no hay posibilidad de libertad mientras haya un pueblo esclavo, porque el esclavizador está esclavizado. Y tanto es así que hoy en esta sociedad opresora nos encontramos con dramáticas circunstancias, hasta el punto de que se tienen protectores que no se sabe si son sus posibles asesinos futuros. Y eso existe. Eso lo sabemos todos. Y eso existe.

Porque, evidentemente, hemos tenido experiencias muy cercanas. Esa es otra razón por la cual nos podemos negar, y tenemos que negarnos, a ese apoyo al programa presentado. La primera, la paz, la lucha por la paz. La segunda, la lucha por la libertad de todas las nacionalidades, que no significa sino la pérdida de las opresiones. No significa la destrucción de nadie, sino el crecimiento de todos.

¿Cuándo acabaremos de comprender que una nacionalidad oprimida está coja? Una nacionalidad oprimida precisamente está empobrecida, y sólo las nacionalidades libres se enriquecen, y no se enriquecen precisamente robando a otros pueblos, sino hermanándose con todos estos pueblos. Porque la verdadera libertad no es límite, sino condición de otra libertad. Sólo la libertad de todos y cada uno condicionará la libertad de todos. Y eso no se admite, no se admite en el programa que negamos y rechazamos.

En cuanto a las libertades democráticas, se ha hablado aquí del tema del terror que está ligado a ese fenómeno del que acabamos de hablar de la lucha de la nacionalidad por su identidad propia y por el reconocimiento de su dignidad. Ese terror empieza por donde no debía haber empezado. Empieza por las instituciones que se niegan a reconocer los hechos que nacen a la vida porque no van a las causas, sino que van a los efectos, e inmediatamente, como los malos médicos, van a la fiebre y no a la causa de la fiebre. Es entonces esa institución de violencia organizada la que primero tiene que ser depurada de todos aquellos elementos que han sido responsables en el pasado de los sufrimientos de miles y decenas de miles de compatriotas, de habitantes de todo el pueblo del Estado

español. Y esa depuración no se ha llevado a cabo.

El señor Ministro del Interior en alguna ocasión ha afirmado, además de modo rotundo, que él sin el señor Conesa, verbigracia, no sería Ministro. (Risas.) Esto es verdaderamente lamentable, ¡Ministro de la democracia un señor que mereció, según el señor Ministro del Interior, la Medalla de Oro del Mérito Policial! Esto es un caso único en la Historia: que los demócratas hayan premiado —¡premiado!— a uno de los represores más connotados de la época franquista no creo que se haya dado en ninguna época de la Historia. Podrán haber subsistido, como subsistió Fouchet, durante varios regímenes, pero encima premiados con Medallas de Oro, eso ya no lo creo. (Risas.) Y hasta que no haya de verdad esta depuración en el aparato administrativo, nadie creará en esta democracia. Nadie la creará.

Y de ahí el fallo de los consensos; de ahí el fallo de tanta lenidad por parte de las fuerzas progresistas, la exigencia de una depuración real y auténtica es lo que puede abrir la esperanza de una democracia auténtica. Porque, evidentemente, esa democracia auténtica implica el Gobierno del pueblo, de la mayoría.

Yo no llamo demócratas porque se permitan simplemente hablar uno, dos o tres días u organizar una manifestación, sino que es aquel poder que representa los intereses de la inmensa mayoría. Y hoy, desde luego, los intereses de la inmensa mayoría son los que no tienen el poder. Los intereses sólo de una minoría oligárquica son los que se defienden hoy desde el Estado. Y por esto este Estado no puede ser democrático, porque la inmensa mayoría no está en el poder, sino una minoría. Por eso es autoritario. Por eso esta mañana autoritariamente se impuso aquí una forma y un procedimiento.

De mucha prudencia y de mucho realismo se habló esta mañana por el señor Presidente en esta difícil coyuntura que se presenta. Pero la prudencia y el realismo están en decir siempre la verdad, en que todos y cada uno de los ciudadanos tengan derecho a conocer efectivamente cuál es su posición, qué es lo que se está diciendo, qué es lo que se está tramando. Sólo, sólo en la consciente asun-

ción de los problemas, en que todos, la inmensa mayoría de los ciudadanos, sepan a qué atenerse con respecto a todas y cada una de las organizaciones políticas, es como podemos evitar la tragedia, esa tragedia que evidentemente no ha pasado, esa tragedia de cuarenta años de franquismo, esa tragedia de cuarenta años de dictadura que hoy, cambiando las formas, se quiere mantener: la dictadura de la minoría oligárquica. Algo había que cambiar para que todo siguiera igual y, desgraciadamente, esto ha sucedido.

Pero hemos de ser conscientes todos y cada uno de los peligros que encierra para todos, pues no sólo encierra peligros para los hoy débiles, que serán fuertes tarde o temprano. Porque la Historia la podrán frenar, pero jamás parar. Esta es una ley intocable, es una ley que la práctica histórica ha demostrado siempre. Todos tenemos algo, desde cualquier clase social, desde cualquier posición social, todos tenemos algo que hacer para humanizar ese proceso. Porque ese proceso hacia la socialización, ese proceso hacia el socialismo, esa pérdida absoluta de operancia del sistema capitalista está tocando a las puertas de todos los países.

Y eso se podrá resolver de forma más o menos violenta, siempre y cuando seamos conscientes de las posibilidades que hay de que sea lo menos oneroso posible. Y ésa es una posibilidad, porque evidentemente gracias a la existencia de un sistema socialista, gracias a la liberación de centenares de países, hasta hace poco convertidos en colonias, la paz se va a salvar. No precisamente por el imperialismo, sino por el esfuerzo, la lucha de todos y cada uno de esos pueblos, la lucha de los pueblos aún no liberados, los pueblos de ese llamado Occidente, de esa llamada civilización occidental que están tomando conciencia de ello, efectivamente, a pesar de la alienante televisión, a pesar de tantos y tantos procedimientos terrorísticos que hay para ir cercenando esa conciencia de liberación. Ese esfuerzo existe, ese esfuerzo está demostrando que es victorioso a corta, a media y a larga distancia.

Podrá haber involuciones; eso no va a depender de ustedes; va a depender, desgraciadamente, de personas que están ajenas, que son ajenas a este hemisferio. Esas involucio-

nes serán posibles en la medida en que tengamos miedo de ver con claridad el proceso que se abre hacia el socialismo. Y esto...

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señor Sagasetta, le invito a concluir, pues ha transcurrido el tiempo fijado.

El señor SAGASETA CABRERA: Sólo unas palabras para recordarles que Canarias está padeciendo una situación de marginación increíble, que exige de todos un esfuerzo muy grande para hacer frente a problemas sociales y económicos urgentísimos, que no los va a resolver la instalación de bases militares, ni el despilfarro de miles de millones de pesetas, como está calculado. Que sean inversiones para la vida y no para la muerte. Nada más.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra don Jesús Aizpún Tuero.

El señor AIZPUN TUERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a tratar de ser breve, correspondiendo a la amabilidad que ha tenido esta Presidencia de concedernos esta oportunidad de explicar, por una parte, nuestro voto; de sentar, por otra parte, nuestro criterio respecto del programa que se nos ha ofrecido esta mañana por el Presidente del Gobierno.

Mi explicación de voto es sencilla. Nosotros hemos votado, yo he votado, en representación de Unión del Pueblo Navarro, que sí. Y lo he votado, en primer lugar, porque creo que no sería en modo alguno realista el tratar de discutir la figura del Presidente cuando representa ampliamente a un grupo mayoritario. En segundo lugar, porque nos ofrece un programa centrista y nosotros somos un partido de amplio espectro que quizá sea debidamente calificado también de centrista, aunque de carácter regional, que queda perfectamente definido por nuestro lema electoral de «Nuestro centro es Navarra».

Hemos dispuesto de muy poco tiempo para analizar este discurso que yo todavía no he tenido oportunidad de ver escrito. Por eso no voy a tratar de hacer un análisis en líneas generales; simplemente de tocar algunos pun-

tos concretos, porque lo que sí me atrevo a decir es que nuestra misión será la de intentar conseguir que ese programa se lleve a efecto, el perseguir la eficacia y el cumplimiento, aunque sea con esta mínima fuerza que da un solo voto, aunque a veces tiene su importancia, como diría míster Callaghan.

Nosotros somos un partido regional, y por eso voy a prestar la atención a un tema regional. Pero SS. SS. deben de tener el convencimiento desde ahora de que lo que yo ofrezco en apariencia como un programa regional es un problema absolutamente nacional.

Yo me he fijado esta mañana en algunas palabras concretas, en algunas expresiones concretas del discurso presidencial: Estado de Derecho, seguridad ciudadana, terrorismo, autonomías; palabras que casi son inseparables, palabras que desde aquí me da la impresión de que tienen un tono un tanto confuso, difuso, indefinido. Lo digo porque yo mismo, cuando llego a Madrid —permitidme la expresión— me siento relajado, porque no es lo mismo hablar de terrorismo aquí que vivir el terrorismo allí donde se está produciendo. Esta difuminación se produce acompañada de una gran confusión cuando se habla precisamente de aquellos territorios del Norte. Se nos habla de Euskadi, de Euskalherria, de Vasconia, de las provincias vascongadas, de Navarra, de Euskadi-Norte, de Euskadi-Sur, y se dice, cuando aquí se ha hablado hace muy poco tiempo, «incluida Navarra».

A mí me decía hace muy poco tiempo un insigne político, que hoy está presente aquí, que el tema político más importante que en estos momentos tiene España es precisamente Navarra. Y yo le doy absolutamente la razón. Y creo que para convencer a SS. SS. solamente es necesario un poco de información, porque Navarra es una necesidad histórica, política y regional, que nace en el siglo VIII como Reino, que se mantiene como Reino independiente hasta mediados del siglo XVI; que se une a la Corona de Castilla, en las Cortes de Burgos de 1515, en una unión que se llama «Eco Principale», una unión en la Corona, pero conservándose como Reino independiente, y que llega, como Reino independiente, hasta hace ciento cincuenta años. Mis abuelos, mis bisabuelos, vivieron y murieron en el Reino de Navarra.

Y es en 1833, después del «Abrazo de Vergara», cuando la Ley de Confirmación de Fueros (cuyo artículo primero decía: «Se confirman los Fueros de las Provincias Vascongadas y de Navarra separadas»), el momento en que Navarra pasa a ser una provincia, pero una provincia foral, porque Navarra, en aquel trance, elige el camino del pacto, elige el unirse a España. Y sale la Ley Paccionada de 1841, que es, digamos, la ley constitucional de nuestro régimen foral. Y entramos, en efecto, en España descendiendo de la soberanía a la autonomía, pero a una autonomía foral, a una autonomía en el orden administrativo, en el orden fiscal, con unas instituciones peculiares, no igual a las del resto de España; con nuestra Diputación, nuestro Consejo —que hoy será Parlamento Foral—, nuestro Tribunal Administrativo con un Derecho público y un Derecho privado que son privativos de Navarra, algo que cabe calificar —y que todo jurista estará de acuerdo conmigo— como una unidad histórica, política y regional.

Pero Navarra no tiene veleidades separatistas por muchas razones. Quizá la primera, porque se siente enormemente vinculada por el «Pacto-Ley» de 1841, porque en Navarra el Pacto es tan sagrado que tiene un axioma jurídico que dice: «Paramiento a fuero vience» («Pactos quebrantan Fueros»).

En segundo lugar, porque la incorporación de Navarra al espíritu hispánico vino mucho antes, ya que la palabra «Hispanidad» —que después acuñó Ramiro de Maeztu— aparece ya en una Ley de Cortes de 1549 en Navarra, donde se decía que se accede a conceder sufragio a Su Majestad en atención a los altos servicios que presta a la Hispanidad. Navarra se había vinculado desde entonces a la gran empresa de la Hispanidad.

Pero quizá la razón fundamental por la cual nuestro pueblo no tiene esas veleidades separatistas es porque ha tenido, y tiene, ese régimen foral; es porque ha tenido, y tiene, esa autonomía; es porque no ha tenido el centralismo encima; es porque no se ha visto constreñida por un régimen separatista. Navarra no tiene veleidades separatistas, pero tiene problemas separatistas, unos problemas que no creamos nosotros.

Es de todos conocido el intento anexionista que, por parte de partidos independentistas

vascos, se tiene sobre Navarra. Y eso por una razón muy clara: porque allí no se pretende o no se está en una tesis autonomista. Si se está en una tesis autonomista no tienen por qué rozarse con Navarra. Que recobren sus Fueros, que no son los nuestros; que recobren sus instituciones, que no son las nuestras; que recobren sus libertades, que no son las nuestras; que recobren sus derechos históricos, que no son los nuestros. En cuanto se hable de recobrar, ya no se rozan con Navarra. El problema está cuando no se trata de autonomismo, sino cuando se trata de independentismo. Y entonces sí; entonces Navarra tiene mucho que aportar. Porque no se puede uno presentar al mundo como una Nación o un Estado que viene de siglos sin —valga la redundancia— una cierta presentación. Y Navarra ahí tiene mucho que aportar: aporta su historia, que será común, pero que es nuestra historia; aporta 10.500 kilómetros cuadrados de extensión, que supera ampliamente la extensión de las tres provincias Vascongadas; aporta una agricultura, que falta, y que sería hacer de Navarra el granero de Euskadi, y aporta ciento cincuenta kilómetros de frontera con Francia.

Esta es la visión que ese político tenía cuando decía que el problema político más grave que tiene España es Navarra, porque si el problema político es precisamente el problema secesionista y el problema del terrorismo en Euskadi, Navarra es la llave de ese problema.

Y conste, y lo quiero proclamar a los cuatro vientos, que no somos, en modo alguno, antivasquistas, en modo alguno. Sabemos y queremos lo que de vasco tiene Navarra; amamos profundamente lo que de vasco tiene Navarra; queremos defender, proteger y propagar su lengua, sus costumbres, su cultura y su folklore porque es una parte de Navarra; porque, ¡qué duda cabe!, lo vasco es un componente de Navarra, pero un componente. Navarra es una fusión de lenguas, de razas y de culturas, que ha llegado a ser esta unidad precisamente porque, fusionándose, ha tenido ese espíritu de convivencia en común, que es lo que hace nacer un estado, una nación o una región.

No somos antivasquistas, pero no queremos en modo alguno que haya un ente político intermedio entre Navarra y el Estado, entre Na-

varra y España. Y no lo queremos ni como navarros ni como españoles. No lo queremos como navarros porque, dígame lo que se diga, ese ente autonómico vasco, y el Consejo General Vasco en su caso, tendrá que tener unas facultades y tendrá que nutrirse de algún sitio, y se nutrirá de las facultades que puede delegar o ceder el Estado, que también las puede ceder a Navarra; o se nutrirá de las facultades que las propias Diputaciones le den. En cualquiera de los dos casos es un menoscabo para nuestra autonomía, para nuestro autogobierno.

Y no lo queremos como españoles, en primer lugar, porque queremos ser españoles sin intermediarios, y porque, en segundo lugar, sabemos que éste es el paso más peligroso para la independencia. Y no lo digo yo, lo dijo hace muy pocos días don Telesforo Monzón: «Ni un kilómetro, ni un metro, ni un paso adelante sin Navarra». Efectivamente, no cabe la independencia de Euskadi sin Navarra.

Se nos dijo hace algún tiempo: «Llevaremos la guerra política a Navarra». «La guerra política», subrayo para que nadie me rectifique. Y yo me pregunto: si somos Euskadi, ¿por qué nos traen la guerra política? Pero a la guerra política no la tememos. Aquí hay cinco representantes de Navarra; tres de Unión de Centro Democrático, que tienen unas tesis no anexionistas a Euskadi; uno del Partido Socialista Obrero Español, que ha manifestado claramente que en los cuatro años de esta legislatura no planteará el referéndum de anexión a Euskadi, y un representante de Unión del Pueblo Navarro, que ha nacido de Navarra, para Navarra y por Navarra solamente; y no hay ningún otro representante.

Creo que a las urnas no les tenemos miedo. Hay partidos de una gran raigambre, como el Partido Nacionalista Vasco, que, incluso con alianzas para las elecciones, no ha obtenido un escaño. Y nosotros, lo digo con toda la modestia o inmodestia que queráis, Unión del Pueblo Navarro era el día 5 de enero cinco personas y una escritura. Nada más. Ni siquiera un local donde cobijarnos, y el día 1 de marzo es la tercera fuerza de Navarra y tiene un escaño en el Parlamento.

¿Qué significa esto? No significa que somos superhombres, ni significa que tenemos fórmulas mágicas. Significa, sencillamente, que

nosotros hemos ofrecido a Navarra algo que Navarra quería, que nosotros hemos ofrecido una Navarra foral y Navarra quería, efectivamente, esta Navarra foral. Y foralidad significa fueros, significa libertad, pero también, en nuestro caso, significa la forma en que Navarra se integró en España. Hemos sembrado una buena simiente en una buena tierra, como dicen en nuestra tierra «con tempero», y ha cuajado y ha nacido un partido que será un partido muy importante en el futuro de Navarra, porque responde precisamente a las necesidades de Navarra y porque no tendrá ningún condicionamiento superior, porque allí termina su vigencia.

Pero hemos hablado de Estado de Derecho, de seguridad ciudadana, de autonomías y de terrorismo. No sólo se nos ha hablado de guerra política. Es que hace muy pocos días ETA nos ha dicho claramente: «Llevaremos la lucha armada a Navarra». Y es verdad. Es muy duro vivir cuando el terrorismo acecha, y yo os lo puedo decir porque personalmente puedo en este momento dirigiros la palabra debido a que un atentado de ETA el día 23 de diciembre resultó fallido. Entonces sí que apelamos al Estado de Derecho. Tenemos derecho a esa defensa de la ciudadanía. Tenemos derecho, porque somos españoles, a que el Estado español nos defienda. No queremos contestar a la fuerza con la fuerza. No tenemos, es cierto, los instrumentos para luchar contra un brazo armado como el de ETA, pero ahí está la responsabilidad de España y ahí está la responsabilidad del Gobierno para conseguir que, efectivamente, estemos viviendo en un Estado de Derecho. Y no vivimos en un Estado de Derecho cuando un Magistrado tiene que huir de allí donde está ejerciendo su función, o cuando tenemos, como decía antes, nuestra noticia macabra cada mañana en el periódico. Y la solución pasa por las autonomías.

Para nosotros queremos ese régimen foral; y no lo queremos en exclusiva, lo queremos para cualquiera y lo queremos para todos aquellos que puedan organizarse en esta forma. Nosotros queremos profundamente que Guipúzcoa, Vizcaya y Alava encuentren la solución en su estatuto de autonomía, y quizá ese estatuto de autonomía sea la única luz que en este momento tenemos en el horizon-

te. Nosotros queremos que prospere, pero que prospere ese estatuto para quienes lo negocien y que dejen nuestro régimen foral intacto para nosotros. Si se ha de respetar su autogobierno, que se respete nuestro autogobierno. Queremos, por fin, decir muy sencillamente que políticamente nosotros seguiremos en esta Cámara en la oposición, en una oposición crítica; que defenderemos a ultranza los derechos y los intereses de Navarra; que queremos la paz y la prosperidad en todo el País Vasco; que queremos coadyuvar en lo posible para ello desde esta Cámara, pero queremos dejar muy claro esto: que no se engañen SS. SS.; no engañemos a España. El problema de Navarra no es un problema de una pequeña región ni de medio millón de hombres, no es un problema lejano; el problema de Navarra es el problema de España, porque cuando a un cuerpo se le quita un brazo padece el tronco porque se le quita el brazo, pero quizá nosotros padezcamos más porque el tronco vive y el brazo muere. Pero después de ese miembro pueden venir otros, y cuando empieza una epidemia independentista en una parte de España puede convertirse en una enfermedad que acabe con la unidad de España. Nosotros estamos por la unidad, pero os aseguramos modestamente, pero con todo el corazón, que en este momento la unidad de España pasa por Navarra. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Ausente la formación política Herri Batasuna, corresponde el turno al Partido Socialista de Andalucía, y, en su nombre, a don Alejandro Rojas Marcos.

El señor ROJAS MARCOS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Andalucía, por primera vez en la historia de España, llega a este Parlamento con una voz propia, directa y soberana.

La verdad es que hasta ahora Andalucía no ha tenido otro destino que ser territorio de la resignación, ámbito del subdesarrollo, solar de la emigración, del paro y del analfabetismo. Un destino marcado por intereses ajenos a los suyos, que se nos ha querido hacer pasar como estigma racial: fatalismo, conformismo. Todo ello, consecuencia de las leyes

de un sistema que divide y enfrenta a los hombres, las clases y los pueblos.

Nunca, sin embargo, el pueblo andaluz aceptó buenamente este papel. Las múltiples formas con que ha venido combatiendo y rebelándose contra las decisiones que se han tomado desde fuera de su propio ámbito, configuran su historia, al menos a partir de la llamada «reconquista», que —ironías del destino— fue culminada por quienes hoy en efígie nos presiden.

No se trata en este momento de hacer historia, pero como andaluces somos conscientes de la importancia y solemnidad de esta ocasión y, en consecuencia, sentimos la necesidad de dejar constancia de quiénes y de qué somos herederos. Porque, aunque nuevos como parlamentarios, en cuanto primer y único partido de exclusiva soberanía andaluza, sentimos sobre nuestros hombros toda una tradición, que es la de nuestro pueblo, con su cultura y su historia específicas.

Una historia que es la de sus incesantes luchas populares contra una dominación centralista, política y económica, apoyada por la propia oligarquía andaluza. Luchas que se han desarrollado a lo largo de más de cuatro siglos, desde el enfrentamiento armado de los andaluces, que reaccionaron contra su exterminio cultural y que acabaron siendo expulsados en masa; en una diáspora que las generaciones presentes han vuelto a sufrir en la tragedia programada de la emigración de más de dos millones de andaluces, hasta los largos pleitos de señorío, en un intento de poder disponer de la propia tierra.

Entre el combate abierto y el rito judicial, toda una gama de acciones jalonan la voluntad decidida de nuestro pueblo por conservar su propia identidad, así como el control de sus riquezas.

Multitud de acciones populares constituyen esa trayectoria inequívoca, en la que se insertan como defensa exasperada el bandolerismo, el movimiento anarquista andaluz y tantas y tantas expresiones de protesta —advertencia cara al futuro— frente al papel dependiente y subordinado al que se ha visto condenada Andalucía.

Junto a estas acciones populares, también hemos tenido nuestras propias formas políticas para recuperar la identidad de nuestro

pueblo, tales como la Junta Suprema de Andalucía, constituida en Andújar, en 1835.

Esta línea histórica varía en sus manifestaciones, pero neta en su contenido, es la que recogen los andalucistas de principios de este siglo, reivindicando la identidad de nuestro pueblo, afirmando su cultura y elaborando un cuerpo de doctrina que culmina en la Asamblea de Córdoba de 1933, que aprobó las bases del anteproyecto de estatuto para Andalucía, frustrado, precisamente, por la guerra de 1936.

Esta tradición, junto a toda una historia milenaria, es lo que recoge con respeto y orgullo el Partido Socialista de Andalucía, el Partido Andaluz, que desde sus orígenes, hace quince años, emprende la recuperación de la memoria histórica de Andalucía, de sus símbolos y de su propia identidad, pretendiendo levantar a nuestro pueblo desde la extrema postración a que su colonización lo ha llevado. La integración en el Partido Socialista Andaluz, en 1978, de la Junta Liberalista de Andalucía, que fundara Blas Infante, ha supuesto para el partido andaluz la legitimidad histórica del andalucismo.

Hemos querido hacer este breve recorrido histórico para que se comprenda qué representamos, qué remotas y persistentes herencias y aspiraciones recogemos, y qué hemos venido a expresar ante este Parlamento de España, a fin de que se comprenda de una vez cuáles son los deseos y anhelos más profundos del alma colectiva de nuestro pueblo.

El Partido Socialista Andaluz, la mano abierta de Andalucía, viene hoy aquí —como canta el himno andaluz— «a decir paz y esperanza». A decir solidaridad, a decir reconocimiento de los derechos iguales de todos los pueblos de España; pero también, dadas las condiciones socioeconómicas de nuestro país andaluz, dada su situación de dependencia y explotación, esa solidaridad y esa igualdad son necesariamente una expresión de rebeldía, pacífica y política, pero exigente y obstinada en la recuperación de su personalidad y de su riqueza.

El partido andaluz sabe la importancia de su papel no sólo para Andalucía, sino para España, pues atacando en su raíz los problemas del país andaluz, se podrá empezar a cambiar un sistema radicalmente injusto, que

ha permitido, que necesita, la situación de dependencia de unos respecto de otros, en beneficio de unos y en perjuicio de otros. Por esto, el andalucismo significa necesariamente una opción de izquierda. La derecha nunca ha estado realmente interesada en tomar esa bandera. Esto es lo que también nos diferencia de algunas opciones nacionalistas, de nacionalidades o regiones más desarrolladas, que desde la derecha se irrogan la representación imposible de los intereses de sus pueblos y, a veces, la defensa de unos privilegios que no podemos admitir a costa de Andalucía.

Para superar esta situación de dependencia y explotación, nuestro primer objetivo es la consecución de un estatuto de autonomía, de plena autonomía, que impida aquella subordinación, que nos dé igual derecho que a cualquier otro de los pueblos de España, a todos los que apoyaremos en sus justas reivindicaciones.

Hoy los andaluces nos han otorgado mandato político a nosotros, sus representantes, para que ese objetivo sea logrado a la mayor brevedad posible y con la conquista de las más amplias facultades autonómicas.

Queremos dejar claro, contra falsos tópicos que no son más que un pretexto a disimulados intereses, que los andaluces estamos capacitados para administrar recursos, solucionar problemas y reorganizar nuestra convivencia, como lo hicimos en siglos pasados, cada vez que tuvimos oportunidad de ello.

La existencia del Estado del que formamos parte —orgullosamente formamos parte de él— nos exige una presencia en este foro. Presencia que hemos venido persiguiendo y que ahora se consigue por primera vez, como fruto de un trascendente avance de nuestra conciencia de pueblo.

Llegada esta hora histórica, el PSA, vehículo de la conciencia de nuestro pueblo, ha de tener plenitud de recursos legales y constitucionales a su disposición a fin de hacer verdaderamente eficaces los votos que le respaldan, de forma que nuestra propia voz se oiga en la política del Estado, que necesariamente incide en las condiciones de vida del pueblo andaluz.

La superación del paro endémico que azota nuestras ciudades y pueblos es objetivo prio-

ritario: una política de inversiones públicas y privadas; una política de pleno empleo agrario, el apoyo a la pequeña y mediana empresa, la transformación de los productos agrarios. Todo ello son medidas urgentes a emprender para acabar con el paro y, mientras tanto, paliar sus devastadoras consecuencias.

Igualmente imprescindible es el control andaluz de sus fuentes de riqueza.

La situación actual de la agricultura y del régimen de tenencia y explotación de la tierra tiene que ser sometida a revisión profunda. La propiedad, el regadío, el progreso tecnológico y la humanización del medio rural son puntos de referencia en esa política de control andaluz de su riqueza agraria.

Hay que afirmar también el control respecto de la nueva riqueza natural que surge en Andalucía: la energética, que debe repercutir directamente en progreso del pueblo andaluz, además de los otros pueblos de España, terminando con la tradicional explotación, en beneficio de terceros, de nuestras riquezas minerales, penoso testimonio de la colonización económica extranjera en nuestro suelo.

Agricultura y energía son, pues, puntos básicos en Andalucía para la lucha contra el paro y en favor del retorno de los emigrantes.

Un pilar de la economía española hoy en día lo representa el turismo y, al igual que en otros campos, Andalucía casi el único protagonismo que tiene en este terreno es sufrir los perjuicios urbanísticos y ecológicos.

La consecución de estos objetivos socioeconómicos exige como presupuesto político la concreción del poder andaluz, en términos jurídicos y políticos, a través de un estatuto de autonomía plena que, reconociendo la personalidad de la nacionalidad andaluza, la dote de los instrumentos de autogobierno necesarios para poner en marcha el proceso que haga salir a Andalucía del subdesarrollo económico, social, cultural y político en que se encuentra sumida.

Para hacer realidad esta tarea, el necesario protagonismo del pueblo andaluz en este Parlamento exige un grupo parlamentario de exclusiva obediencia andaluza, no mediatizado por dependencias exteriores de naturaleza alguna.

Y yo quisiera llamar la atención de SS. SS. sobre la importancia histórica de que aquí,

en este Parlamento, se constituya un grupo parlamentario andaluz, exclusivamente andaluz, que supondría la nueva construcción de un mapa político de España, mapa político del que Andalucía ha estado insistentemente ausente, marginada y discriminada. Y nosotros sabemos que con nosotros, como pueblo andaluz, estará aquí también, por primera vez, no un grupo parlamentario en el silencio, organizado dentro del grupo mixto, sino un grupo de parlamentarios en la voz organizada de un grupo parlamentario propio, que defenderemos los intereses también de tantos de esos pueblos, no los más ricos, sino los más pobres, por empobrecidos y subdesarrollados, que también necesitan y que tendrán en su día segura la presencia en este Parlamento.

Dentro de este contexto, de este análisis de la cuestión andaluza, ha de entenderse nuestro «sí» al voto de investidura del Presidente Suárez. ¡Qué duda cabe que nuestros desacuerdos con el programa de Gobierno presentado son importantes! Nuestra posición no coincide con la suya en temas tan destacados como la vía reformista para la transformación de la sociedad; su concepto de la libre iniciativa y de la economía de mercado. En definitiva, lo que en materia económica y social el Presidente ha definido como un programa centrista.

En política internacional tenemos profundas diferencias con el programa expuesto. El Partido Socialista de Andalucía quiere subrayar ante esta Cámara su actitud favorable a una España neutral e independiente, que nos distancie del conflicto político, ideológico y militar que protagonizan las primeras superpotencias del mundo: los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Aquí se inserta nuestra radical oposición a la entrada de España en la Alianza Atlántica, organización política y militar de amplio contenido ideológico que condicionaría nuestra presencia exterior e independencia política en el concierto internacional. Y no pueden olvidarse tampoco los efectos que el ingreso de España en la OTAN puede producir en la política interior española. Está reciente la injerencia continuada de los primeros países atlánticos en otros países aliados como Grecia y Portugal. La actitud de la OTAN frente al proceso democrático de ambos países puso

en evidencia el propio Tratado de Washington que, en su articulado, se declara románticamente favorable a la defensa de las democracias. La presencia del régimen de Salazar en el seno de la OTAN, el golpe de los Coroneles griegos y el contragolpe de Chipre y la incidencia sobre Portugal contradicen de manera tajante la supuesta vocación democrática de la OTAN y favorecen su imagen imperialista, no inferior a la que ostentan los países integrantes del Pacto de Varsovia.

Por otra parte, oponerse a la OTAN y, sin embargo, aceptar la presencia de bases de los Estados Unidos de América en nuestro territorio (lo que afecta muy especialmente a Andalucía), constituiría una contradicción política que no tiene justificación posible, y mucho menos desde la perspectiva de la izquierda.

¿Podemos ignorar que la presencia militar americana en nuestro territorio nos implica en todos los conflictos posibles entre el Este y el Oeste y de manera especial en la crisis del Medio Oriente, creándonos dificultades con países árabes con los que necesitamos mantener buenas relaciones, entre otras cosas para conseguir resolver el grave problema de la pesca, que tanto afecta a Andalucía?

De la misma manera que nos oponemos a la OTAN y a las bases americanas, el Partido Socialista de Andalucía se declara favorable al ingreso de España en las Comunidades Europeas, para construir la Europa de los pueblos. El Partido Socialista de Andalucía lamenta, sin embargo, la actitud del Gobierno frente al proceso de integración de España. Nos referimos a la presentación de la candidatura sin consulta previa a las fuerzas políticas españolas, como ya lo señalamos en Bruselas el mismo 28 de junio de 1977.

Nuestro partido considera necesario un debate político sobre las condiciones que España habrá de imponer durante las negociaciones de adhesión y en los llamados períodos transitorios que se harán obligatorios después del ingreso en las Comunidades. Asimismo, pensamos que la defensa de los intereses agrícolas y la libre circulación de los trabajadores andaluces por los territorios comunitarios (problemas de indudable importancia para Andalucía), son cuestiones prioritarias a defender por el Gobierno antes de su adhesión,

como lo debe ser también la búsqueda de un equilibrio entre nacionalidades y regiones. No olvidemos que la creación de la Comunidad Económica Europea y su posterior ampliación ha servido para aumentar las diferencias económicas y sociales existentes ya entre las zonas más ricas y las más pobres de Europa. Se hace necesaria, pues, una política de equilibrio económico y social en España, previa a la entrada en el Mercado Común Europeo.

Por último, queremos señalar en la política exterior española la ausencia de una dimensión mediterránea que nos es obligada por razones históricas y geográficas. Por ello el Partido Socialista de Andalucía se declara partidario de una Conferencia del Mediterráneo que servirá para reforzar las relaciones entre España y los países árabes, estrechamente ligados a la historia y a la cultura de Andalucía.

Y sin duda alguna sobre la necesidad de la recuperación de Gibraltar exigimos la inmediata apertura de su frontera en favor del respeto a los derechos de los pueblos, a la libre circulación de ideas y personas, como lo afirma la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, suscrita por España, sin olvidar que también en este caso toca a los andaluces asumir los mayores perjuicios humanos, económicos y sociales.

El Presidente también se ha referido al tema del terrorismo. Es evidente la voluntad de todos porque el terrorismo, como fenómeno desestabilizador de la democracia y de la necesaria convivencia entre los pueblos, tenga fin. Pero nosotros no podemos olvidar, además, que la mayor parte de los miembros de las fuerzas de Orden Público que han perdido la vida en el País Vasco han sido andaluces. Ello nos permite reclamar del Gobierno que se adopten medidas para que los andaluces que trabajan en la Guardia Civil y en la Policía Nacional fuera del país andaluz vuelvan a su tierra y en ella presten sus servicios prioritariamente.

A pesar de estos planteamientos, existen en el discurso del Presidente Suárez aspectos positivos en relación muy directa con los intereses del pueblo andaluz, y que deben ser destacados porque son ellos los que nos ha movido a dar el «sí» a la investidura.

En primer lugar, el reconocimiento de la personalidad de todos los pueblos de España en pie de igualdad; en segundo lugar, el compromiso de atacar los desequilibrios económicos y sociales entre pueblos en desarrollo y pueblos en subdesarrollo. Y, por último, la decisión de abordar una política de empleo especialmente dirigida a acabar con el paro estructural, que tan especialmente afecta a Andalucía.

Es una buena oportunidad para dejar aquí sentadas las bases de cuál va a ser, en el futuro, nuestra actuación parlamentaria.

No haremos pactos permanentes con ninguna fuerza política, ni de izquierdas ni de derechas; pero sí podemos afirmar que la izquierda histórica contará con nosotros siempre que olvide sus hábitos centralistas. Los nacionalistas de otros pueblos también contarán con nosotros siempre que no olviden la solidaridad de los pueblos de España; y no tendremos miedo a votar con el Gobierno siempre que el Gobierno no siga olvidándose de Andalucía.

Señoras y señores Diputados, los cinco primeros parlamentarios andalucistas llegamos aquí llenos de esperanza. La misma esperanza que tuvo aquel gran hombre, aquel gran andaluz, Blas Infante, que tantos ejemplos nos dio en su vida y, sobre todo, en su muerte. Y por eso, como él entonces, y como compromiso con el andalucismo liberador de nuestro pueblo, grito: ¡Viva Andalucía libre! (*Algunos señores DIPUTADOS: ¡Viva!*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra el Partido Socialista de Euzkadi y, en su nombre, el señor Benegas.

El señor BENEGAS HADDAD: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero hacer constar y reiterar, antes de explicar el voto en contra formulado por los Diputados del Partido Socialista de Euzkadi (PSOE), nuestra protesta por la decisión adoptada por la Presidencia del Congreso para el desarrollo de esta sesión, de indudable trascendencia para el futuro de España.

Los socialistas hemos exigido un debate sobre el programa o, más bien, diría yo, en estas circunstancias, sobre el discurso del candidato a Presidente; y este debate nos ha si-

do hurtado, obligándonos a efectuar nuestras consideraciones políticas sobre el mismo después de haber procedido a la votación de investidura, hecho éste que carece, en nuestra opinión, de toda lógica democrática.

La única explicación que encontramos a esta ausencia de debate es el miedo a la confrontación democrática de lo que, en principio, debe ser el programa del candidato a la Presidencia; la confrontación con las opiniones, con los programas, con las críticas o con las preguntas que pudieran formular las formaciones políticas o Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara.

Lamentamos sinceramente esta actitud, con la que inicia su mandato la Presidencia de la Cámara, y que entraña, en nuestra opinión, una interpretación autoritaria y partidista de la Constitución y del Reglamento del Congreso.

Lamentamos que el candidato a Presidente no haya aceptado el debate propuesto por el partido socialista y por otros Grupos Parlamentarios o formaciones políticas, y lamentamos también, en definitiva, que haya sido al pueblo español al que se haya privado de un debate democrático sobre algo tan trascendental como es el programa de la persona llamada a presidir el nuevo Gobierno español.

Los Diputados del Partido Socialista de Euskadi hemos votado «no» a la investidura del candidato a Presidente, y voy a explicar el porqué, cifiendo mi intervención fundamentalmente a los problemas del País Vasco.

Alguien puede preguntarse cuál es la razón que nos lleva a centrar nuestra intervención en el problema vasco, cuando lo que se discute son los problemas globales de España en estos momentos y la respuesta que a los mismos ha pretendido ofrecer en su discurso el candidato a Presidente. Vaya por delante que como socialista vasco mi preocupación es por todos los problemas de España y por todos los problemas que tienen todos y cada uno de los pueblos que la componen; pero la razón de que quiera hablar del País Vasco es sencilla. Esta razón reside en que los socialistas, el Partido Socialista de Euskadi, piensa y considera que uno de los problemas más graves que tiene planteado España y que peores consecuencias puede aca-

rrear al futuro democrático de nuestro país es el problema del País Vasco.

Creo sinceramente, y lo digo con la debida corrección parlamentaria, que, ante la gravedad de este problema, la política llevada a cabo hasta ahora por el Gobierno presidido por el señor Adolfo Suárez no sólo no ha ofrecido una salida o una esperanza de solución de los problemas de Euskadi, sino que ha contribuido a agravarlos y a alentar el radicalismo que existe en nuestro pueblo, como ha quedado demostrado por el incremento de votos, que no dudo en calificar de importante, que han registrado en las pasadas elecciones las opciones políticas más radicalizadas del País Vasco.

Y, ¿qué es lo que nos ha dicho el candidato a Presidente sobre los problemas del País Vasco o sobre la política que piensa seguir para tratar de resolver uno de los más graves problemas de España? En nuestra opinión, el señor Suárez no nos ha dicho nada; ha efectuado una referencia al problema vasco tan corta y tan fugaz como lo fue su primera y única visita al País Vasco.

Me sorprende enormemente que ante el problema vasco, sobre el que todos los políticos, los partidos políticos coincidimos en que es uno de los graves problemas de España, el señor Suárez no nos haya dicho nada, no haya expuesto su visión de la situación en Euskadi, su programa de actuación, las medidas que va a adoptar o que piensa adoptar y el calendario que va a aplicar para tratar de solucionar el problema vasco.

El candidato a Presidente se ha limitado a dirigir un mensaje de esperanza para el pueblo vasco y un deseo de concordia. Están bien los mensajes de esperanza, señor Suárez; pero hoy, aquí, lo que queríamos escuchar era un programa que comenzara a enterrar la desesperanza que su propio Gobierno y usted han creado en el País Vasco. Ni siquiera nos ha dicho usted, señor Presidente, qué va a pasar con los estatutos de autonomía. Nos ha hablado de los techos de los mismos y de los ritmos diferentes, pero ni siquiera ha mencionado la necesidad urgente de dotar al pueblo vasco de un estatuto de autonomía, ni en qué calendario se va a negociar este estatuto. Y esto es importante, porque consideramos que la única esperanza que queda de nor-

malizar la vida política en el País Vasco es el estatuto que ha sido presentado en estas Cortes por los parlamentarios elegidos en las últimas elecciones.

Ante ese vacío de alternativa, ante esta ausencia de programa por parte del candidato a Presidente, nosotros no hemos tenido más que dos referencias para poder formar nuestra opinión y emitir nuestro voto. Una, sus palabras de esta mañana, que han sido, como digo, realmente fugaces y se han reducido a un mensaje de paz y de concordia o de esperanza. Y la otra referencia a la que tenemos forzosamente que remitirnos es a su pasada política, a lo que ha sido la actuación del Gobierno anterior, también presidido por el candidato hoy a la Presidencia, plagada, en nuestra opinión, de errores que han agravado aún más la situación vasca y que no parece, por lo que hemos oído esta mañana, que esta política vaya a ser rectificada.

Los socialistas vascos hemos votado en contra de su candidatura porque hoy no nos ha dicho nada nuevo sobre el País Vasco y porque ello lo interpretamos como la continuación de una política con respecto al País Vasco que el Partido Socialista de Euskadi rechaza por considerarla totalmente equivocada y errónea.

Usted, señor Presidente, en mi modesta opinión —y lo digo con la debida corrección parlamentaria—, ha hecho fracasar hasta el presente, hasta el momento, la única vía que podía ayudar a superar progresivamente el radicalismo y la violencia en el País Vasco, una vía que emprendimos los parlamentarios vascos elegidos el 15 de junio con esperanza y que no fue otra que la vía del diálogo, de la negociación, de la actividad parlamentaria y de la asunción de las graves responsabilidades que implicaba la creación del Consejo General del País Vasco, dando la cara y asumiendo las difíciles responsabilidades que en su día nos correspondieron.

Hemos tenido que dar la cara con las manos vacías, gracias a usted, señor Suárez, sin nada que poder ofrecer a nuestro pueblo por el momento. No hemos conseguido prácticamente nada en las negociaciones que con usted hemos desarrollado, y con otros miembros de su antiguo Gobierno, en los temas fundamentales del País Vasco. Ha habido al-

gún avance en cuestiones técnicas, pero los temas fundamentales siguen sin ser resueltos; y esto es particularmente grave para un pueblo como el pueblo vasco que, en los últimos cuarenta años, se ha visto abocado por la Historia a la costumbre de tener que arrancar mediante la presión popular, o por la fuerza, las reivindicaciones que en determinados momentos ha planteado: antiguamente frente a la dictadura, y después también a lo largo del proceso de transición hacia la democracia, y es preciso comprender que el pueblo vasco ha tenido cerradas durante muchos años la puerta de la negociación y del diálogo, y que ha existido, y existe, una clara conciencia de que poco se consigue por la vía del diálogo y de la participación en las instituciones democráticas. Y por esta vía que nosotros queríamos demostrar a este pueblo vasco que era posible; tampoco nosotros hemos obtenido éxitos importantes para nuestro pueblo, en nuestra opinión, gracias a su política, señor Presidente.

Para los parlamentarios socialistas vascos era preciso demostrar que la vía de la violencia, de la muerte, del desorden callejero, era una vía que conducía al caos político, al caos económico y al caos social del País Vasco, y para demostrarlo era preciso enseñar a nuestro pueblo, que salía traumatizado de la dictadura, que la vía de la negociación, la vía del diálogo, la vía del Parlamento, la vía de la participación en las instituciones preautonómicas, era la que podía conseguir conquistas y frutos reales para nuestro pueblo. Pero usted no ha sabido comprender que, frente a la violencia y frente a las actitudes radicales, había que haber demostrado a todo el pueblo vasco que, en la nueva situación democrática, los que utilizaban, y hemos utilizado, el diálogo, la negociación, el Parlamento y las instituciones preautonómicas, éramos los que debíamos haber conseguido hacer avanzar en la resolución de los problemas a nuestro pueblo, y esto no lo hemos conseguido en cantidad de problemas, y hemos vuelto a crear mayores frustraciones que han alentado el radicalismo, al no haber conseguido prácticamente nada, nada fundamental para el País Vasco, después de año y medio de trabajo, de presencia, de lucha y, en muchas ocasiones, de dar la cara por España en los problemas

graves que se han planteado en Euskadi. Por ello, los socialistas vascos no podemos darle nuestro voto, señor Presidente.

No me gustaría que mis palabras pudieran parecer injustas y, por tanto, quiero remitirme a algunos hechos concretos.

Los socialistas vascos no podemos darle nuestro voto, y hemos votado en contra, porque al Consejo General del País Vasco se le ha prestado muy poca atención; no se le ha prestigiado; en muchas y graves ocasiones se le ha ignorado; no se le ha dotado del suficiente poder político, no digo en cuestiones técnicas, sino el poder político suficiente y necesario para afrontar con dignidad la especial situación del País Vasco y, en diferentes ocasiones, también se han incumplido los acuerdos suscritos con el mismo.

Señor Suárez, llevamos mucho tiempo negociando un decreto de bilingüismo para el País Vasco; decreto al que dio el visto bueno el pasado mes de diciembre en el transcurso de una reunión que mantuvo usted con la Comisión política del Consejo General del País Vasco. Y, a pesar de su beneplácito, ese decreto sigue dormido en algún cajón del Ministerio de Educación y Ciencia a la espera de que ese Consejo de Ministros que nunca llega lo apruebe, aunque hoy he leído en la prensa alguna noticia esperanzadora en este tema.

Hemos negociado, durante casi un año, la creación de una policía autónoma que tuviera ciertas competencias en materia de orden público. Después de muchas idas y venidas se accedió a formar una Comisión mixta entre la Administración Central y el Consejo General del País Vasco (recalco: entre la Administración Central y el Consejo General del País Vasco) como partes negociadoras para, posteriormente, plantearle al órgano de gobierno preautonómico el siguiente absurdo: negociamos con usted, o con ustedes, señores del Consejo General del País Vasco, que ustedes no tengan ningún tipo de competencia ni de coordinación sobre las policías que están negociando ustedes con nosotros. Lo cual significa, en lógica política, que el Consejo General del País Vasco tiene que rechazar esa negociación porque no puede hacer dejación, al ser un Gobierno preautonómico, de lo que entiende que deben ser sus facultades a la hora de que el Gobierno haya acep-

tado la creación de unas policías provinciales. Y que no se nos diga que eso era imposible porque todo depende de la Constitución y del Estatuto, porque, si esto es así, que nos explique el señor Presidente para qué crearon la Comisión Mixta de Transferencias en esta materia y por qué no se esperó a la tramitación del Estatuto de Autonomía. Esta es una nueva frustración que añadir a una lista que ya está siendo excesivamente larga en el País Vasco. Podría señalarle otros ejemplos.

Qué pasa con la Audiencia Territorial, que creo que fue aprobada en algún Consejo de Ministros y que seguimos sin saber nada de ella. Cómo se produjo cinco días antes de las elecciones todo un paquete de transferencias al Consejo General del País Vasco sin que los Consejeros afectados supieran nada de ello y sin que se hubiera producido ningún tipo de negociación y que el Consejo General del País Vasco rechazó ese paquete de transferencias en cierto modo porque era impuesto u otorgado sin que hubiera negociación.

Podría señalarle otros ejemplos, señor Presidente, ejemplos de fracasos de negociaciones paralizadas; pero existe una de indudable trascendencia histórica y de graves consecuencias políticas para el País Vasco. Usted tuvo en su mano, señor Presidente, el que la mayoría del pueblo vasco hubiera dado el sí a la Constitución de España cuando su partido y el Vicepresidente segundo del Gobierno, en presencia de los socialistas, en una sala de este Congreso, ofrecieron cuatro fórmulas de redacción para la enmienda foral, fórmula que redactó la Unión del Centro Democrático; y el Partido Nacionalista Vasco aceptó una de ellas, precisamente la que más satisfacía a la propia Unión de Centro Democrático. Y después de firmar aquel papel los representantes del Partido Nacionalista Vasco y los representantes socialistas que asistíamos a aquellas discusiones, una consulta con usted hizo que Unión de Centro Democrático rechazara la oferta que ella misma había elaborado, haciendo fracasar una negociación que significaba el voto favorable del Partido Nacionalista Vasco a la Constitución; voto favorable que, añadido al de los partidos que la hemos defendido en el País Vasco, hubiera supuesto una aceptación mayoritaria del Pueblo Vasco de la Constitución española.

Perdió usted, señor Presidente, una oportunidad histórica de haber encauzado el problema vasco por el camino de su solución, ya que el sí mayoritario a la Constitución habría variado sustancialmente la situación política en Euskadi. Pero lo grave y preocupante es que hoy hemos vuelto a comprobar que un problema como el vasco sigue sin tener por su parte el tratamiento adecuado y que, a nuestro juicio, comportaría necesariamente: en primer lugar, un análisis de la situación en Euskadi y una explicación de la misma a todo el pueblo español con justicia y equidad, para evitar el grave antivasquismo que se está fomentando en toda España; en segundo término, usted tenía que haber dicho qué va a hacer el Gobierno para resolver los problemas del País Vasco, nos tenía que haber ofrecido un programa concreto de medidas a adoptar; y, tercero, nos tenía que haber explicado o expuesto un calendario detallado de los pasos con que el próximo Gobierno pondría en práctica ese programa que la delicada situación vasca requiere.

No hemos encontrado en su discurso, señor Presidente, ni análisis de la situación vasca, ni programa, ni calendario; y esta omisión se nos ofrece como el más claro exponente de que el próximo Gobierno que usted presida va a ser incapaz nuevamente de resolver el problema vasco que, como ya hemos dicho, para nosotros es uno de los mayores problemas de España.

En otro orden de cosas el señor Suárez nos ha hablado de la seguridad ciudadana y de la lucha contra el terrorismo. Nos ha hablado de medidas técnicas, profesionalización de la Policía, creación de unas unidades especiales y otra serie de medidas que él ha mencionado que seguro que son necesarias; pero nos ha hablado como un policía, no como un político, porque los problemas de la seguridad ciudadana y del terrorismo no pueden deslindarse del entorno en que se producen y no pueden ignorarse sus causas.

Señor Presidente, por ejemplo, nosotros pensamos que mientras existan en España 400.000 jóvenes sin trabajo los problemas de la seguridad ciudadana sin duda continuarán y la delincuencia aumentará. Por tanto, los problemas de la seguridad ciudadana no son solamente problemas de policía, que lo son

y es precisa la actuación de la Policía para defender el orden cívico; pero no hay que desligarlos de los otros factores que rodean el problema del terrorismo y de la seguridad ciudadana y que es preciso analizar en todo caso. Y viene al hilo porque lo mismo ocurre con el País Vasco. No bastan medidas policiales, son insuficientes; es preciso la adopción de otras medidas que permitan aislar la violencia y el terrorismo.

Y quiero decir que el Partido Socialista de Euskadi y los socialistas vascos estamos totalmente en contra de la violencia, a la que no encontramos justificación alguna bajo ningún concepto ni pretexto. Estamos en contra de los que matan, y en contra de los que, diciendo defender las libertades de un pueblo, niegan la libertad de vivir y el derecho a la vida de determinados ciudadanos del País Vasco, o de los miembros de las Fuerzas de Orden Público, que, para los socialistas, son trabajadores al servicio del mantenimiento del orden en la sociedad.

Pero ello no es óbice para que sigamos insistiendo en que, por la vía emprendida por el Gobierno, los problemas de la violencia y del terrorismo en el País Vasco van a tener muy mala y difícil solución. Y no se puede afirmar que éste es un problema de paciencia, como ha dicho en alguna ocasión el señor Presidente del Gobierno. Más que un problema de paciencia es una cuestión de diagnóstico exacto de sus orígenes y de sus causas para poder aplicar soluciones correctas que conduzcan en primer término y fundamentalmente al aislamiento de la violencia, para que, en una segunda instancia, pueda ser erradicada.

Hemos venido insistiendo a lo largo de un año que las alternativas violentas en Euskadi no se reducan a un puñado de hombres armados, sino que tenían y recibían un apoyo importante de sectores populares, que, por las razones que sean, y no es el caso analizar ahora, y a diferencia de lo que ocurre en el resto de España y en otros países europeos, como Alemania e Italia, apoyan la violencia incluso públicamente como única vía de resolución de los problemas vascos. Estas precisiones y consideraciones que hemos hecho en todas las oportunidades que hemos tenido de dialogar con el Presidente o con Minis-

tros de su Gobierno, no solamente se han visto confirmadas, sino que el resultado de las elecciones del 1 de marzo ha superado con creces las previsiones que hacíamos en su día de que la violencia vasca es una violencia apoyada por sectores importantes de la población.

A pesar de ello, el señor Suárez sigue simplificando el problema y sigue sin querer entender que la violencia y el terrorismo en Euskadi no pueden resolverse sólo (y recalco la palabra «sólo») con medidas policiales. Que las medidas policiales, en muchos casos, no pueden aplicarse como se aplican en el País Vasco, ya que, como consecuencia de las mismas, se producen constantemente hechos injustos que radicalizan aún más a la población afectada por los mismos y que producen el efecto contrario de lo que se pretende. Y que produce un apoyo a la violencia por parte de sectores de población a raíz de haber sufrido situaciones de injusticia en actuaciones de las Fuerzas de Orden Público, que se producen habitualmente en el País Vasco. Que mientras no se adopten profundas soluciones políticas al problema, no se puede caer en la trampa de decisiones que lo que hacen es mitificar todavía más a quienes propugnan soluciones violentas e incrementar su apoyo, fundamentalmente en los sectores juveniles.

Señor Suárez, la espiral violencia-represión «in crescendo», sin medidas políticas que permitan demostrar al pueblo que el País Vasco avanza hacia la solución de sus problemas y de sus justas reivindicaciones, no contribuye en modo alguno a disminuir, en el País Vasco, el apoyo a las actitudes violentas, sino que, por el contrario, lo incrementa. Y, no sólo es preciso aplicar, además de las medidas policiales, medidas políticas, sino que el problema tiene claras connotaciones con la grave crisis económica que atraviesa el País Vasco y fundamentalmente Vizcaya y Guipúzcoa, dos provincias que han pasado de una situación casi de pleno empleo a ostentar la mayor tasa de desempleo de toda España en la actualidad. Y un clima social y un paro tan extendido entre la juventud puede contribuir, y contribuye de hecho claramente, al incremento de la violencia en el País Vasco. Y también hay que saber aportar soluciones económicas a la crisis económica

y social que padece el País Vasco para por esta vía también ayudar a solucionar los problemas de la violencia y del terrorismo en Euskadi.

No es ninguna casualidad que el movimiento que en general se detecta en la juventud europea y española hacia el escepticismo, el escapismo o el pasotismo, en Euskadi se haya canalizado hacia el radicalismo etarra. No son ninguna casualidad los 170.000 votos obtenidos por Herri Batasuna. No es ninguna casualidad que, en un sondeo efectuado por la Conserjería del Interior sobre la violencia en Euskadi, y que haré público próximamente, cerca del 60 por ciento de los encuestados piensen hoy que la actuación de las Fuerzas de Orden Público en la actualidad es más dura que durante el franquismo. Hecho éste que objetivamente no es cierto, pero que denota con claridad un estado de ánimo, y la sensación que se vive en el País Vasco.

Y ante esta situación tan compleja, y que requiere soluciones en diversos frentes, que requiere un análisis en profundidad, que requiere estudios sociológicos, y que requiere, fundamentalmente, un programa, usted hoy no nos ha dicho grandes cosas, pero usted está respondiendo en la actualidad:

Primero. Sin adoptar ninguna medida política ni económica que conduzca al aislamiento de la violencia en el País Vasco.

Segundo. Con una actuación cada vez más dura de las Fuerzas de Orden Público frente a sectores de población no vinculados a posiciones violentas, como pueden serlo, por ejemplo, los trabajadores en huelga del Metal en Vizcaya en la pasada negociación de su convenio.

Tercero. Adoptando medidas como las del traslado de los presos vascos a Soria, y manteniendo a las Fuerzas de Orden Público dentro de la prisión, con las repercusiones que esta decisión ha tenido, y va a tener, generando nuevas movilizaciones de protesta, y la consiguiente respuesta de las Fuerzas de Orden Público.

Cuarto. Deteniendo a candidatos a las elecciones generales, que luego salen de la cárcel con el acta de Diputado bajo el brazo.

Quinto. Efectuando solicitudes de extradición cuando éstas no se habían realizado

desde el verano de 1977, y no me estoy pronunciando sobre su justicia o no sino lo que quiero señalar es que ahora se efectúan de repente en plena campaña electoral y sin haber avanzado soluciones políticas al problema vasco.

¿A dónde nos conduce todo esto, señor Presidente? ¿Qué es lo que se pretende con este planteamiento del problema vasco? No quiero imaginar que detrás de estas medidas puedan esconderse intenciones electoralistas, y no quiero imaginar tampoco que lo que se pretenda sea llevar el problema vasco a situaciones límites que permitan o faciliten otro tipo de soluciones más drásticas.

Pero lo que sí quisiera decirle, señor Suárez, es que por el camino elegido por usted, si no se rectifica, está llevando al País Vasco a un callejón sin salida. Quedan pocas esperanzas de solución del problema vasco. Me temo que la última es el Estatuto de Autonomía. Nosotros, a pesar de todo, a pesar de los esfuerzos infructuosos que hemos hecho, seguimos creyendo en la vía del diálogo y de la negociación para resolver el problema vasco frente a las actitudes violentas; pero, señor Suárez, si no se rectifica con urgencia la política por usted efectuada con respecto al País Vasco y que ha motivado nuestro voto en contra, el voto en contra de los socialistas de Euskadi, el País Vasco no tiene solución y será en la parte que le corresponde su grave responsabilidad histórica y, posiblemente, su mayor fracaso. Nada más. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señorías, vamos a interrumpir la sesión durante veinte minutos, si les parece bien.

El señor FRAGA IRIBARNE: Perdón, señor Presidente, vamos a perder los aviones en días de campaña electoral. Comprendo el cansancio de la Cámara, pero quizá fuera posible continuar. (*Asentimiento de parte de la Cámara.*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: ¿Preferían SS. SS. continuar? (*Asentimiento.*) Seguimos entonces adelante. Era una atención que creía yo que debía a SS. SS., debido a la duración, ya larga, de la sesión.

Tiene la palabra el representante del Partido Nacionalista Vasco, y, en su nombre, el señor Arzalluz.

El señor ARZALLUZ ANTIA: Señoras y señores Diputados, tengo la impresión de que hemos empezado esta nueva legislatura con mal pie. Ha habido momentos en la sesión de esta mañana que más que a una investidura —y perdónenme SS. SS. la chabacanería— se parecían a una embestidura.

Mal comienzo, porque, en virtud de un excesivo reglamentarismo, se ha privado a esta Cámara de algo tan consustancial a ella como es el derecho a emitir el voto.

El discurso del Presidente me ha parecido más una amplísima declaración de intenciones que un programa concreto de acción que afronte, con soluciones viables, los grandes problemas del país, como la democratización efectiva, la quiebra económica, el paro, los proyectos autonómicos tan ligados en algún caso a los problemas de la violencia, o el desamparo internacional en el que nos debatimos y que se refleja en múltiples problemas, algunos tan dolorosos para nosotros como el de la pesca.

Se ha querido a toda costa evitar un debate, tal vez porque no se estaba en situación de afrontarlo. Se han dicho aquí, desde una perspectiva vasca, por parte del Diputado señor Bandrés y del Diputado señor Benegas, muchas cosas que yo asumo en gran parte. Y no pretendo, por supuesto, en este momento incurrir en el vicio del electoralismo, o aprovechar este momento fuera de la finalidad que en sí mismo tiene.

Hemos votado no, y esto es lo que quiero explicar. Hemos votado no forzados por una experiencia y por la realidad de los hechos. No ha supuesto un posicionamiento en bloque, ni mucho menos una rabieta. Ha sido simplemente una conducta consecuente con la situación de lo que representamos. Si hubiéramos estado ante un hombre nuevo, que careciera de una posibilidad de contraste, tal vez hubiéramos otorgado nuestra confianza en virtud del inagotable optimismo que nos sostiene en nuestro trabajo político. Pero el nuevo Presidente tiene tras sí un pasado difícil y lleno de escollos que hace inevitable

la comparación de sus palabras de futuro con realidades pasadas.

No voy a enumerar ni repetir todo un cúmulo de cosas que los anteriores vascos que han hablado aquí han expresado. Pero no puedo menos de referirme a aquella derogación del Decreto de Guerra, abolitorio del régimen económico-administrativo de Guipúzcoa y Vizcaya, manteniendo contra toda lógica, jurídica y política, la misma situación de castigo bélico. Esto sonó entre nuestras gentes como una burla, y sigue sonando todavía el eco de aquella burla. Como la demora en la convocatoria de las elecciones municipales, tan vitales para la pacificación de Euskadi, como reiteradamente lo dijimos, y para la democratización general, y que un Ministro nos la había confirmado para hace ya dos diciembre.

Tampoco voy a extenderme, porque con más competencia lo ha hecho Benegas, que al fin y al cabo es miembro del Consejo General Vasco, sobre el vacío preautonómico. Pero sí quisiera mencionar la marginación del candidato a la presidencia del Consejo General Vasco por parte del Partido Nacionalista y que correspondía, como en todo Gobierno de concentración, al partido mayoritario que éramos en su ámbito. Nos correspondía entonces habernos retirado a la oposición, pero nos mantuvimos en él para malograr lo que constituía el embrión de una esperanza que tan débilmente se ha concretado hasta el día de hoy, frustrando tanta legítima esperanza.

Se ha aludido ya al decreto del bilingüismo, encerrado todavía en algún cajón del Ministerio y que parece va a ser presentado en el próximo Consejo de Ministros, casualmente cuando acabamos de presentar una interpelación al respecto en esta Cámara; o a la subvención al desamparo de las «kastolas», acordada ya hace un año, y que tras muchas diligencias y protestas llegó finalmente a raíz del secuestro del Delegado de Educación y Ciencia de Guipúzcoa. Una curiosa manera de combatir el terrorismo y fomentar el diálogo.

Ha sido especialmente doloroso para nosotros el que tal actuación haya provenido de un Ministro, cuya trayectoria y adscripción política anteriores hacían concebir la esperanza de conductas bien diferentes, y el uso

trágico del tema del terrorismo, a nuestro entender como capital electoral, con la masiva utilización de repentinos éxitos policiales, de contactos internacionales, de presencia masiva de policías, de presentación de cuerpos especiales de concentración. Y medidas carcelarias insólitas, de detenciones y retenciones, que no se habían producido en actuaciones anteriores, mucho más fuertes y de las mismas personas; pero tal vez el momento electoral exigía exhibir fuerzas, aunque esta exhibición empeorara situaciones ya peligrosamente enconadas, o las declaraciones por parte de un Ministro de inconstitucionalidad del proyecto de Estatuto autonómico presentado por la Asamblea de Parlamentarios Vascos.

Hemos podido presentar un estatuto mucho más amplio, imponiendo la mayoría absoluta que ostentábamos en dicha Asamblea, pero ratificamos el elaborado en la legislatura anterior porque lo creíamos ajustado a la Constitución, a esa Constitución tan ambigua y tan susceptible de interpretaciones diferenciales. Esperamos que no se imponga la interpretación del más fuerte solamente porque provenga del más fuerte, como pasó también en aquel calvario constitucional con nuestra enmienda de los derechos históricos.

Otro relevante Ministro del Gobierno afirmó que no se aceptaba la enmienda porque rompía el techo constitucional y el techo del Estado mismo, pero lo cierto es que aquella enmienda no era nuestra, sino fruto de un intento de consenso. La nuestra era la que estaba escrita aquí, en este cuadernillo de enmiendas que pasó al Pleno, en su página 61, y tengo que repetirlo otra vez, porque se ha hablado mucho de la ruptura del techo del Estado y las ocultas intenciones separatistas. Nuestra enmienda pedía, después de reconocer y garantizar los derechos históricos forales, que el Estado pudiera transferir o delegar materias de su competencia, porque entendíamos que el articulado autonómico, en su redacción hasta entonces, de ninguna manera hacía viable este respeto ni garantizaba los derechos históricos. Pero finalmente terminaba el artículo pidiendo que en ningún caso serán transferibles las señaladas en los apartados 1, 2, 3, 4, 9, etc. Ahí estaba el techo bien claro.

Otra cosa es el que el Gobierno no desea.

ra una autonomía auténtica y yo dije entonces que tal vez aquel período constituyente iba a ser la última ocasión constitucional en la que al menos una gran parte del nacionalismo vasco se presentaba con un planteamiento foral y de integración. Y se frustró esa ocasión y no por culpa nuestra. No repito otros detalles que el Diputado Benegas ha referido de aquella penosa negociación.

Esta es nuestra óptica y desde ella hemos votado. Lógicamente, la óptica del Presidente del anterior Gobierno pudo ser más compleja, pero el escaso diálogo directo y las difíciles relaciones con los hombres de su entorno hizo que las suspicacias continuaran y el acercamiento no se produjera.

He dicho que nuestro «no» no implica un posicionamiento de bloques. El hecho de que no seamos un partido con vocación de poder central hace que sean innecesarios muchos roces. Nos ha preocupado, ciertamente, la poca concreción del Presidente de cara a un calendario de aprobación y puesta en marcha de las autonomías, e incluso hemos creído vislumbrar cierta postergación a otros temas. Creemos que sería una postergación imprudente y peligrosa, dada la situación, al menos de Euskadi.

Agradezco, con todo, señor Presidente, el breve pero sentido mensaje de esperanza al pueblo vasco y el ánimo de concordia que ha manifestado, y le expreso a mi vez nuestro íntimo deseo de concordia, de pacificación, de solidaridad, de cooperación y de diálogo para que esa esperanza llegue a plasmarse en realidad, para lo cual estamos dispuestos a dialogar y a colaborar en todo momento. Nada más señoras y señores.

**El señor PRESIDENTE INTERINO:** El señor Pujol tiene la palabra en representación de Convergencia i Unió.

**El señor PUJOL SOLEY:** Señor Presidente, Señorías, para explicar las razones de nuestra abstención de esta mañana.

Pienso que puede ser útil recordar a la Cámara algunos criterios básicos que inspiraron la actuación de la Minoría Catalana y que van a inspirar ahora la actuación de Convergencia i Unió.

El primero de esos criterios fue la defensa

de una línea reformista, de una línea progresista, no continuista, de la política general española. Y, además, ello hecho no con un criterio coyuntural, sino con la conciencia clara de que estábamos construyendo —y estamos todavía construyendo— un Estado, estamos construyendo un nuevo sistema de relaciones entre los diversos sectores sociales, entre los diversos pueblos que componen España también.

Un segundo punto en el cual se basó nuestra actuación fue la afirmación y el reconocimiento de los derechos nacionales de Cataluña. Afirmación que hemos hecho y reconocimiento que hemos reclamado siempre en el contexto de la solidaridad entre todos los pueblos de España.

Un tercer punto fue la voluntad, desde nuestra perspectiva nacionalista catalana, de participar eficazmente y lo más constructivamente posible en la política española.

Cabría añadir un cuarto elemento, igualmente importante, que fue nuestra voluntad de ayudar a lo que llamábamos la gobernabilidad de España; es decir, nosotros entendíamos que en esos momentos era necesario que España fuese gobernada eficazmente. Ello debe entenderse no necesariamente como un deseo de participar en el Gobierno, y lo aclaro, porque a veces se dan sobre este tema interpretaciones que no son exactas.

La participación en el Gobierno para partidos como los nuestros es un hecho absolutamente accidental. Es más, los nuestros son partidos que más bien tienden a no sentirse atraídos por las responsabilidades del Gobierno. Simplemente, insistimos en que sentíamos la necesidad de que en aquellos momentos, y también ahora, por supuesto, España fuese gobernada eficazmente y por ello tuvimos ciertas colaboraciones con el Gobierno durante la pasada legislatura, en momentos en que su hostigamiento, sin que el país dispusiera realmente de auténticas alternativas, nos parecía erosionante para el Gobierno, pero también para el proceso democrático, quizá para la oposición y, por supuesto, para el país en general.

Estos fueron algunos de los puntos básicos entonces de nuestra actuación y, en líneas generales, lo seguirá siendo. Y es precisamente como consecuencia de estos puntos, especí-

ficamente de los dos primeros (es decir, de nuestra voluntad de que la política española se oriente en un sentido reformista y progresista, no continuista, y nuestra reclamación de que sean reconocidos los derechos del pueblo de Cataluña), por lo que hoy hemos optado por la abstención. Lo hemos hecho, como luego más detalladamente diré, porque no hemos visto que se nos ofrecieran garantías de que esos dos puntos fundamentales informarían la política del Gobierno, y porque, como consecuencia, nos ha parecido discernir en los planteamientos que se hacen en estos momentos una cierta línea regresiva, por lo menos respecto a lo que fue la línea del Gobierno en meses anteriores.

Pero hay un tercer elemento que nos ha conducido a esa abstención, y ha sido la transformación que se ha hecho de lo que debió haber sido un gran debate político en el Parlamento y en el país en un acto electoral. Ya sé que en el país el debate político existió porque fue la campaña electoral y fueron los resultados electorales. Pero el hecho de sacar conclusiones de esta campaña, de estos resultados, de hacerlo de una forma pública con clara intención política, esto se echa en falta desde nuestro punto de vista: un debate político que debió haber sido —y eso es lo grave— uno de los más importantes de toda la legislatura, y que no lo será. Y al referirme al debate político no me refiero tanto al tipo de debate que esta mañana se ha reclamado, me refiero más bien a una detallada presentación, con tiempo, por supuesto, del programa, a una profundización de ese programa, a una negociación, si cabe, sobre ese programa; en una palabra, a un estudio a fondo y a una toma de posiciones hecho en profundidad sobre ese programa, y eso, efectivamente, no se ha hecho.

De ese debate, formulado de la forma que el Gobierno lo ha hecho, debió salir (y supongo que saldrá igualmente de lo que estamos haciendo de una forma enormemente superficial, me pongo primero en esa autoacusación, de una forma precipitada, de una forma electoralista, seamos claros en ese sentido, porque pienso que todos los bancos de la Cámara pueden sentirse aludidos ante esta afirmación de que estamos haciendo un acto electoralista más que un acto de política

de estado) algo tan importante como es la orientación política de toda la legislatura o, por lo menos, la orientación política de una buena parte de la legislatura. Porque lo que hoy decidimos así, con prisas, es nada menos, por ejemplo, que si el Gobierno va a vincularse con tal o cual opción política que completamente no sólo su fuerza parlamentaria, sino también sus planteamientos políticos; si va a apoyarse o no en fuerzas de signo muy neta y acusadamente conservador, fuerzas contrarias a las auténticas autonomías y poco o mucho procedentes, aparte individualidades concretas, de la situación política anterior.

Por esto he dicho que nos parecía discernir no sólo en la sesión de hoy, sino en el desarrollo de los hechos durante estos últimos días, un riesgo de una línea regresiva que nosotros no podíamos asumir. Es más, dado que Unión de Centro Democrático, como gran partido que es, alberga en su seno tendencias diversas, hoy nos hubiera gustado saber en cuál de ellas —dentro, por supuesto, de la labor de síntesis que corresponde siempre a un gran partido— básica y preponderantemente va a inspirarse la acción del Gobierno.

En la Unión de Centro Democrático hay suficientes miembros de origen o de filiación demócrata-cristiana. Para que me entiendan con un ejemplo, no era lo mismo en Italia, aun siendo el mismo programa, votar un Gobierno demócrata-cristiano presidido por Amintore Fanfani o por Aldo Moro.

Como decía, hoy no se ha producido este debate y ya no se producirá en profundidad, porque, en realidad, lo que está aquí dominando es lo que va a pasar mañana o pasado mañana en determinado mitin electoral; ésa es la realidad. Me permitirán ustedes que como político un poco atípico diga lo que no se ha dicho hasta ahora, pero pienso que realmente es así. La consecuencia ha sido que se ha pedido la confianza sin dar a conocer el programa y sin conocer el equipo de Gobierno que lo va a aplicar.

Cierto es que legalmente nada obligaba ni al Gobierno ni a Unión de Centro Democrático a hacerlo, pero ello no quita el carácter de cheque en blanco que ha tenido el voto de investidura. Es cierto también, y no me duele admitirlo, al contrario, que la persona de Adolfo Suárez tiene en su haber suficien-

tes puntos durante la pasada legislatura de interés político que obligan a concederle un margen de confianza. Pero en política no podemos dar cheques en blanco por actuaciones positivas del pasado o por la reconocida valía personal de un candidato. En política debemos basarnos en compromisos adquiridos, en compromisos políticos.

Es verdad también que el programa que iba a presentar don Adolfo Suárez venía prefigurado, lógicamente, por el programa electoral de Unión de Centro Democrático; pero el apoyo de otros partidos no puede conseguirse sólo con el programa del propio partido, hay que introducir algo que responda al programa de los otros partidos, hay que introducir, sobre todo, la garantía de que determinadas reivindicaciones de los otros partidos serán atendidas de forma que no pueda hacerse a veces con absoluta concreción, pero sí con la concreción de cómo serán atendidas y cuándo lo serán.

Todo esto no se ha producido y es fruto, repito, de haber convertido en un acto electoral lo que debió ser una labor densa y paciente de definición de un programa en el acto de investidura, por supuesto, antes y en la calle, como sucede en todos los países democráticos.

Estoy de acuerdo en que, por lo menos, hemos empezado mal la legislatura, pero no sólo por la actitud que en ciertos momentos ha tenido la sesión de esta mañana; lo que a nuestro entender rebaja el papel del Parlamento no es tanto la cuestión debatida esta mañana referente a un posible debate o interpretación reglamentaria como el hecho de haber convertido en acto electoralista y mediatista la sesión de investidura, es decir, la sesión de definición de lo que será la política del Gobierno durante bastante tiempo.

Me podrá objetar alguien de Unión de Centro Democrático que este electoralismo no ha anidado sólo en la Unión de Centro Democrático, sino también en otros bancos de esta Cámara; que les pareció tal vez que la definición de una política de Gobierno, que en estos momentos constituyentes es también una política de Estado, fuese rebajada —por que ésa es la palabra— a un nivel rabiosamente coyuntural de una campaña electoral

municipal. Es eso lo que, por así decirlo, degrada el nivel, el carácter de este acto que estamos realizando, porque en el fondo, sea dicho tal como es, no ha habido muchas protestas y las que ha habido se han hecho con sordina, por más solapamiento de política, que debiera ser de Estado y no de mitin electoral. Lo que se ha reclamado con enorme energía ha sido el tiempo de salir en la televisión, el protagonismo en esta tribuna, eso es cierto, pero la culpa fue de la Unión de Centro Democrático por su error en la iniciativa.

Supongo que todo esto es comprensible, que forma parte de la maniobra política. Puede que a pesar de todo resulte rentable para Unión de Centro Democrático, quizá para el PSOE, pero a nosotros se nos había pedido un voto de confianza, que es otra cosa. No se nos había pedido ser comparsas de un mitin electoral y no podemos dar un cheque en blanco. Nos podía haber sucedido que una vez oído el discurso del Presidente del Gobierno, Convergencia i Unió hubiera creído que disponía de elementos suficientes para votar la investidura, pero ése no ha sido el caso.

El discurso ha adolecido de vaguedad en cuestiones tan importantes como la económica. Ha sido un largo catálogo de temas, de grandes cuestiones, pero probablemente nos hubiera orientado mucho más sobre la línea, el norte, el horizonte del nuevo Gobierno, si en vez de hacer esta larga declaración de intenciones nos hubiera hablado con precisión de unos cuantos puntos fundamentales: la economía, por ejemplo, las cuestiones laborales, las autonomías, los desequilibrios territoriales.

El caso es que nosotros, después del discurso, hemos seguido con la duda, por ejemplo, de saber si Unión de Centro Democrático va o no a bascular hacia esos sectores más conservadores, a los cuales antes aludía, o bien hacia estas fuerzas más inmovilistas y centralistas, en cuyo caso, repito, la línea reformista y progresista quedaría comprometida.

Y nada se nos ha dicho tampoco de qué va a pasar con los estatutos ya presentados, el vasco, el nuestro. ¿Los van a devolver como de vez en cuando declaran en la prensa por-

tavoces calificados de Unión de Centro Democrático? ¿No los van a devolver? ¿Para cuándo se prevé, más o menos, su aprobación?

Ha quedado claro que, antes de discutir los estatutos, el Presidente Suárez entiende que hay que aprobar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Pero las restantes leyes orgánicas que van a ser discutidas, ¿van a tener que ser aprobadas, según el criterio del Gobierno, también antes de que se discutan los estatutos? ¿Y qué significa la frase de que esta aprobación se irá haciendo al ritmo del desarrollo constitucional?

También estamos a oscuras en lo referente al contenido de esos estatutos. Hay Ministros del Gobierno precedente —que puede o no que lo sean del próximo— que públicamente manifiestan su total oposición a los proyectos presentados. Otros, en cambio, uno de ellos el propio Presidente del Gobierno, parecen más abiertos, pero en último término lo cierto es que no sabemos cuál va a ser la política del futuro Gobierno ni cuál va a ser ese Gobierno.

Teníamos sobre el tema de los estatutos, concretamente del catalán, la razonable esperanza de que don Adolfo Suárez hubiera avanzado una actitud de aceptación del proyecto de estatuto aprobado el 29 de diciembre de 1978, por una razón simple; porque los Diputados catalanes de Unión de Centro Democrático lo aprobaron. Pero no ha sido así. La realidad ha sido que Cataluña ha estado totalmente ausente del discurso programático de don Adolfo Suárez.

Iniciamos una legislatura realmente decisiva durante la cual Convergencia i Unió actuará en la línea de los puntos que he expuesto antes; línea política reformista y progresista, no inmovilista, no conservadora; defensa de la lengua, de la cultura, de la economía, de los derechos políticos de Cataluña y también de los de los otros pueblos del Estado; voluntad de participar constructivamente en la política española.

Esta política se concreta en algunos puntos precisos de política española que entendemos son prioritarios. Por ejemplo, dotar a España rápidamente —y de eso sí ha hablado el Presidente del Gobierno— de una legislación laboral adecuada, cuya carencia crea graves problemas sociales. Conceder mayor

importancia a la situación económica con todas sus secuelas de falta de inversión, de crisis en general, de paro. Proceder a la rápida discusión de la Ley Energética y del Estatuto de la Empresa Pública. Resolver el insuperable problema financiero de los Ayuntamientos mediante la asunción de sus deudas por parte de la Administración, lo cual reconozco que puede parecer una petición excesiva, pero no existe otra forma de relanzar la vida de la actividad municipal. Activar el proceso de traspaso de algunas de las cotizaciones que deben hacer las empresas de la Seguridad Social al Estado. Tomar una serie de medidas concretas, muchas de ellas ya presentadas en la anterior legislatura, para acercar el campo al nivel de vida y al «standing» de los centros urbanos.

Se concreta también nuestra futura actuación en este Parlamento en algunos puntos clave de política catalana. El principal de ellos es el Estatuto de Autonomía. Reclamamos, concretamente, la discusión y aprobación sin demoras injustificadas del proyecto aprobado por los parlamentarios catalanes el día 29 de diciembre de 1978. Reclamamos también desde nuestra postura, que no es secesionista como es bien sabido, todo aquello que Cataluña necesita para mantener, para reforzar y para proyectar su identidad, su personalidad colectiva; todo lo que necesita en lo político, y ahí volvemos al tema del Estatuto. Reclamamos una política económica española que tenga en cuenta la realidad económica de Cataluña, cuya percepción escapa, a veces, a los que desde Madrid, con una mentalidad que sin connotaciones peyorativas se puede calificar de tecnocrática, dirigen la economía española. Sobre esto quiero decir una cosa, porque también fue en la pasada legislatura un punto importante de nuestra política, y lo seguirá siendo.

Quiero recordar que fuimos de los primeros en España, quizá los primeros en términos colectivos, que planteamos el tema de la solidaridad económica —me refiero ahora— entre todos los pueblos de España, y hasta podemos, algunos de nosotros, aportar textos, por ejemplo, del año 1956, cuando de esto no se hablaba en ninguna parte, por supuesto tampoco en las regiones afectadas. Pero lo que pasa es que esto no puede ir en

contra, no puede representar una amputación del desarrollo económico, que es también desarrollo social de Cataluña, que quiere decir desarrollo económico y social de todos cuantos viven y trabajan en Cataluña.

Lo que los catalanes reclamamos, señor Presidente del Gobierno, no es más que ese respeto a ese pleno desarrollo de nuestra identidad, que precisamente tiene una de sus exigencias fundamentales en lo lingüístico y lo cultural, y de ahí, por ejemplo, quiero referirme especialmente a la necesidad de que Cataluña tenga en un futuro próximo una televisión catalana, en lengua y en contenido.

Lo que reclamamos, repito, es el pleno desarrollo de nuestra identidad. El nacionalismo catalán no es abstracto, no es nostálgico, no es mítico, no es solamente sentimental; pretende simplemente una cosa: pretende que los catalanes podamos seguir siendo lo que somos, que lo podamos ser en un marco de convivencia social y humano válido para todos cuantos trabajamos y vivimos en Cataluña y capaz, por consiguiente, de evitar fracturas graves irreparables en el cuerpo colectivo de Cataluña. Y yo no sé, sinceramente, en nombre de qué principios, de qué idea de España puede ostaculizarse ese derecho o puede demorarse la satisfacción de nuestras reivindicaciones.

El carácter pacífico, el espíritu de concordia que anima a los sectores mayoritarios del nacionalismo catalán, no puede justificar los silencios, no puede justificar las demoras. Y la lógica prudencia de un gobernante, de un Jefe de Gobierno además al que le ha correspondido ejercer su cargo, y que nos consta que desea ejercer su cargo, en un momento en que se requiere fuste de estadista y no sólo de político coyuntural, la lógica prudencia de un político de esas características no puede convertirse en medrosidad que podría crear frustración, rencor, e incluso y en último término, radicalismo. Y es con esa referencia al radicalismo, al radicalismo no sólo nacionalista, con la que quiero terminar mi intervención.

Hay indicios de que la vida política y social española puede radicalizarse. Las declaraciones, y en ocasiones las actitudes y los actos, de más de un dirigente político y sindical van en esta dirección. Y actitudes muy

prepotentes de la Unión de Centro Democrático postulando hacia posturas de derecha de corte autoritario o a encasillarse en posturas programáticas muy rígidas podrían potenciar esa tendencia.

Nosotros, Convergencia i Unió, confiamos —y además lo expresa la mayoría del pueblo de Cataluña—, nosotros vamos a intentar, y creo que lo vamos a conseguir, mantenernos al margen de esa tentación y de una política de ese tipo. Pero ni nosotros ni nadie van a evitar esta radicalización si se renuncia a la política reformista y progresista, si se pacta con la nostalgia, si se renuncia a la política de reconocimiento de las nacionalidades que hay en España, si se renuncia a una política que ha sido de todos (y ahí sí que creo que el mérito es colectivo), política que hemos practicado en muchas ocasiones, si se renuncia a la política basada en la esperanza y no en el miedo.

Señor Presidente del Gobierno, no nos ha convencido su discurso programático. Nos ha parecido verle prisionero de esquemas rígidos; nos ha parecido que rehuía usted compromisos que, a nuestro entender, usted debiera haber contraído y que usted puede contraer.

Confiamos y deseamos, y de verdad lo deseamos, que su réplica, si es que al final de la sesión la da, pero, sobre todo, su actuación, demostrará que con el ánimo, repito, más de estadista —que no sería la primera vez que demuestra tenerlo— que no de político coyuntural, usted demostrará, digo, que sigue siendo partidario de aceptar los retos básicos que hay para la definitiva consolidación de la libertad y del progreso en lo político, en lo social, en lo nacional, de todos los pueblos de España.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Por Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Fraga Iribarne.

El señor FRAGA IRIBARNE: Voy a explicar el voto de Coalición Democrática en la importante votación de esta mañana, puesto que, en definitiva, esto es lo que se ha aceptado al negarse un debate que, en nuestra opinión y en lo que era esta mañana la mayo-

ría absoluta de la Cámara, hubiera sido lo adecuado y lo más conveniente.

Quiero decir, una vez más, que en un país en el que el establecimiento de Constituciones y de regímenes de tipo moderno ha fracasado tantas veces, es absolutamente esencial desde el primer momento que los mismos que hacen las leyes procuren cumplirlas en su espíritu y adaptarse a ellas; llegando al límite, si hace falta, de aquel personaje de la historia griega que, habiendo propuesto como Magistrado que no se entrara en la Asamblea con espada, un día se olvidó y entró con ella al cinto. Cuando alguien se lo hizo notar, él mismo se ejecutó en aquella ocasión con su propia espada. *(Risas.)*

La vieja duda del pueblo español, reflejada en tantos dichos famosos («Allá van leyes do quieren reyes». «Hecha la ley, hecha la trampa»), sin duda alguna ha pesado a lo largo de un siglo, y sigue pesando, y es una de las causas de la abstención y de la falta de implicación del pueblo español en el proceso democrático.

El espíritu y las convicciones del régimen parlamentario son claros. Es el debate público el que permite hacer funcionar la máquina del Estado, y la interpretación correcta del artículo 29 no puede ser la de que una vez que se tienen los votos es innecesario el debate, porque es lo mismo que dijo Oscar Wilde, que al paso que iba el teatro moderno —y no se equivocó—, pronto la primera actriz sería la que apareciera en las candilejas completamente desnuda y con una barra de oro en los brazos, porque todo lo demás sería innecesario.

El teatro político cumple sus funciones no sólo de catarsis, sino de interpretación de situaciones públicas, y creo que hemos sentido un mal precedente, contra la opinión de la inmensa mayoría de los Grupos Parlamentarios. Por cierto, debe quedar constancia en la historia de las Presidencias parlamentarias que este tipo de interpretaciones no son frecuentes.

Como en las tres horas de reflexión no hemos tenido una copia del discurso, no voy a entrar detenidamente en su estudio. Voy a decir simplemente lo que hemos votado. Hemos votado la investidura, como anunciamos en su día, en función del supremo interés na-

cional, esperando así dar un margen suficiente de maniobra al Gobierno para no entrar en pactos contrarios al mismo y para contribuir a una orientación favorable de su política. Más que confianza en el sentido estricto, hemos abierto un crédito de esperanza. Lo que no hemos votado, por supuesto, es un compromiso permanente de mayoría.

No entraremos en votos de censura, salvo caso grave, y en todo caso con preaviso, e incluso en los votos de confianza que el Gobierno plantee nos reservamos completa libertad de votar en defensa del programa por el que hemos sido votados por un millón muy largo de españoles, que bien sabemos todos que posiblemente eran más.

Puede estar tranquilo el señor Pujol al respecto, aunque estoy seguro de que no se refería a nosotros al hablar de grupos nostálgicos o excesivamente conservadores, cuando consta que hemos aceptado con todas las consecuencias, algunas muy serias, la Constitución, y que a ella hemos contribuido seriamente y que somos netamente centristas y reformistas.

De ese programa, en relación con el análisis de la situación general española (con la brevedad que aconseja el alcance limitado que se ha querido dar a estas intervenciones), voy a decir lo que hemos notado en falta, porque efectivamente no es necesario señalar que compartimos muchos de los puntos de vista expresados en el discurso de esta mañana. Singularmente, hemos de decirlo, la promesa de que se va por fin a gobernar sin paños calientes y sin el mal llamado consenso, que bien se ha visto esta mañana que no era tal.

No podemos menos de sorprendernos, sin embargo, de que el discurso fuese, como en otras intervenciones se ha señalado, sobre todo un índice de cuestiones, una declaración de intenciones más que un programa propiamente dicho; piadosas consideraciones generales, más que un orden concreto de prioridades y opciones para los próximos cuatro años. La política no es retórica, y gobernar, como dijo un famoso político francés, es elegir y es decidir, y es de lamentar por lo mismo que dentro de cuatro años va a ser muy fácil contemplar la diferencia entre un programa efectivo de Gobierno y lo realizado, porque, sin duda alguna, las vaguedades ge-

nerales que contiene y la larga enumeración de cuestiones imposibles de programar en cuatro años lo van a hacer patente muy pronto.

Por eso, nosotros quisiéramos, más que referirnos a nuestro propio programa, señalar claramente las prioridades que creemos que hoy tiene planteadas España, que son éstas: supervivencia como Nación, superación de la crisis económica, creación de un clima de paz ciudadana y de cooperación social, modernización de las instituciones, ampliación real y no ficticia del cuadro de libertades, mejora de la calidad de la vida, y encontrar un sitio en la compleja sociedad internacional de hoy, que a su vez atraviesa también por una crisis profunda.

Supervivencia como Nación, ni más ni menos, y creo que sobre esto no puede bromearse ni un momento más. Yo entiendo que bastaría haber asistido al debate de hoy para comprender que ésta es una cuestión fundamental. Respeto profundamente cuantas intervenciones se hagan en defensa de nuestras tierras vernáculas, de nuestras regiones, pero habiendo asistido a una sesión en la que se ha hablado de Estado plurinacional, en la que se ha hablado de transferencias de soberanía, de claras condonaciones de la violencia que ninguna causa puede justificar, me reitero del error incalificable que fue el haber aceptado la palabra «nacionalidades» en el artículo 2.º de la Constitución.

Los Diputados que no se sientan aquí —alguno de los cuales ya estuvo en la antigua legislatura— estoy seguro que encontrarán también en el repertorio interpretativo del señor Presidente un cauce que les haga cumplir el deber de trabajar en las Cortes o de no participar en sus inmunidades, privilegios y derechos o beneficios. Y aquellos que se permiten decir que o se les da lo que ellos quieren o reclamarán la independencia, espero que no tengan ocasión de decirlo ni de encontrar eco favorable en esta Cámara.

No debe haber duda ninguna al respecto, y hay que dejar claro desde ahora mismo con hechos, y no con palabras, que termina la impunidad del terrorismo separatista, con el éxodo de magistrados, de funcionarios, de hombres de negocios, de familias enteras, de esa situación de que ha hablado el ilustre

representante de un partido legítimamente navarro, que ha sabido decir, para hablar de su tierra, que hablaba de ella porque era el problema de España.

Nuevas medidas legales, nuevas autoridades, nuevos gobernadores, lo que haga falta; autonomía y tradición foral, lo que sea, perder la guerra revolucionaria; someternos a la violencia en contra de España, de la que se ha hablado muy poco aquí hoy, de ninguna manera.

Tramitación prudente de los Estatutos de autonomía (y es la parte en que quizá hemos seguido con mayor sintonía las palabras del señor Presidente) por los procedimientos que den mayor garantía de que no se den pasos en falso y sobre todo irreversibles, distinguiendo las materias que son propias de Estatuto y las que son propias de leyes orgánicas o de leyes ordinarias.

También quisiera subrayar la gran satisfacción y decidida afirmación de que en esta política se tenderá especialmente a una política regional, que, lejos de aumentarlas, como algunos sin duda pretenden, disminuyan las distancias entre las regiones más desarrolladas y menos desarrolladas de España entera.

Superación de la crisis económica. Todos somos conscientes de que estamos en medio de una grave recesión, todos sabemos que tiene causas mundiales y otras que nos son específicas, y todos sabemos igualmente que no la resolveremos echando fácilmente la culpa al pasado, ni pasándonos unos a otros el florón de la responsabilidad; que sólo con la decisión de todos, de poner a España por encima de todo, de decir la verdad cada uno a los suyos, de proponer los esfuerzos y sacrificios que hoy España necesita, sólo con ello se puede salvar y (hay que decirlo con claridad) podremos salir adelante. No saldremos con gestos electoralistas permanentes, con actitudes irresponsables como las de determinadas centrales sindicales, con actitudes insolidarias y, por supuesto, tampoco llevándonos el dinero fuera y dejando a otros comprar nuestras tierras y nuestras empresas por cuatro perras, que eso es también vender España.

La política española de los últimos dos años, que ha resuelto sin duda lo más urgen-

te, el sector exterior y un cierto e insuficiente decrecimiento de la inflación, no ha entrado en lo más importante: el fomento de la inversión, del empleo, de la productividad y de la competitividad del sistema basada casi exclusivamente en la política monetaria —de la cual por cierto hoy no se nos ha hablado—, aplicada de modo rígido, unidimensional, y sin discriminación, con una grave penalización de todas las empresas. Es hora de repetir aquí que solamente si los empresarios españoles recobran la confianza España podrá salir adelante.

Nos hemos alejado de Europa, en vez de acercarnos, en tasas de inflación, en tasas de desempleo, en tasas de falta de competitividad, que nos hacen estar hoy mucho más distantes de ella en los tres graves desafíos de la entrada en las Comunidades Europeas, que son: una libre circulación de capitales, una libre circulación de personas y, en definitiva, una libre circulación de mercancías.

No puede hablarse en un programa de Gobierno de que el crecimiento llegará donde llegue la tasa de expansión. Hay que hacer opciones concretas. No podemos hablar de falta de flexibilidad refiriéndonos solamente a que no había derecho a la huelga, cuando hay otros temas importantes de flexibilidad, empezando por el de las plantillas, con todos los seguros de desempleo que sean necesarios, sin los cuales no podrá recuperarse la inversión en España.

Creación de un clima de paz ciudadana y cooperación social. Se ha hablado de los frutos innegables de la lucha contra el terrorismo. Yo creo sinceramente que son escasos y que cuanto dije aquí el 8 de noviembre sigue teniendo valor. No es sólo el fenómeno terrorista el que perturba la paz ciudadana. No voy a repetir cifras, pero sabemos todos que hora era ya de que aquí se dijera que ésta iba a ser la cuestión prioritaria. Sin un cambio radical en este fenómeno, no se restablecerá esa confianza que hoy falta por todas partes y que no nacerá al ensalmo de ninguna votación parlamentaria y cooperación social.

Yo jamás creeré en la falsa idea de la lucha de clases o enfrentamientos de territorios en España. Creo en las diferencias, creo en el conflicto, creo en la tramitación legal del mis-

mo. Todo planteamiento que invocando la lucha como principio invoque, como se ha hecho aquí desde varias dimensiones, el lanzamiento de las masas a la calle, la utilización de todos los medios, como se ha dicho —y supongo que será de todos los legales—, rompe en este momento todas las posibilidades de que España se encuentre a sí misma y salga de la grave crisis actual.

Modernización de las instituciones. España sabía ya hace un siglo —lo dijo la generación de Costa y lo reiteraron los hombres del 98— que la reforma política y el desarrollo institucional no pueden ser mera retórica, no pueden ser mera copia de modelos foráneos. Las grandes declaraciones del 12, del 20, del 68, se habían quedado en la España tabú, zaragatera y triste, en el binomio oligarquía y caciquismo, así como las grandes promesas del 31 habían de terminar en las tragedias del 34 y el 36. No hago catastrofismo ni me dedico al pesimismo histórico. Soy reformista en toda mi historia personal y política y, por lo mismo, lo que reclamo es que se actúe en profundidad y en serio. Sólo si llegamos más allá del «Boletín Oficial», a los organismos vivos, a los ayuntamientos, hoy sin medios ni esperanza inmediata; a los Juzgados, hoy puro retraso y astillas; a los regimientos y las Comandancias de Marina, a las bibliotecas y escuelas, y todo ello funciona no sólo en el papel, sino en la realidad, habremos hecho la modernización de las instituciones.

Hemos oído una lista de leyes, más que de prioridades, y de los principios en que se van a inspirar. Quizá se vaya a hacer menos el primer año, pero que se note inmediatamente que España está cambiando en su realidad institucional.

Ampliación real y no ficticia del cuadro de libertades. Las libertades sólo florecen en un clima de paz ciudadana, de desahogo económico, de mutuo respeto social y de expedito funcionamiento de una Magistratura respetable. Cuando uno se ve amenazado por terroristas, cuando uno es un trabajador en paro —que es el peor destino que puede tener un hombre—, cuando uno es empresario y se ve humillado e insultado en su propia empresa, y cuando un ciudadano no encuentra al juez natural, expulsado tal vez de la ciudad por los terroristas, en ese momento

los ciudadanos no son libres. Por esa razón en el Reino Unido, el país más antiguo en la libertad y en la democracia, pueden darse graves problemas, pero estas circunstancias sociológicas están garantizadas y, el que existan, es el éxito de un Gobierno.

Mejora de la calidad de vida. Lo cual, por cierto, también ha de entenderse en serio. Si hubiera existido cierto tipo de ecologistas antaño, seguiríamos viviendo en el bosque y en la caverna, y si hubiera habido cierto tipo de conservadores de los monumentos, Europa no hubiera pasado del románico y no hubiera podido cambiar de estilo ni incrementar el gótico ni otros estilos posteriores.

Situación exterior. Se ha hablado de política. Creo que hace falta mucha imaginación para saber no sólo lo que se quiere (en lo cual coincidimos casi todos, por supuesto no el señor Sagaseta), sino cómo se va a hacer y hasta lo que es un programa de política exterior. Pero hay que decir que sólo se aumenta nuestro peso con opciones claras, con una política de defensa en la que haya más que temas técnicos o administrativos, o incluso de acción social, que son necesarios. Todos sabemos que si hoy se devuelve un sentido de misión y de moral a las Fuerzas Armadas, de saberse implicadas en una gran obra nacional, la unidad moral de la patria, y el sentido de desarrollo económico, nos dará ese peso el sentirnos fuertes, en nuestra modesta medida, en el concierto internacional, en el cual ningún pueblo puede vivir fuera de un Estado, en el cual los demás son los que crean el peligro del apocalipsis atómico, y no el quedarnos solos e indefensos como, al parecer, hemos oído hoy en esta Cámara.

Yo creo, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que lo que teníamos que haber quedado hoy (en un profundo debate, que quizá debía haber tomado varios días) es todos emplazados, cada uno desde su sitio, para contribuir a que España salga adelante en su difícil crisis histórica. Alemanes y japoneses han comprendido, en la próspera y en la mala fortuna, que sólo el esfuerzo y el sacrificio de todos podría salvarles del desastre. Ya sé que pongo ejemplos ilustres y de primera fila. Nadie puede pedirme que demos valor ejemplar a la Polonia del si-

glo XVIII, al Portugal de primeros de siglo o, perdonar, a la Italia de hoy.

En ese espíritu es en el que Coalición Democrática ha actuado, en ese espíritu ha votado y en ese espíritu procederá de aquí en adelante.

Ya termino. Bien quisiéramos que hoy fuese un día de ilusión y de esperanza para una gran mayoría del pueblo español. Bien sabemos todos que no lo va a ser, en las condiciones en que se inicia la andadura del nuevo Gobierno. Creo que ha sido una gran oportunidad perdida, pero creo que todavía puede rescatarse. Creo que cuando se presente el nuevo Gobierno habrá ocasión de plantear de verdad cuestiones concretas y prácticas en que los españoles vean su vida de hoy, su vida de mañana, su vida de los próximos años.

A veces, sin embargo, un punto de realismo y dificultad tiene también sus ventajas. Sean hoy Marco Aurelio y Gracián, y ningún pensador triunfalista, los que animen nuestras meditaciones. Nosotros asumimos, desde nuestras modestas fuerzas, nuestro difícil compromiso con una esperanza fundamental en la nación española y en nuestro pueblo, al servicio del cual intentaremos todo, repito, dentro de nuestras posibilidades.

El señor PRESIDENTE INTERINO: En representación del Partido Socialistas de Cataluña tiene la palabra el señor Reventós.

El señor REVENTOS CARNER: Señorías, señor Presidente; a propósito, señor Presidente, le recuerdo, para que no se le olvide otra vez, que represento 17 Diputados y ocho Senadores, lo que convierte a Socialistas de Cataluña en el tercer colectivo de parlamentarios de toda España.

Mis primeras palabras son para reiterar nuestra disconformidad por el procedimiento con que se ha tramitado la sesión de hoy: la falta de debate al discurso programático del candidato a la Presidencia del Gobierno. Esto no es tan sólo una cuestión formal, es una cuestión de fondo parlamentario. Y ello tanto si consideramos la fecha en que se celebra esta investidura, con planteamientos que casi la convierten en un acto electoral, como por la manera de forzar el funcionamiento de las instituciones constitucionales del Estado,

más allá de las consideraciones que éstas merecen.

Pero el tema es más grave; tal como nos ha sido impuesto por la minoría mayoritaria de la Cámara el mecanismo constitucional de la investidura. La solicitud de confianza justificaba un debate parlamentario por lo menos por dos razones: para que pudiera ser explicitada la política pública de las consultas realizadas y para que la exposición hecha por el candidato tuviese el contrapunto de las fuerzas que ejercerán la oposición durante la legislatura.

El país debe saber qué piensa hacer el futuro Gobierno y también, muy contrastadamente, cuál será la actitud de la oposición.

En resumen, plantear una cuestión de investidura de confianza sin debate es tan contradictorio como implantar la democracia con partido único.

Hoy se ha producido una frustración constitucional. Grave, porque supone un precedente de interpretación de la Constitución que puede condicionar su aplicación futura. Más grave aún, porque ha supuesto que la interpretación unilateral del Presidente del Congreso se imponga al sentir mayoritario de la Cámara, expresado esta mañana por las formales protestas e intervenciones a favor del debate de todos los Grupos, excepto la UCD. Flaco favor se ha hecho a la Constitución y a la democracia.

Para explicar nuestro voto negativo tengo que examinar la declaración formulada por el candidato a la Jefatura del Gobierno. Lo primero que debo decir es que no ha sido propiamente una declaración programática. El carácter generalizador con que ha tratado los problemas, la abstracción en que ha incurrido en la mayoría de los casos, hacen de él un mensaje falto de formulaciones concretas y precisas sobre la acción de Gobierno.

Para ser una exposición programática le han faltado la fijación de un orden claro de prioridades, una explicitación clara de fines y medios y, lo que es más significativo, un calendario concreto para el desarrollo de las realizaciones propuestas.

Durante la lectura del discurso del candidato me invadía la convicción de que la mayoría de los Diputados no alcanzábamos a comprender los proyectos del Gobierno. Si es-

to es así, estoy convencido de que el pueblo llano y sencillo entenderá aún menos las generalidades que nos han sido leídas.

Con una sencilla pregunta que haría a los Diputados de la Unión de Centro Democrático de Cataluña puede esto quedar ejemplarizado: ¿Podrían explicarnos —oído el candidato a la Presidencia del Gobierno— si se apoyará la tramitación con urgencia del proyecto de Estatuto de autonomía de Cataluña presentado en esta Cámara el pasado 29 de diciembre? Como preguntaría también a aquellos Diputados catalanes que se han abstenido en la votación de investidura si ellos pueden contestar a esta pregunta de manera que justifique su actitud.

No voy a referirme a todos los grandes bloques a que ha aludido el señor candidato a la Jefatura del Gobierno, pero sí a algunos de ellos. El enfoque que ha dado a la seguridad ciudadana es, a nuestro entender, una visión alicorta, limitada al puro orden público, y casi diría a la política policial estrictamente. Es ésta una política que no profundiza las causas de la violencia, para combatirlas con la misma energía que se quiere combatir la violencia.

Tres muestras claras de ello son: Si no se considera el paro juvenil, ¿cómo se puede estudiar la relación directa que tiene con la delincuencia? Por lo que se refiere al terrorismo, ¿cómo no puede estudiarse éste sin relacionarlo con las reivindicaciones nacionalistas fundamentales y principalmente de Euzkadi? Como también, y hablando de esta seguridad ciudadana, la falta de toda referencia a la política social de seguridad ciudadana de los jubilados y pensionistas.

Sobre la crisis económica, la exposición se ha movido también en un lenguaje de generalidades, y aquí hubiese sido fácil y además obligado comprometerse con un calendario concreto a los muchos aspectos de los Acuerdos de la Moncloa, que el anterior Gobierno dejó de aplicar.

No haré un balance detallado, puesto que ya está hecho, pero pensábamos que era necesaria una explicación clara de propósitos, por lo menos en cuanto a este punto. Los ciudadanos de la calle que trabajan o que están jubilados no sacarán ninguna conclusión positiva. Hace pocas semanas se proclama-

ba por un Decreto-ley sobre regulación de salarios, que ya prejuzgaba algo que los socialistas sabíamos de la UCD, como una derecha autoritaria, al establecer un tope salarial en función de un aumento de precios del 10 por ciento. ¿Se continúa manteniendo este aumento salarial, o bien la tozudez de los hechos los ha hecho cambiar? Nada sabemos, dadas las ambigüedades del discurso, pero sí sabemos que el talante autoritario demostrado por UCD fue el que ya impidió en otoño pasado unas negociaciones económico-sindicales que hubiesen conducido a unos acuerdos salariales realistas y a unos puntos de avance sobre el patrimonio sindical y el conjunto de leyes sindicales.

Se ha hablado del paro, pero en términos tan generales que son inútiles. Si ésta es la política de UCD, el próximo año, como el pasado, habrá 250.000 parados más y se sobrepasarán los dos millones al acabar el presente período legislativo.

Se ha dicho que nadie nos va a regalar el futuro, lo cual se dice con toda razón cuando solamente se enuncian generalidades.

Se ha hablado de reestructuración de sectores. Y yo pregunto: ¿Qué sectores?

Se ha hablado de lucha contra el paro y yo pregunto: ¿Con qué medidas y con qué resultados?

Se ha hablado de rehabilitación del ahorro, y yo pregunto: ¿Por qué conducto?

Se ha hablado de la mejoría de la inversión privada, y yo pregunto: ¿A través de quién?

En definitiva, es un discurso (con todo respeto, señor Suárez se lo digo) decimonónico, no de un estadista de 1979. Así, señor Suárez, no se dan las seguridades necesarias para salir de la crisis, sino que se dan las seguridades para permanecer en ella.

Pero quiero aludir, y en último lugar lo hago, a una cuestión que considero fundamental y urgente: la cuestión de las autonomías como eje vertebrador del proceso de consolidación de la democracia española.

Demasiada prudencia, demasiada cautela, demasiada reserva en las palabras del candidato. Porque la verdad es que no ha dicho las cosas por su nombre. Hoy, no resolver con urgencia el drama vasco, acelerar el Estatuto de Cataluña, atender las inquietudes de

Galicia, de Andalucía, de Canarias, de cualquier otro pueblo hispano que clama su autogobierno al servicio de la renovación social, es poner en peligro la existencia misma del Estado democrático español. El peligro, a estas alturas, está en una oligarquía burocratizada e inmovilista, heredera de privilegios concretos que comporta todo centralismo, y que se opone, por interés propio, al interés público del Estado, y puede impedir, retrasar o desvirtuar el proceso normal, legítimo, constitucional de las autonomías.

Por primera vez en nuestra historia, la Constitución reconoce y garantiza la autonomía política de las diversas nacionalidades y regiones que integran nuestro Estado común. Esta esperanza queda nublada por la tentación de aquellos que quisieran ver el texto constitucional reducido a pura retórica.

La cuestión de las autonomías es hoy, y tomen de ello conciencia todos, señores Diputados, un eje vertebrador, el eje vertebrador del sistema democrático. El autogobierno de las nacionalidades y regiones es, ante todo, una cuestión de democracia, de participación política, justamente lo contrario de la crispación terrorista o de la inhibición abstencionista. Hoy el candidato a la Jefatura del Gobierno pocas alusiones ha hecho al tema, aparte de algunas afirmaciones generales.

Si hemos de considerar la política hecha después del impulso inicial de 1977, hemos de decir que se ha caído en el marasmo de los retrasos y las congelaciones de los traspasos de competencias desde el Estado a los entes autonómicos. Y, además, hay muchos indicios de que esta política pueda continuar, de que ésta sea la intencionalidad política del Gobierno. Por ejemplo, la Ley General de Presupuestos del Estado, en su sección 32, consigna dos mil millones de pesetas para transferencias corrientes a los entes preautonómicos. Si consideramos que éstos son trece, sea la que fuere la distribución que se hiciere entre ellos, el resultado es, para cada ente preautonómico, una consignación que lo máximo que puede conseguir es que el ente preautonómico malviva.

Es significativo que en toda la intervención del candidato, en todo su discurso de esta mañana, no se haya hecho referencia a los proyectos de estatutos de autonomía, y, ade-

más, tengo que decir que nos ha alarmado cuando ha indicado que las transferencias se harían a través de leyes orgánicas, lo que sería tanto como desnaturalizar los estatutos de autonomía.

Esto es grave; más grave cuando la aceleración del proceso hacia la España de las autonomías es un objetivo prioritario en esta legislatura. En este sentido, los ritmos y los plazos para la consecución de los estatutos de autonomía son decisivos, son determinantes.

Nosotros, durante la campaña electoral, tomamos el compromiso para Cataluña de conseguir la promulgación del Estatuto de autonomía para el día 11 de septiembre próximo. Esto no va a ser posible. Sin embargo, está nuestra influencia y se va a hacer notar, porque hoy estamos en condiciones y deseamos preguntar al Gobierno, al Presidente, al candidato que hoy se ha presentado ante la Cámara, cuándo piensa en sus proyectos en un calendario concreto para la aprobación de los Estatutos de autonomía de Cataluña y del País Vasco.

Quiero añadir, para acabar, que el partido del Gobierno tiene que saber y el Gobierno tiene que saber que pediremos que la tramitación del proyecto de Estatuto se haga de manera inmediata; que no aceptaremos recortes basados en fines partidarios; de la misma manera que denunciaremos todas aquellas dificultades, cada vez más crecientes, por los retrasos en las transferencias, en que se encuentra el ente autonómico catalán, la Generalitat.

Hoy las autonomías no son una cuestión localista, son una cuestión de Estado.

La ambigüedad del programa expuesto por el candidato, además de otras muchas razones, ha sido lo que ha motivado nuestro voto negativo a la propuesta de investidura. Nada más, y muchas gracias. *(Algunos aplausos.)*

El señor PRESIDENTE INTERINO: En representación del Grupo Parlamentario Comunista, que incorpora al Partido Socialista Unificado de Cataluña y Partido Comunista de España, tiene la palabra don Santiago Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hablo, como acaba de decir el señor Presidente, en nombre del Partido Socialista Unificado de Cataluña y del Partido Comunista de España que integran el Grupo Parlamentario Comunista. Y lo hago con la sensación de estar participando en una simple formalidad, en un simple trámite, no tanto de ser un comparsa de una jornada electoralista como decía el señor Pujol, pero sí de estar, repito, cumpliendo un mero trámite.

Y digo esto porque el espectáculo que ha dado esta Cámara hoy y que ha dado precisamente como consecuencia del «diktat» de su Presidencia y por añadidura del partido de UCD, el espectáculo que está dando es verdaderamente lamentable, y a estas horas me imagino que el investido es el primero que quizá esté arrepentido de que las cosas se hayan producido de esa manera, porque sois vosotros los que habéis deslucido esto que debía ser un acto solemne, una afirmación de democracia, de auténtica vida parlamentaria, y lo habéis convertido en un trámite formalista que recuerda otras Cortes que ni siquiera quiero mencionar. Y lo habéis hecho y yo sigo sin comprender por qué. Porque, en general, todas las actitudes políticas tienen un por qué. Yo sigo sin ver el por qué. ¿Qué habéis ganado impidiendo un auténtico debate en esta Cámara? No habéis ganado más que dar la impresión al país de que estáis animados de un espíritu autoritario, de que todavía no habéis superado usos y costumbres del pasado, y eso es grave, no para la oposición; eso es grave para Unión de Centro Democrático, pero, sobre todo, eso es grave para el prestigio de las instituciones democráticas en este país que ya no es demasiado elevado. Estáis poniendo en riesgo el prestigio de estas instituciones que la abstención grande que hubo en las elecciones anteriores contestó ya de una manera seria. Eso debía haberos alertado y, desde luego, a nosotros nos ha alertado. Y lo habéis traído todo tan atado y bien atado, que quizá no solamente habéis comprometido el prestigio de esta institución, sino el prestigio de otras instituciones que debíais ser los primeros interesados en mantener en absoluto fuera de estos juegos coyunturales. Esta actitud es un

precedente peligroso y, además, es un signo inquietante respecto a los propósitos que animan al Gobierno monocolor de Unión de Centro Democrático.

Yo quiero insistir en que debemos hacer todo lo posible, y vosotros deberíais estar tan interesados como nosotros, en que espectáculos como el que ha tenido lugar hoy no vuelvan a repetirse en esta Cámara. Insisto en la protesta que hemos hecho esta mañana, protesta en la que hemos coincidido todos los Grupos, protesta que no ha hecho Coalición Democrática, pero ahí estaba la intervención previa de su representante en el mismo sentido que la de los demás, y que la Presidencia ha metido en un bolsillo con elegancia, con distinción, pero con poquísimo respeto al Pleno de esta Cámara. Nosotros vamos a defender celosamente el prestigio de las instituciones democráticas; vamos a denunciar todas las violaciones a los buenos usos y al espíritu progresista que impregna la Constitución que aprobamos en la Cámara anterior.

Antes de entrar en el programa (yo digo esto, porque coincido con lo que han dicho ya numerosos Diputados, que lo que se nos ha presentado no es un programa), antes de entrar en el programa, quiero referirme a un hecho que se está observando en la vida política española desde hace algún tiempo, y ese hecho es que Unión de Centro Democrático se va desplazando de las posiciones del centro a las posiciones de la derecha. Durante un tiempo parecía que el Presidente Suárez sería capaz de sujetar y de mantener a su partido en una posición de centro, lo que era útil y necesario para el equilibrio político del país en un período de transición, en un período de cambio como el que hemos vivido y como el que estamos viviendo todavía. Es cierto que esa impresión se producía, sin embargo, en una situación en que las concesiones a la derecha han ido siendo progresivas. Y yo quiero decir, por ejemplo, que una de esas concesiones, la primera, la más significativa, fue la salida del Gobierno del señor Fuentes Quintana y la entrada del señor Sahagún. Ese fue el primer desliz de Unión del Centro hacia la derecha. Después ha habido el incumplimiento de una buena parte de los Pactos de la Moncloa. Y yo querría señalar, como punto culminante —si descontamos lo

que ha sucedido hoy— de este deslizamiento hacia la derecha, la disolución de las Cortes; una medida que fue tomada por la falta de decisión de UCD y de su jefe para abrirse a una política distinta teniendo en cuenta las fuerzas reales que había en esta Cámara. Ese proceso de desplazamiento progresivo hacia la derecha se ha visto en lo que se refiere a la clase obrera, en decisiones gubernamentales como la congelación de los salarios; se ha visto en disposiciones como aquella que de hecho anulaba el convenio colectivo establecido por empresarios y obreros del metal en Madrid, abriendo el camino a una conflictividad que no provocaban los obreros y en ese caso ni siquiera los empresarios, sino el mismo Gobierno. Ese desplazamiento se observa en la práctica, que se está haciendo corriente en estos días, de la detención de obreros andaluces que piden trabajo. Y a propósito de Andalucía, me parece que la primera manifestación de andalucismo sería denunciar eso y denunciar el hecho de que, frente a ciertas manifestaciones obreras pacíficas, en estos días la fuerza pública ha tirado al aire en varios lugares; también ha sucedido en Ibi, si no recuerdo mal, hoy mismo o ayer.

Imaginaros lo que podría pasar si a la fuerza pública se le escapa uno de esos tiros al aire y da en la barriga de alguno de los manifestantes, en esa Andalucía que es un polvorín a consecuencia del paro, en esa Andalucía que, como se cometan imprudencias como ésa o como la que se ha cometido hoy deteniendo en el puerto de Huelva a los pescadores que desembarcaban, encarcelándolos y sumariéndolos, puede cualquier día crearse una situación más grave y más delicada que la del País Vasco, porque no será ya terrorismo individual; será otra cosa mucho más grave y mucho más seria.

Y yo quiero decir que a este paso el próximo Congreso de la UCD (espero que no, espero que se recobren), a este paso —digo— el próximo Congreso de la UCD tendrá que cambiar las siglas del partido por las de UDT, porque serán más adecuadas a la política real que estáis haciendo. (*Rumores.*)

Y esa política puede ser grave para el país, y puede ser grave porque la polarización de la derecha (y aquí hemos asistido hoy a esa

polarización de la derecha en torno al Gobierno de Unión de Centro Democrático) puede dejar desierto el Centro, y es susceptible de dividir a un país, todavía traumatizado, todavía en período de transición, con graves problemas que, en efecto, no pueden resolverse sin una cooperación muy amplia, pero una cooperación muy amplia no se suscita diciendo: «Aquí está el programa de mi partido; si lo queréis, lo tomáis, si no, lo dejáis; ni siquiera podéis discutirlo». Graves problemas que, si el país se divide a causa de esa política en dos bloques enfrentados, la derecha y la izquierda, que parece que es lo que algunos querrían, pueden tener consecuencias muy serias para todo el proceso democrático, para todo el proceso de cambio, para el porvenir de España. Esa política va contra la necesaria cooperación de todas las fuerzas nacionales y democráticas, a fin de hacer frente a la crisis, al paro, a la nueva reestructuración del Estado, a la reforma democrática del Estado, sin contar con las complicaciones internacionales que pueden surgir en este período, y que al señor Presidente del Gobierno creo que no se le escapan, complicaciones internacionales que pueden crear graves problemas no solamente en el terreno internacional, en zonas muy próximas, sino como consecuencia también de la situación interna del país.

Yo quiero decir, señores, a los que se extrañan de que haya huelgas, a los que se extrañan de que la clase obrera responda a una política cada vez más antiobrera, más inspirada por la CEOE, que cómo se extrañan de que la clase obrera diga que va a defenderse y que va a defender sus intereses. Eso va a ser un hecho objetivo, no porque lo queramos unos cuantos agitadores, como casi se ha dicho aquí, sino porque la clase obrera tiene conciencia de sus intereses; los va a defender, como los defendió ya en el pasado régimen a pesar de las dificultades que había para ello. Y esto no es una amenaza; ni es una amenaza de subversión, ni es una amenaza de romper el juego democrático. Y a los que presentan esto como una amenaza —algunos comentaristas en la prensa lo han hecho— a éstos se les ve el pelo de la dehesa, a éstos se les ve de dónde vienen. No es una amenaza. La clase obrera va a utilizar simple-

mente los derechos que le otorga la Constitución, y entre esos derechos está el derecho de huelga y está el derecho de manifestación, y la clase obrera va a utilizarlos en todos los casos en que la política del Gobierno y la política del empresariado sea lesiva para sus intereses legítimos.

Repito que no se nos acuse de amenazar. Nosotros estamos tan interesados como el que más en que en este país la Constitución sea respetada por todos.

Quiero decir algunas palabras sobre el programa. Manifestaba al principio que no comprendía las razones del procedimiento que habéis utilizado, pero debo de matizar esa afirmación. Confieso que después de escuchar el programa, he comprendido mejor las razones por las cuales no queráis debate. He comprendido que ése es un programa que no resiste ningún debate, porque, como se ha dicho aquí, no es más que una enumeración de problemas sin ninguna solución. La indignación de ese programa nos hace no reconocer al Presidente Suárez que hemos visto en otras ocasiones.

Yo no voy a entrar, ni mucho menos, en la discusión del programa, porque, además, ya es inútil, ya se ha votado; esto es un trámite; pero yo quiero decir que, para mí, la política económica del Gobierno no ha quedado, en absoluto, clara. ¿Qué va a hacer el Gobierno para afrontar la crisis, para afrontar el problema del paro, en una Europa en donde se prevé ya, por la OCDE, que el crecimiento próximo va a ser, no de tres y medio, sino de dos y medio? ¿Qué va a hacer el Gobierno para afrontar esos problemas? Porque no sólo con llamamientos a la solidaridad nacional y a la ilusión esperanzada se van a resolver. ¿Qué ilusión esperanzada podemos tener desde esta mañana, cuando hemos oído al Gobierno decir: «Estas son las lentejas; si quieres, las tomas, y, si no, las dejas»? ¿Qué ilusión esperanzada vais a crear en el país con el espectáculo de hoy y con el programa que habéis propuesto?

Sin embargo, yo quiero decir que si aquí se proponen iniciativas útiles para afrontar la crisis y el problema del paro, nosotros no nos oponemos a ellas, y que nosotros mismos trataremos de hacer nuestras propias proposiciones a ese fin.

Sobre las autonomías. Yo comprendo que los ofrecimientos que se han hecho sobre las autonomías no hayan satisfecho a nadie. No pueden satisfacer a los vascos, porque ¿qué habéis dicho en torno al Estatuto Vasco que ya está ahí sobre la Mesa de las Cortes? No habéis dicho nada. No pueden satisfacer a los catalanes y, desde luego, no satisfacen a nuestros amigos del PSUC, porque a Cataluña ni siquiera la habéis mencionado.

No sabemos sobre las autonomías más que palabras limitativas, palabras restrictivas y ninguna afirmación que pueda tranquilizarlos y que pueda tranquilizar a los pueblos de España en relación con la solución de problemas que, sobre todo en ciertos lugares, y el primero en el País Vasco, son de una urgencia tremenda. Y no podemos confiar; y no podemos dar un voto en blanco.

Habéis hablado del estatuto de trabajadores, habéis hablado de la Ley de Libertad Sindical en la Empresa. Yo no sé lo que vais a proponer. Lo juzgaremos en el momento preciso. Pero no podemos tener muchas esperanzas y probablemente nosotros no esperaremos a que hagáis propuestas vosotros para plantear esos problemas.

Yo no sé lo que vais a hacer con la Televisión, porque de eso ni siquiera habéis hablado. Pero la Televisión es uno de los grandes escándalos nacionales, y la utilización que ha hecho la Unión del Centro durante el período electoral ha sido una utilización abusiva y escandalosa. Afortunadamente, yo no tengo mucho tiempo para ver la Televisión. Anteanoche puede ver el «Telediario» y conocí el criterio del Presidente de las Cortes, y por consecuencia del Gobierno, sobre el trámite que iba a tener esta sesión. Pero no tuve ni idea de cuál era el criterio de los otros grupos políticos. Y, sin embargo, inmediatamente después me enteré de que había crisis en Gran Bretaña y de lo que pensaba la oposición, la señora Thatcher, en Gran Bretaña. *(Risas.)* Es decir, para la Televisión existe la oposición en Gran Bretaña. *(Risas.)* Existe la oposición en toda Europa, pero en España la oposición no existe. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)* Y la Televisión, señores, es uno de los artífices de ese desinterés por la política que estamos observando y que puede ser cada día mayor.

Sobre política internacional no habéis dicho mucho. Lo único que habéis dicho es que sois partidarios de entrar en la OTAN. Yo querría que en este país fuéramos capaces de dejar la política internacional en una zona que permitiera si no la unanimidad sí la unidad, la cooperación de todas las fuerzas nacionales para que fuera de España representáramos una sola voz, una sola posición. Pero es claro que si planteáis lo de la OTAN será otra forma de romper la unidad de este país y estará en contradicción con esa afirmación de seguridad e independencia que, planteada de una manera genérica, yo haría mía, pero que no veo cómo puede mantenerse si entramos en un bloque militar, cualquiera que sea.

En relación con Africa y con Gibraltar, yo echaba de menos en las palabras del candidato esta mañana un proyecto audaz que supiera combinar problemas como el de Gibraltar, como el de la autonomía del Sahara, como todos los otros problemas que están en zonas vecinas y que pueden presentársenos cualquier día, en una solución de conjunto que pudiera dar satisfacción a los españoles y que asegurara la paz en toda esa zona.

Nosotros vamos a realizar una política de oposición, y yo quiero decir que nuestro voto no es un voto personal contra el señor Suárez; es un voto contra el Gobierno monocolor que se propone crear; es un voto contra el programa de partido, si programa se le puede llamar, que nos ha propuesto aquí; y es un recordatorio al señor Suárez de que, en realidad, él no representa más que a seis millones de votantes, y que lo más grave que puede suceder en un país, en un período de transición, es que el país legal se aleje del país real. Eso puede llevar a acontecimientos que están en la memoria de todos que han sucedido en otros países y que creo que no desean SS. SS. que se produzcan en este país.

Viendo el debate esta tarde, yo, que había dicho, durante la campaña electoral: «Dentro de un mes, Suárez en la Moncloa se va a encontrar con los mismos agobios, con las mismas dificultades, con las mismas urgencias con que se encontró en diciembre del año pasado y que le llevaron a la disolución de las Cortes». Viendo el debate de hoy —repito—, yo he modificado mi opinión, y creo que el

Presidente Suárez se ve ya desde hoy con esos agobios y con esas urgencias, porque hay apoyos que parecen más una mano en el cuello que un apoyo (*Risas*), y aquí se ha puesto de manifiesto que uno de los votantes del señor Suárez de esta mañana se proclama oposición cuando interviene aquí por la tarde, que otros votantes del señor Suárez explican aquí un programa que está en franca contradicción con el del Gobierno y que los representantes del Grupo que parecía apoyar más fielmente, por sus razones, al señor Suárez, han intervenido aquí esta tarde más como si fueran de la oposición, como lo fueron en el período anterior, que como si hubieran votado al señor Suárez.

En realidad, el señor Suárez, con ese discurso, aquí va a estar muy solo, muy solo, con sus ciento sesenta y tantos Diputados, que no son la mayoría de la Cámara, señores, y, desde luego, que representan a una minoría, y a una minoría reducida del país. Va a estar muy solo. El señor Suárez creo que se va a arrepentir, no tardando mucho, del paso que ha dado, a no ser que yo sea muy ingenio —y puede ser que lo sea— y que el señor Suárez tenga sus planes y sus propósitos, que yo no alcanzo a comprender.

Hemos votado en contra del señor Suárez porque España necesita una política distinta a la que él ha enunciado aquí, que vendrá, que vendrá cuando fracase ésta, y que ojalá, señores, no venga demasiado tarde para este país. Nada más.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Por el Partido Socialista Obrero Español tiene la palabra don Felipe González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero empezar afirmando que la lógica electoral exigía que fuera el señor Suárez el candidato designado y, asimismo, el que obtuviera la confianza de la Cámara en la parte en que ésta ha recaído sobre su candidatura.

Quiero también decir que la lógica democrática hubiera exigido un debate que, lamentablemente, se ha hurtado a la Cámara y que condiciona gravemente el pronunciamiento responsable del resto de las formaciones políticas.

Así, del mismo modo que deseo suerte y acierto en la acción de gobierno al candidato que acaba de recibir la confianza de la mayoría de la Cámara, lamento, profunda y sinceramente, que esta mañana se haya sentado un peligroso precedente para el desarrollo de nuestra naciente democracia. Las dimensiones de este problema se agravan si se tiene en cuenta el comportamiento que ya hemos observado en Televisión Española, en el «Telediario» de las tres de la tarde, que no ha transmitido en absoluto lo que ha ocurrido aquí en el intento de debate de la mañana.

Creo necesario hacer constar que la lógica parlamentaria no siempre se corresponde exactamente con la voluntad real del pueblo, hecho que no merma la realidad de lo que acabo de decir en cuanto a la lógica de la designación de la candidatura a la Presidencia, pero que, sin embargo, introduce un matiz que no debe pasar inadvertido, y el matiz es el siguiente: ha habido quinientos mil votos populares más en contra de la investidura que a favor de la misma.

Admitiendo la lógica parlamentaria, hay también que recordar lo que es la actitud de todo un pueblo, pese a lo que significa que aceptamos el sistema d'Hont por el que se han regido estas elecciones.

Se han dicho ya demasiadas cosas aquí, en esta especie de concierto que no va a decidir nada; en esta especie de monólogos sucesivos que han hecho sonrojar a alguna de las personas que se han subido a esta tribuna, porque piensan que no va a tener ya ninguna importancia el llegar aquí, que no va a decidir nada, que no ha habido tiempo para estudiar el programa, que no ha habido debate, que no ha habido más que un sí o un no, después de un discurso precipitado, de un discurso sobre el que no ha habido la posibilidad de reflexionar, ni en pro ni en contra.

Mi intención, en nombre de la formación política que represento, era, sinceramente, la de haber participado en ese debate en torno a un posible contenido programático del discurso del candidato; un debate que no debería tener limitaciones de tiempo, un debate que no debería tener el agobio de la hora, un debate que debería permitir sucesivas intervenciones y que, probablemente, ni siquiera

ra permita que se rectifique, en el caso de que el candidato quiera hacer alguna alusión a alguna de las cosas que se han dicho aquí, según la interpretación restrictiva y, a mi juicio, poco democrática que del Reglamento se ha hecho hoy. Por consiguiente, un debate que no es un antidebate, una especie de coreografía que nada tiene que ver con la intención de asentamiento de la democracia que todos pretendíamos.

Y, naturalmente, habiéndose hurtado la posibilidad de este debate previo a la votación, uno no puede resistir la tentación de haber sido retrotraído de alguna forma a las brumas del pasado. Y, por eso, uno debe limitarse a explicar un voto en contra de una investidura, después de un discurso que no es un discurso programático, a mi juicio, sino una declaración de intenciones, y, naturalmente, no entrando en algo que tal vez se aluda aquí todavía esta noche, que es el tema de las alternativas programáticas.

El programa debe presentarlo quien ha sido nominado para tener la confianza de la Cámara, y las distintas formaciones políticas deben establecer las críticas que crean oportunas a ese programa. No se trata de establecer programas contra programas. No se trata de resumir o de extenderse en programas electorales. Se trataba, lamentablemente, de discutir un proyecto de programa y un proyecto de gobierno.

Yo sintetizaría en tres grupos las razones que nos han conducido a esta decisión final, en orden creciente de importancia. Han sido razones de forma, han sido razones de falta de confianza en la persona designada y en el grupo político que lo respalda, y han sido razones de discrepancia con el contenido del discurso pronunciado.

He dicho que son razones de importancia creciente, aunque, cuando hablo de los problemas de forma, no puedo dejar de reconocer que la forma afecta al contenido, y en este caso afecta gravemente al contenido, porque de hecho se ha impedido la posibilidad de que esta Cámara, por primera vez, sonara a Cámara democrática después de la Constitución. Y como se ha impedido esa posibilidad, realmente la forma aquí tiene un contenido y una profundidad que la hace cobrar una enorme importancia.

Pero no hay que desdeñar tampoco la importancia que tiene la serie de incumplimientos que, desde el punto de vista personal y desde el punto de vista del grupo político, se han producido durante la anterior legislatura por el Gobierno de la Unión de Centro Democrático.

Finalmente, la manera de proceder en el acto inaugural más importante de la nueva legislatura por parte de los responsables del Gobierno y de la Cámara deja mucho que desear sobre la expectativa que se abre en el porvenir.

Ya se ha dicho aquí que, salvo la Unión de Centro Democrático, todo el mundo esta mañana era partidario de un debate. Y ya se ha visto cómo después de pronunciar su discurso el candidato, el comportamiento no ha sido homogéneo en el mismo sentido y cada uno ha dado sus razones del no y sus razones del sí, de tal manera que había una especie de votación previa que se ha impedido —y lo lamento— por la Presidencia de la Cámara, en la cual el Gobierno estaba en minoría; una votación previa que quería que hubiese un debate, independientemente de la posición que fueran a adoptar las distintas formaciones políticas, de tal manera que hoy se inició la sesión con una derrota moral y material del Gobierno, subsanada después con el apoyo de algunos Grupos Parlamentarios o algunas formaciones políticas, a las que, evidentemente, respeto en su decisión.

Querría añadir también, desde el punto de vista formal, que tal vez dentro de unos meses tengamos que sentir añoranza por este mal Reglamento de la Cámara que nos ha regido hasta ahora y que ha producido el espectáculo de la mañana; que tal vez, si el comportamiento va a seguir siendo un comportamiento lineal como el que hemos observado, no haya lugar ni siquiera para el vacío que llena la interpretación generosa para el partido de la Unión de Centro Democrático por parte del Presidente de la Cámara, sino que todo esté tan amarrado que sea absolutamente imposible confrontar las posiciones de las distintas formaciones políticas con las posiciones del Presidente del Gobierno o con otros miembros del Gobierno.

Sin duda habría que añadir una nueva razón formal que tiene mucho peso: la presen-

tación de un programa, que en este caso tampoco se ha producido, debía estar unida a lo que desde el punto de vista del programa va a ser la composición del Gobierno que va a respaldar o a realizar ese discurso programático. De alguna forma tendríamos que haber conocido si el Gobierno va a ser monocolor, bicolor o tricolor. De alguna manera tendríamos que haber conocido cuáles son las orientaciones en cuanto a la ocupación de Departamentos ministeriales, para habernos pronunciado con rigor. Porque no es lo mismo que los Departamentos económicos estén en manos de ínclitos representantes, respetables por todos, de la oligarquía económica, que estén en manos de personas sin vinculaciones con las grandes empresas, o sin vinculaciones de esa naturaleza. No es lo mismo que la política de relaciones industriales la lleve adelante una persona que tenga, al menos, una mínima credibilidad por parte de empresarios y de trabajadores, que la lleve adelante una persona con vinculaciones sólo de una parte, y en este caso, sin duda temiblemente, de la patronal. ¿Y qué decir sobre la persona que podría o debería llevar adelante la política de orden público, después de la experiencia vivida durante los dos últimos años? Sin conocer a esas personas, ¿cómo pronunciarse en la confianza o no de un programa que también tiene que ser realizado por personas que tienen mayor o menor credibilidad, desde luego según la óptica con que se las mire? Habrá una mayor credibilidad, desde la óptica de la derecha, si las personas designadas para formar parte del Gobierno reúnen alguna de las características que acabo de señalar aquí.

El segundo grupo de razones que he enunciado son razones de desconfianza en la persona y en el grupo que le apoya. Reitero aquí que si el debate se hubiera producido, la discusión la habría centrado exclusivamente en el programa. El hecho de que no haya sido así, unido al comportamiento de Televisión Española —que espero o desespero que va a continuar siendo el mismo esta noche, mañana y pasado mañana y, tal vez, el día de reflexión, es decir, el día 2— y a la circunstancia de que estemos en pleno fragor de una campaña electoral, justifica que tema-

mos un uso poco debido de lo que ha sido este acto.

Hay alguien que no se explicaba desde esta tribuna por qué no ha habido debate. Entre otras razones, porque el debate significa una confrontación, y si hay igualdad de oportunidades para aparecer en los medios de comunicación, esa confrontación impide la utilización electoral para el día 3 de abril de lo que puede ser un discurso de intenciones.

Entre otras razones, no tenemos más remedio que pensar que ésa ha sido la razón básica que ha inducido a la Unión de Centro Democrático y a sus representantes más elevados a hurtarnos ese debate, al mismo tiempo que, de pasada y en menor plano, a introducir en este día la investidura del candidato a la Presidencia.

Se ha dicho aquí (y creo que lamentablemente es cierto) que todo este juego de carambolas no sólo afecta al buen comportamiento de la Cámara, no sólo afecta a la lucha razonable entre partidos políticos, sino que puede afectar a instituciones que tienen que estar y deben estar al margen de esa lucha parlamentaria, y por encima de ella, porque nadie puede escaparse a hacer juicios de intención cuando en realidad las cosas no están suficientemente claras, y algunas pudiera que lo estén en una dirección delicada para el mantenimiento de la firmeza de instituciones suprapartidarias.

Nos hemos esforzado (y se nos ha criticado, incluso, hoy aquí por ello) en olvidar el pasado remoto durante año y medio y también el pasado próximo de muchos de los representantes de la Unión de Centro Democrático y de las personas que han asumido grandes responsabilidades en este paso de la dictadura a la democracia. Así, en bien de todos y para sacar adelante un proyecto democrático al que tan hondamente estábamos vinculados los socialistas a lo largo de toda nuestra historia, y en concreto en los últimos decenios, al que tan hondamente nos sentimos vinculados hoy, hemos participado en una política de acuerdos en las materias fundamentales: en materia económica y en materia constitucional, tratando de superar los recuerdos de una época que ha sido muy difícil para una parte de los miembros de esta Cámara. Pero nuestra sorpresa ha llegado a

los límites en el día de hoy cuando tras la declaración de altos representantes de la Unión de Centro Democrático durante estas semanas, estos días y estos ya meses de campaña electoral y, en particular, tras las declaraciones del candidato a la Presidencia dándonos lecciones de modelo de sociedad democrática y pluralista, al mismo tiempo se nos hurta la posibilidad de debatir amplia y sinceramente hoy el programa de investidura; hemos llegado al colmo de nuestra sorpresa, repito, cuando vimos todavía ayer, y no sé si hoy (que no he tenido tiempo de repasar la prensa), que de los socialistas dicen los más altos dirigentes de la Unión de Centro Democrático que queremos una sociedad sin libertades y que, por el contrario, esa sociedad de libertades la defiende la Unión de Centro Democrático.

Y debo decir que hemos pecado, sin duda alguna (hay quien lo ha dudado en la intervención precedente), de ingenuidad, porque el propio Presidente de la Unión de Centro Democrático en algunas de sus intervenciones ha hecho algunos recordatorios para concluir que queríamos un modelo de sociedad sin libertades. Lo lamento, porque hemos pecado de ingenuidad.

Nunca he pensado (por eso ha decrecido poderosamente la confianza que podíamos tener con ese deseo de olvidar el pasado) que pudiera haber afirmaciones de esa naturaleza, sabiendo positivamente que no son verdad y sabiendo positivamente que nuestra vocación es democrática y pluralista, acuñada a lo largo de muchos decenios de historia. Por ello es lógico que ahora se me permita que justifique esa desconfianza personal y también la desconfianza en el grupo político que la sustenta, haciendo las salvedades que sean lógicas, porque también conocemos la trayectoria de algunos hombres que, perteneciendo a ese partido, no han tenido ni tienen comportamientos tan dolorosos.

Es lógico que diga que la confianza de los socialistas en la adscripción y convicción democrática del candidato a la Presidencia del Gobierno ha disminuido en estos días y que con plena razón pueda volver a preguntar aquí que si el candidato que hoy nos ha pedido nuestra confianza (y al que no se la hemos otorgado) es el mismo que hace cuatro

años decía, glosando su propia vida: «En la vida de un hombre de cuarenta y dos años como el que ahora os habla, cuya existencia racional coincide con los fecundos años de la paz de Franco, es realmente importante este momento en el que tomo posesión de la Vicesecretaría General del Movimiento». Y lamento entrar en ese terreno, pero son demasiadas las alusiones injustificadas que se hacen a nuestro pasado inmediato, pasado que asumimos con toda plenitud: el del XXVII Congreso; el del XIII, en el exilio, el del XII y el del XI. Pasado que no pueden asumir con toda su plenitud porque nunca se han preguntado si entonces se era sincero, si se es sincero ahora, si se era sincero antes y hoy o insincero antes y hoy; y a eso me conduce el fragor de las condenas, las declaraciones producidas y los hechos acaecidos aquí esta mañana.

Continuaba diciendo, hace pocos años, el candidato que hoy solicitaba nuestra confianza: «Vengo aquí a servir a las órdenes del Ministro Secretario General del Movimiento con voluntad de convivencia integradora (palabras que todavía se oyen hoy), que tiene su punto de origen en el 18 de julio. Sé bien que se trata de continuar la ingente obra del Caudillo. Soy un hombre de creencias sólidas, y por ello toda mi vida, en lo personal, en lo familiar y en lo político, profundiza en las raíces últimas de mi fidelidad a España y a sus hombres y de mi lealtad a un régimen (recuerdo que era el anterior) nacido en la necesidad de recuperar la identidad nacional del país y su legitimidad como Estado que, encarnado por el Generalísimo Franco, ha sabido dar respuesta...», etc., etc.

No confiamos tampoco en el Grupo Parlamentario que lo sustenta porque durante año y medio hemos comprobado que ni el Gobierno ni el Grupo Parlamentario han llevado a buen fin los compromisos adquiridos con otras formaciones políticas, ni han cumplido los compromisos que han hecho ante el pueblo español. Y tengo que reiterar que no han cumplido la promesa que se hizo ante todo el pueblo español de celebrar elecciones municipales antes del final del año 1977. Con veinte meses de retraso se van a celebrar esas elecciones municipales que han alejado de la inmensa mayoría de los ciudadanos el senti-

miento de que se estaba operando una transformación democrática en nuestro país; y no se han cumplido los Acuerdos de la Moncloa en todo aquello que eran reformas estructurales o contrapartidas para la clase trabajadora, en todo aquello que no suponía sacrificio para la clase trabajadora, sino para los sectores más poderosos de la economía española, con la salvedad de una, yo diría, moderada reforma fiscal que, efectivamente, encamina al país por otros derroteros. Pero salvo esa reforma sectorial, salvo eso, no se ha dado a los sindicatos ni a los empresarios participación en las decisiones importantes de la vida económica; salvo eso, no se ha hecho ningún esfuerzo para consolidar un sistema de relaciones industriales que haga que trabajadores y empresarios, responsablemente, puedan llegar a acuerdos en materia económica, en materia salarial, en materia de condiciones de trabajo. Y ahora resulta casi grotesco oír clamar desde esta tribuna contra una hipotética falta de responsabilidad de la clase trabajadora, que ha sabido soportar, yo diría que con estoicismo, el peso de la crisis económica, de una situación de desempleo cada vez más agobiante, de un desempleo que se hace intolerable en muchas zonas de nuestro país.

No quiero enunciar la serie de incumplimientos de acuerdos programáticos, de aquellos Acuerdos de la Moncloa. Sólo recuerdo que se preveía que hubiese un incremento del desempleo de 100.000 trabajadores y un aumento de la cobertura del Seguro de Desempleo de 60.000 millones de pesetas. Se produjo un incremento de 250.000, y no se aumentó la cobertura del desempleo más que hasta el 40 por ciento de los trabajadores afectados por el mismo.

Finalmente, hay razones de programa. Ya se ha dicho aquí en varias ocasiones que no ha existido programa esta mañana; no ha habido un discurso programático. Pero, ¿qué es un programa de gobierno? Oyendo la intervención de hoy, creo que hubo programas en épocas anteriores más ajustados a la definición de programa que el que hoy hemos oído. Un programa de gobierno significa, necesariamente, la fijación de una serie de objetivos concretos y necesita, inmediatamente después de esa fijación, decir cómo se van a instru-

mentar los medios técnicos, los medios humanos, los medios financieros para cubrir esa serie de objetivos. Significa, por consiguiente, establecer un calendario aproximado para la cobertura de esos objetivos programáticos y un orden de prioridad para esa cobertura. Si el índice de prioridades es la enumeración de seis grandes coordenadas que se ha hecho aquí, para nosotros las prioridades están rotundamente equivocadas. Las prioridades son mucho más interiores que de política internacional, lo cual no quiere decir que no sean importantes los problemas de política internacional. Pero no se han establecido prioridades. Sería muy difícil dilucidar si, efectivamente, en la mente del candidato, ya con la confianza de la mayoría de la Cámara, había algún sistema de prioridades en la relación de intenciones de gobierno que esta mañana ha hecho ante la Cámara. La mayor parte de su intervención ha sido una imprecisa declaración de ese tipo de intenciones con lagunas importantes y con algunas definiciones que yo calificaría de posiciones de principio.

También debo lamentar que no haya habido ni siquiera tiempo para estudiar con un cierto detenimiento ese discurso; que los parlamentarios no hayamos dispuesto de él por escrito para haber hecho un análisis mínimamente riguroso y que tengamos que replicar aquí, al hilo de un discurso dicho con mucha rapidez y no sólo con rapidez, sino a lo largo de un espacio de tiempo considerable.

Pero ya que se ha hecho en esos términos debo decir que en política internacional deberíamos hacer esfuerzos de coincidencia entre todos, pero, naturalmente, tiene que haber algunas discrepancias y para nosotros hay algunas que son fundamentales, como nuestro «no» a la entrada de España en la Organización del Atlántico Norte, nuestro rechazo a que España se comprometiera, cuando ha salido siempre de ese compromiso a lo largo de su Historia y en todos los avatares de ella, con ningún tipo de bloque militar que condicione su independencia, que condicione su capacidad de maniobra en el campo de las relaciones internacionales y, a veces, incluso, en el campo de la política interior. Pero es más, cuando se hace un pronunciamiento de política internacional en el que se dice que

se pretende la paz y la distensión, todo el mundo coincide en ello. Nosotros juzgamos que la política de fortalecimiento de uno de los bloques militares es exactamente la política opuesta a la distensión y a la paz mundial y, todavía, en ninguna instancia se nos ha demostrado que se pueda contribuir a la paz y a la distensión con el fortalecimiento de uno de los bloques militares.

Se ha hablado de otros temas de política internacional en los que hay coincidencia: la reivindicación de Gibraltar, la integración en el Mercado Común y, lógicamente, en todas las instituciones europeas. Habrá matices dependientes de cuál sea el talante o cuál sea el fondo ideológico de cada una de las formaciones políticas, pero hay acuerdos de principio, igual que los hay en cuanto al deseo de estrechar lazos con la comunidad latinoamericana. Pero no se ha dicho el procedimiento para estrechar esos lazos, y el tema es de una enorme importancia porque esos lazos, o se estrechan rápidamente, o tendrán que pasar —y no se dice aquí— por el tamiz de toda la política exterior del Mercado Común, una vez que se haya producido el momento de la adhesión. En ese momento no podrá haber una política iberoamericana con plena independencia para nosotros; tendrá que haber una política que pase en cierta medida por los condicionamientos que el Mercado Común pone a la política exterior de todos los países miembros.

Se ha hablado de la defensa de los españoles en el extranjero y ya se ha dicho aquí, desde una órbita diametralmente opuesta a la que represento, que esa defensa empieza por la dignificación ciudadana de los españoles que han tenido la obligación forzosa, y no el capricho, en uso de la libertad de movimiento, de salir de nuestra tierra. Y, ante esa obligación forzosa, al menos, se les debiera haber restituido con las mayores facilidades posibles el derecho ciudadano a dirigir los destinos de España, porque, entre otras cosas, los destinos de España pueden afectar a su porvenir inmediato en un posible retorno forzado, o en un retorno programado.

Se ha hecho una referencia vaga a la política de relaciones de buena vecindad con el norte de África y con todo el Continente afri-

cano, una política de buenas intenciones, de armonía y de paz.

Creo que el Gobierno de este país no tiene más remedio que dar un paso decisivo adelante en un protagonismo que le corresponde por responsabilidad histórica y no por afán de protagonizar nada que no nos corresponda; tenía que dar un paso decisivo adelante en la pacificación real del Magreb, y para esa pacificación real hay que tener un pronunciamiento claro, y decirlo ante esta Cámara y ante el país, sobre el problema del Sahara occidental. Un problema que no sólo afecta a nuestra política internacional, sino que está condicionando nuestra política también en todas las áreas internas y en algunas importantes que han sido olvidadas, dicho sea de paso, como la política pesquera, que atraviesa por unos momentos de gran angustia y de gran tensión, como ya se ha dicho aquí en otra intervención, ante la actitud de un Gobernador Civil que ha encontrado un procedimiento mucho mejor que ningún otro para solucionar los conflictos que se le plantean en su Gobierno Civil, que es el de ir deteniendo a todas las personas que van a plantearle alguna reclamación. Detenciones que se han producido en las últimas semanas, y que hoy mismo se ha vuelto a producir con un grupo de pescadores.

Se ha hablado de la seguridad ciudadana y del terrorismo. Ya han abundado otros intervinientes en ese tema; yo sólo reitero que en cuanto a la seguridad ciudadana no hay más remedio que armonizar las políticas de carácter policial, absolutamente necesarias, y de las que hoy se nos ha dado una lección magistral, con las políticas de orden socioeconómico, para impedir que exista una marginación social como la que hoy existe; para impedir que exista una bolsa de 400.000 jóvenes sin empleo que están condenados, por no darles un sitio digno en esta sociedad, a una explosión de marginación que crea inseguridad. Todavía es verdaderamente espectacular que en este país no aumente más la delincuencia, y todavía es verdaderamente difícil tener la fuerza moral de tomar decisiones de carácter policial contra personas que llevan años sin encontrar un sitio en esta sociedad, porque no han tenido un empleo ni a los dieciocho, ni a los diecinueve, ni a los veinte,

ni a los veintiún años, y después de tres o cuatro años sin tener la dignidad de un empleo en la sociedad, se les pide que sigan siendo ciudadanos que respeten esa seguridad ciudadana; lógico es que haya explosiones marginales.

En el tema del terrorismo también hay que hablar de la dimensión política, y de la dimensión policial del tema del terrorismo. Creo que el tema del terrorismo hay que abordarlo en profundidad. Yo reitero aquí todo lo dicho por mi compañero Txiki Benegas en la intervención de esta tarde. Hay que decirle claramente al país que el problema es grave y que el problema tiene características distintas a las que tiene en otros países. Si se quiere buscar alguna semejanza habrá que irse a Inglaterra; en el que alguien dice que es el paraíso de la seguridad ciudadana sin tomar excesivas medidas de carácter policial, hoy acaba de ser asesinado un Diputado conservador en la propia Cámara por un comando del IRA. Por consiguiente, en todas partes cuecen habas, en todas partes existen problemas de terrorismo; pero aquí el terrorismo tiene unas características especiales, sobre todo el terrorismo que afecta al País Vasco; un terrorismo que tiene raíces populares, que tiene razones históricas de origen, aunque no sean razones compartibles por las personas que creemos en la democracia y en el diálogo; un terrorismo que tiene todavía explicación para algunos, o muchos, ciudadanos. Y cuando algunos ciudadanos lo encuentran con explicación, hay que decirle al país que no sólo se trata del que tira de pistola, del que asesina fríamente, sino del grupo de ciudadanos que creen que ésa es una política todavía liberadora y que interesa a un sector de la sociedad. Por consiguiente, es un terrorismo que no se va a desarraigar simplemente con medidas policiales. Eso se ha reconocido muchas veces, pero hay que reiterarlo y hay que decir qué medidas políticas serían lógicamente las que podrían estar encaminadas a la solución del problema.

Ha habido un discurso de carácter socio-económico, que tampoco podemos decir que haya concretado ninguna alternativa, pero también resulta difícilmente analizable y criticable, porque en realidad no se pueden cuantificar las acciones del Gobierno. Cuando se

dice que se va a mantener un crecimiento sostenido, sin decir la cifra, ¿qué significa eso? ¿Cómo se cuantifica?

En materia económica, cuando se dice que se va a acabar con el paro o que se va a tratar de reducir el desempleo, ¿cuál es la tasa aceptable de desempleo para el Gobierno en los cuatro próximos años? Cuando se dice que se va a hacer una política de equilibrio regional, ¿qué política se va a hacer sobre esas regiones, como Andalucía, que padecen marginación social y económica, regiones que padecen paro y hambre (hambre también)? Son regiones que exigen que haya una concreción programática definitiva; no se trata sólo de reivindicar Andalucía con su personalidad, que la tiene y mucha, o Extremadura con su personalidad, o Canarias con su personalidad. Se trata también de reivindicar que haya un programa concreto que dé soluciones a esos gravísimos problemas territoriales que existen en esas regiones españolas. Aquí no se ha dicho cuál va a ser el equilibrio de la economía entre el sector público y el privado. Se ha dicho que se va a incentivar el empleo, que se va a aumentar la inversión privada, que se va a racionalizar la inversión en el sector público, pero ni siquiera se habló del Presupuesto para 1979, que todavía pende del filo de la navaja de la aprobación de este Parlamento y que ya ha sido modificado por el propio Gobierno a los dos meses o menos de dos meses después de haberlo presentado a la Cámara.

¿Se va a modificar nuevamente ese presupuesto? ¿Se va a quedar como está en este momento? ¿Qué se va a hacer con ese presupuesto? ¿Hacia dónde se va a dirigir el fondo de inversiones? ¿Se va a dirigir a combatir el desempleo? ¿En qué prioridades se va a utilizar: política de viviendas, política educativa? ¿Hacia qué regiones? ¿Qué necesidades de este país va a atender? Nada de eso sabemos. Lo que conocemos es que el Presupuesto está ausente.

Después de las elecciones legislativas los pensionistas han quedado en la nebulosa del abandono. Las pensiones se les subieron el 14 por ciento, que por cierto ya estarán por debajo de la media salarial global previsiblemente para el año 1979 y tendrán que reclamar de nuevo elecciones generales para que

les suban otro 14 por ciento, pero hoy ha sido totalmente olvidado el sector de los pensionistas dentro del discurso gubernamental. Afecta a millones de ciudadanos de este país y, naturalmente, han pasado ya las elecciones generales, pero los pensionistas tienen necesidades, haya o no haya una campaña electoral por delante, y habría que haber dado una respuesta a esos pensionistas.

¿Qué se ha dicho en el programa del Gobierno de los marginados de todo tipo? No ha habido ni una sola alusión a los marginados, ni una sola política que trate de integrar a esos sectores marginados de la población; desde los subnormales, desde la comunidad gitana, desde regiones que realmente son regiones que deberían ser consideradas como marginadas, que deberían ser consideradas como casos de extrema gravedad para el Estado.

No se ha hablado nada de los nuevos sistemas de relaciones industriales, más que de una serie de proyectos de ley que se presentarán aquí, sin concretar mínimamente la orientación y los contenidos.

En la política de empleo no se ha hecho ninguna concreción ni se ha prometido que el seguro de desempleo va a intentar cubrir todas las necesidades. Y si no hay una política de empleo que garantice que todo ciudadano tiene derecho a un puesto de trabajo en esta sociedad, al menos hay que decirle a los ciudadanos que tendrán derecho a un seguro de desempleo que cubra las necesidades de esos ciudadanos. Quiero reiterar ante ustedes que menos del 50 por ciento de los trabajadores cobran hoy el subsidio de desempleo. Y sean cuales sean las cifras reales, sean las del Instituto Nacional de Estadística, las del Ministerio de Trabajo o las comparativas con la población activa de otros países de Europa, no me meto en esas cifras que pueden subir en 100.000 ó 200.000 más, lo cierto es que hay 500.000 trabajadores de ambos sexos que no cobran seguro de desempleo ni tienen un puesto de trabajo, que, por consiguiente, están condenados a la desesperación y que no entienden las razones de la derecha cuando dicen que primero se acabará con la inflación y después con el paro. Me parece muy bien que se acabe con la inflación, pero no se puede establecer una prioridad en la que

se pone en juego nada más y nada menos que la dignidad de las personas, que la dignidad de unos trabajadores a los que se trata de condenar a la marginación y a veces a la delincuencia y a la violencia.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señor González, el tiempo ha concluido.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Acabo, señor Presidente. No quería extenderme ni un minuto más de mi tiempo.

No se ha dicho nada de la energía nuclear, del control de precios, de la devolución a los trabajadores de bienes acumulados durante cuarenta años y otros expropiados por el régimen anterior; de la defensa de los consumidores, del medio ambiente, de la política científica de que tan necesitada está el país. Y en el desarrollo de la Constitución se ha dicho algo verdaderamente sorprendente: las autonomías municipales tendrán que nacer de un desarrollo legislativo posterior a la Constitución.

Pero quiero terminar con estas palabras. Justamente en estos días estamos oyendo muchos discursos electorales en los que se asegura que si el Ayuntamiento tiene hilo directo con el Gobierno, funcionará, y, si no lo tiene, no funcionará. Por consiguiente, voten al partido del Gobierno, es la conclusión, porque la autonomía municipal es una absoluta quimera en la intención, una absoluta quimera en el programa. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE INTERINO: Por Unión de Centro Democrático tiene la palabra el señor Pérez-Llorca.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Señor Presidente, Señorías, la posición de los Diputados que represento acerca de la postura tomada y de la actitud a definir ante el programa del Gobierno es una cuestión fácil en principio, fácil porque se deriva de la lógica y de la coherencia. Nosotros hemos presentado un programa electoral coherente con nuestros postulados del Congreso del partido. Ese programa electoral ha sido endosado por la mayoría y no nos podemos arrepentir de haber ganado las elecciones. Y, por tanto, nosotros sólo tenemos que decir que con un programa de Gobierno que está, básica y fundamentalmente, concebido como de-

sarrollo de ambos programas, estamos, naturalmente, por lógica y por coherencia, de pleno acuerdo.

Con ello podría terminar casi la intervención que corresponde a los Diputados que tengo el honor de representar en este turno. Sin embargo, considero preciso y necesario hacer una serie de aclaraciones, de precisiones, de apostillas, diría, al hilo del debate. (*Rumores.*)

Quien haya estado, como yo, escuchando lo que se ha dicho desde el principio hasta el final, podría deducir que nuestro país y el Parlamento se encuentran con un panorama desolador. Y no es así. En primer lugar, se ha puesto un énfasis excesivo, que se podría motejar quizá de oportunista, en la cuestión del momento en que deberían producirse las intervenciones. La cuestión ha quedado ejemplarmente zanjada en cuanto a sus aspectos reglamentarios y jurídicos. (*Rumores.*) Y entiendo que me corresponde hacer una valoración política. Se ha dicho que lo democrático, lo importante, lo funcional, lo parlamentario, es que las intervenciones sean antes. Se ha dicho que lo otro era autoritario. Se ha dicho desde la tribuna; desde los escaños se han utilizado otros términos. Yo quería simplemente aducir un ejemplo que me parece importante. Hay un país europeo, por supuesto Alemania —ya se había adelantado algún señor Diputado—, que ha tenido unos enormes traumas históricos, traumas históricos no sólo comparables, sino superiores a los de nuestro país. Ha tenido problemas territoriales, problemas de identificación territorial y regional, problemas sociales, problemas de estructura de partidos. Ha pasado dos veces en el siglo xx, como nosotros, de un sistema autoritario, primero, a una democracia, y, después, de un sistema totalitario a una democracia; todo ello después de perder dos guerras mundiales.

Y ese país afrontó este problema de dos maneras: una, la Constitución de Weimar, que entendía que sólo había unos precedentes del parlamentarismo, el parlamentarismo francés de la III República, esa imagen fija que tiene la izquierda de lo que es un Parlamento. Y yo creo que no es la única imagen posible ni, desde luego, la mejor. Y ése era el Parlamento de Weimar. Y allí hubo unos debates enormemente líricos, retóricos, siempre

precediendo a la votación. Hubo una enorme inestabilidad gubernamental. Hubo crisis constantes. Hubo, como saben muy bien muchos señores Diputados, momentos en que el decreto de disolución se lanzaba desde los bancos del Gobierno a la Presidencia del Reichstag. Y hubo oradores magníficos, geniales realmente, que, en ese contexto, llevaron a la República de Weimar a donde la llevaron. Y hubo otro momento, el momento de Bonn, en que el país salía de una frustración mayor, de un trauma superior, de unas circunstancias históricas, económicas y sociales mucho más trágicas. Y hubo un día en que el Parlamento celebró un debate como éste. Hubo una propuesta. Salió elegido un Canciller por un voto de diferencia; y así nació la República Federal Alemana y el régimen de Bonn.

La Constitución de Weimar y el régimen de Weimar estuvieron protagonizados fundamentalmente por grupos socialistas. Y el régimen de Bonn, por otros.

Yo, personalmente, prefiero la experiencia de Bonn a la de Weimar. Con ello hago la valoración política, y diría que precisamente porque nuestra Constitución ha querido huir de esa terrible lacra del parlamentarismo, que es la inestabilidad gubernamental, que es la sucesión de crisis, que es la existencia de Gobiernos débiles, débiles no sólo por su eventual composición —de la que luego podremos hablar—, sino débiles constitucionalmente, débiles parlamentariamente, es por lo que nosotros hemos hecho un artículo 99, que está, fundamentalmente, inspirado, a mi juicio —y alguna intervención he tenido en su redacción—, en el sistema alemán actual. Y ese sistema me parece que es el que políticamente corresponde con la solución que se ha dado técnicamente. No se ha eludido un debate, porque ese debate se ha producido en una multiplicidad de actos. Ha habido un debate electoral que no podemos olvidar, aunque quizá siga en ese momento de alguna manera. Ha habido un sistema de consultas. Por tanto, una propuesta, y, en pura técnica parlamentaria, el debate precede a la formación de propuestas. Y aquí la propuesta venía predeterminada por el sistema constitucional. Por tanto, el debate no era necesario. Este era lo constitucionalmente correcto. Y la solución

reglamentaria ha sido, a nuestro juicio, también correcta.

Se dice que se ha hurtado la voluntad de la Cámara. No estoy seguro. Es evidente que había unos que gritaban más. No sé si eran los más. Los Diputados de Unión de Centro Democrático estaban en la sesión desde el principio. Cuando terminó la sesión había 340 Diputados. No los había al principio. Hubo otras formaciones políticas que no se sumaron a la protesta.

Por tanto, no estoy tan seguro de que esa asunción de que los que más gritan son los más numerosos sea, ni aquí, ni en general, la verdadera.

Y, señor Presidente, señoras y señores Diputados, el panorama también parece desolador, porque ha habido una sucesión de intervenciones que parecen dejar al Gobierno, al Presidente investido y a sus soluciones, ayunos de cualquier clase de apoyos parlamentarios. Y aquí habría que decir, y yo tengo que decir, que nosotros hemos querido eludir una tentación, que vamos a tener todos en el futuro y que va a ser uno de los grandes problemas a los que se va a enfrentar esta Cámara y a los que nos tenemos que enfrentar todos, y es la tentación de la fragmentación.

Aquí ha habido intervenciones de una serie de grupos que tienen evidentemente, por utilizar una terminología aséptica, vinculaciones políticas conocidas, que están inscritas en los registros adecuados de partidos políticos. Yo no sé hasta qué punto en un debate de investidura esto es correcto. Yo no sé hasta qué punto en un debate de investidura hay que resaltar tanto los problemas concretos de específicas regiones españolas, cuando la investidura es una cuestión que afecta esencialmente a la política nacional, o, si se quiere, a la política a nivel de todo el Estado. Sea cual sea la terminología, es evidente que no es fundamentalmente una cuestión catalana o vasca, ni canaria, ni de otras regiones concretas, sino que es una cuestión de toda España.

Nosotros hemos sufrido esa tentación y habríamos podido utilizar también lo que entendemos que es un uso abusivo de los preceptos reglamentarios. Estamos en situación de ofrecer, por supuesto, si se juega a la constitución de grupos, más grupos que na-

die, porque somos el grupo más importante y podíamos haber ofrecido hoy voces plurales regionales. No lo hemos hecho porque no hemos querido caer en esa práctica que entendemos que no es buena. Porque en un debate de investidura se tienen que ver las grandes alternativas nacionales, las grandes alternativas políticas que tiene el país, y el país tiene una serie de alternativas, y es, yo creo, de lamentar que una de ellas se vea hoy —la que ha sido representada por el orador que me ha precedido en el uso de la palabra— limitada ya tan sólo a cuarenta y tres provincias, porque esas cuarenta y tres provincias no son España.

Yo soy el que tengo la responsabilidad y el deber de hablar aquí en nombre de Diputados que representan a todas las circunscripciones electorales, a todas las provincias, a Ceuta y Melilla, a toda España, y estoy seguro de que si hubiéramos caído en esa tentación habría habido muchas voces, y más brillantes que la mía; pero me parece que es uno de los peligros que amenazan esta legislatura. Habría que pagar un precio, porque se paga. (*Rumores. El señor YAÑEZ-BARNUEVO Y GARCIA: ¿Y el PSA?*) Electoralmente, señor Yáñez, habría que pagar ese precio. (*El señor YAÑEZ-BARNUEVO Y GARCIA: Financiar.*) (*Rumores.*) Lo que no se puede es silenciar. (*Rumores.*) Señor Presidente, pido amparo para este Diputado.

El señor PRESIDENTE INTERINO: No hagan interrupciones que reglamentariamente estén prohibidas.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Si me deja proseguir...

Lo que no se puede es tapar la voz de grupos políticos que existen como tales, guste o no guste, y lo que no se debe es crear grupos políticos ficticios en el seno del Parlamento, porque eso nos podría llevar a un Parlamento de taifas, y ese Parlamento de taifas nos podría llevar a un país de taifas, y un país de taifas no es un país federal ni confederal ni de autonomías, sino que es un país en desintegración.

Por otra parte, las intervenciones han sido tan críticas por esta utilización de los turnos que parece que existen tantos problemas que no hay esperanza, y yo creo, señor Presiden-

te, que, a pesar de todo, tenemos que tratar de enfrentarnos responsablemente con esos problemas, de no eludirlos, de decirselos claramente al pueblo, y me alegro de que se hayan afrontado en determinadas intervenciones. Pero hay que tratar en cualquier sistema político, y mucho más en un sistema político parlamentario, de transmitir un mensaje de esperanza; yo intentaré transmitirlo al final, pero considero ahora preciso hacer determinadas apostillas, como decía, a algunas intervenciones.

Se nos ha hablado, señor Presidente, de que hay que basar el orden en un orden moral inquebrantable. El orden moral inquebrantable es un orden dogmático y el pluralismo democrático representa una asunción del valor ético del adversario que, por tanto, excluye el monolitismo en ese orden moral inquebrantable.

Se ha hablado de que es una ofensa pedir profesionalidad para las Fuerzas de Orden Público; no es una ofensa, lo que pasa es que es evidente que esa profesionalidad existe y existía, pero una cosa es una profesionalidad adecuada a un determinado sistema político, y eso lo sabemos todos, y otra cosa es esa profesionalidad adecuada a un sistema democrático. Es más difícil, laborioso y complejo llevar a cabo las actividades policiales en un sistema democrático que en otro sistema. No hay, por tanto, ofensa alguna al decir que hay que profesionalizar a los Cuerpos y Fuerzas de Orden Público.

Se nos ha hablado también de una manera un tanto confusa de que el 25 por ciento es la sexta parte y de que 60.000 votos son más de seis millones y medio. Yo esto no lo entiendo bien matemáticamente. Pero lo que sí quiero decir es que no he entendido realmente nada de lo que se ha dicho acerca del problema del turismo, la sueca y la bomba atómica.

En relación con el problema de la OTAN entiendo que esta decisión debe ser asumida responsablemente por los grupos políticos en función de los intereses españoles en su conjunto y no en función de intereses que pasen por meridianos extranjeros.

Se ha hablado también de que no habrá España hasta que haya la autodeterminación de todos sus pueblos y se ha hecho una enu-

meración que naturalmente, como siempre, queda corta, pero que nos podría llevar por ese camino a la autodeterminación de Fresno del Torote, por poner el ejemplo de un pueblo de Madrid, y si siguiéramos así llegaríamos de nuevo a los taifas y a la desintegración del país, y ésa no es una vía realista, honesta y veraz.

Se ha hablado del problema de Navarra y yo quisiera decir que los planteamientos que aquí se han hecho respecto a ese problema coinciden totalmente con los que los Diputados de UCD por Navarra mantienen en esta cuestión; y que son los Diputados navarros, los representantes de Navarra y sólo sus órganos representativos los que deben decidir sobre esta cuestión. En esta política y en esta postura estábamos, en esta política y en esta postura estamos y en esta política y en esta postura continuaremos.

Se ha hablado también en otra intervención posterior de que la Alianza Atlántica tiene un contenido ideológico. Evidentemente tiene ese contenido ideológico desde su nacimiento. Nació como la alianza que venció a los regímenes totalitarios en la Segunda Guerra Mundial, y la alianza que está enfrente tiene otro contenido patente también ideológico, que es el de los regímenes totalitarios que subsistieron después de la Segunda Guerra Mundial. Nosotros en cualquier caso no tenemos duda sobre cuál tendría que ser nuestra adscripción.

Se ha hablado, igualmente, de que había que imponer condiciones a la Comunidad Económica Europea. Nosotros sobre esto pediríamos simplemente un poco de realismo.

Se ha dicho, por ejemplo, que hay que hacer una política para que los andaluces de las Fuerzas de Orden Público vuelvan a Andalucía. Yo creo que debemos ser todos responsables en estas cuestiones, porque al final, si llevamos estas afirmaciones a sus últimas consecuencias, por ejemplo la mayoría de los serenos, que son asturianos, se tendrán que ir a Asturias, donde no tendrían trabajo y en Madrid nos quedaríamos sin serenos, que son personas responsables que prestan un servicio a la sociedad; de manera que no exageremos con esto. Si no son asturianos, serán de otro sitio, pero yo creo que lo son.

Se ha hablado por parte del Partido Socia-

lista de Cataluña... (*Rumores.*) (Perdón, de Euskadi; hay tantos que uno se confunde) (*Risas*) de que el problema del País Vasco es culpa de las incoherencias del Gobierno. Yo creo que todos tienen que asumir sus errores. Nosotros no somos dogmáticos; no somos triunfalistas, tratamos de no serlo, y yo creo que aquí incoherencias y errores los han cometido muchos: incoherencia, por ejemplo, de no acudir a la consulta y hablar hoy como fuerza política parlamentaria parece un poco incoherente. Incoherencia de ser un partido que se extiende a cuatro provincias, pero que hoy representa sólo a tres. Incoherencia, posiblemente, al hablar de los fracasos del Consejo General Vasco. Cuando fracasa una institución la culpa no sólo la tiene un tercero, sino, posiblemente, quienes asumen responsabilidades en esa institución. ¡Digo yo que pueden tener alguna parte de responsabilidad en ese fracaso!

Pero, en cualquier caso, ha habido una cosa importante y positiva en la exposición del Partido Socialista de Euskadi, que es la insistencia, en la que yo estoy totalmente de acuerdo, en que hay que evitar por todos los medios que se desarrolle en el país la ola naciente de antivascismo. Esta es una responsabilidad de todos. Es una cuestión que no se puede dejar a la lucha de partidos. Y esto es tan importante, y el problema vasco es tan importante, que yo personalmente creo que si alguna cuestión justificaría que de nuevo se tratase de fórmulas de concordia y que si algún problema justificaría o tendría que hacer-nos huir de la tentación de tirárnoslo los unos a los otros como arma arrojadiza sería el problema vasco, porque el problema vasco es el primer problema de España, y eso me enlaza con la intervención del Partido Nacionalista Vasco, que ha hecho una oferta de diálogo que yo recojo, tomo y acepto.

Ha habido un pronunciamiento sobre los errores del pasado, y yo creo que han sido muchos. Y hablando de errores e incoherencias, hay que recordar también las incoherencias que se produjeron en un determinado momento por otros Grupos en el Senado, en la Alta Cámara. Es un problema de hace ciento cincuenta años; un problema histórico que hay que coger con el corazón y con la mente, y nosotros vamos a hacer un enorme esfuer-

zo de concordia, y yo me honro aquí en representar también a Diputados vascos que desearían estar aquí en esta tribuna.

Pero esta concordia tiene que pasar por la templanza verbal y por algo enormemente importante: que el lenguaje, la semántica, las palabras no pueden cambiar cuando se coge el tren o el avión. No se puede seguir diciendo una cosa en los mítines en el País Vasco y otra en el Parlamento en Madrid. Es absolutamente necesario que tratemos de homogeneizar nuestro lenguaje, si no nunca, nunca, podremos entendernos.

El representante del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió ha reconocido (y me parece que hay que reconocerle la grandeza de haber aceptado dicho hecho) que aquí ha habido electoralismo por parte de todos. Es cierto, era inevitable que en estas fechas se hiciera electoralismo y creo que ya he señalado que, al menos, algún tipo de electoralismo en el que otros han incurrido no hemos incurrido nosotros.

Ha hecho preguntas: ¿Qué tendencia es la que va a gobernar en UCD? ¿Quién va a ser su Presidente? Por supuesto, el señor Suárez. Sobre eso no hay cuestión. No sé qué tiene que ver eso con el problema de Amintore Fanfani. Y sobre las tendencias de UCD, sí, las hay, como en otros partidos políticos. Pero yo miro un poco el hemiciclo y me da la impresión, sin querer tampoco ser dogmático, que a diferencia de tendencias en Unión de Centro Democrático es en este momento lo menor de todo el panorama parlamentario. Por tanto, que no se insista tanto en esta cuestión como voy a seguir diciendo a continuación.

Por parte del Grupo de Coalición Democrática se nos ha hecho una advertencia, que agradecemos, pero que es realmente innecesaria: la de que habrá preaviso en caso de moción de censura, innecesario porque, en cualquier caso, no hay Diputados suficientes en esa formación para la moción de censura y porque el preaviso es un mandato constitucional.

El Partido Socialista de Cataluña ha acusado el programa de generalizador, falto de medidas concretas. Yo he contado más de cien medidas concretas; me parece suficiente para un programa. También se le ha acusado

de falta de prioridades; yo no sé si realmente no nos entendemos porque, a mi juicio, si ha habido algo claro es que hay seis coordenadas de prioridades en el programa que han quedado perfectamente trazadas.

Y vengo a la intervención del Partido Comunista, que es realmente notoria y que merece capítulo aparte, como siempre. *(Risas.)* Aquí ha habido una serie de juegos terminológicos. Se ha hablado de espectáculos, de «diktat», de autoritarismo. Yo no sé si sus representantes saben de esas cosas más que nosotros. Se ha hablado de usos y costumbres parlamentarias. ¡Hombre!, hoy ha habido una importante aportación a la cortesía parlamentaria con ese neologismo escatológico que esta mañana ha pronunciado aquí el mismo representante del Partido Comunista de España, que al menos hablaba en nombre del PSUC; en eso están las cosas claras.

Se ha hablado de algunas instituciones ajenas. Yo creo que esta cuestión está perfectamente clara. La decisión de la cronología y transcurso del debate son cuestiones que han quedado en el seno de la Cámara y el traer y llevar a esas instituciones es, en el fondo, un chantaje que la izquierda tenía que olvidar de una vez si acepta la Constitución.

Se ha hablado, en una intervención retrospectiva —todo esto ha sido muy retrospectivo—, de la historia de UCD y de su pretendida inclinación a la derecha. ¡Bueno!, es posible que el señor Carrillo sea historiador, pero conviene recordar que la historia de algún partido político, como es conocido y notorio, cambia radicalmente según las ediciones de los libros que se compran.

Se ha hablado de que no se pueden disolver manifestaciones en período electoral, pero, claro, es que en período electoral están prohibidas. No sé si eso ha sido un buen pronunciamiento como jurista. También ha actuado de futurólogo porque ha hablado del próximo congreso del Partido y ha utilizado unas siglas misteriosas. Es posible que haya otro congreso que tenga más problemas que el próximo congreso de UCD.

Se ha hablado también de que no se reconoce al Presidente Suárez. Se ha hablado de europeísmo y se ha mencionado una organización equivocada —porque, en el fondo, aquí hay una gran obsesión por parte del re-

presentante del Partido Comunista con UCD— y se ha confundido la OCDE con la UCD. Nosotros no somos tan ambiciosos. *(Risas.)*

Se ha mirado mal la Televisión porque se ha confundido a la Presidencia del Congreso con la de las Cortes. También se nos ha llamado a la memoria recordando que sólo tenemos seis millones y medio de votos, nada más y nada menos. Pero, ¡hombre!, estos llamamientos a la memoria son peligrosos porque todos la tenemos y todos somos televidentes. Recordemos aquella exposición memorable que pronunció el representante del Partido Comunista de España y del PSUC hablando del idilio que iban a protagonizar dos líderes políticos españoles en el futuro y describiendo una escena del sofá. Es posible que ese idilio tenga lugar, pero entre otros líderes políticos, y lo vamos a ver muy pronto. *(Risas.)*

En cualquier caso, el señor Carrillo se ha calificado de ingenuo. Yo diría que quizá ingenuo sí, pero que ni historiador, ni jurista, ni futurólogo, ni europeísta, ni televidente, y tampoco fisonomista, porque al Presidente Suárez creo que se le ha reconocido.

Y, por último, quisiera referirme a la intervención del representante del Partido Socialista del resto de España. *(Risas.)* Es lógico que no guste mi intervención; no esperaba otra cosa. No busco especialmente los aplausos de esos escaños. Aquí se viene, entre otras cosas, a discrepar.

Aquí ha habido un problema de contabilidad al que yo quisiera referirme porque es importante. Se ha hablado de brumas y de contabilidad, y a mí me parece que precisamente la contabilidad que se ofrece es brumosa. Es posible que los votos negativos supongan, en votos populares, más votos que los positivos, pero para llegar a esa conclusión hay que sumar a los votos del Partido Socialista los del Partido Comunista, que son una alternativa, por lo que se ve, más o menos coherente y unida; hay que sumar los del Partido Nacionalista Vasco; también hay que sumar los de Unión Nacional; los de Euzkadiko Ezquerria y los de Unión del Pueblo Canario. No sé si es ese conjunto armónico la alternativa que quiere presentar el representante del Partido Socialista.

En cualquier caso, las alusiones a la forma y a la falta de confianza, a la discrepancia con el discurso, no nos impresionan, porque quien ha manifestado desde el principio que sea cual sea el programa va a practicar la oposición pura y dura, y lo ha manifestado mucho antes de que se plantease el problema del debate, no iba precisamente hoy a encontrar argumentos para después de hacer manifestaciones tan solemnes alterar sus decisiones.

Ha habido también unas alusiones a la institución, a la institución monárquica. Recuerdo unas manifestaciones de otro líder del partido en este momento, diciendo que otras fuerzas irresponsables podrían comprometerla, pero que el partido no lo haría. La calificación ha sido hecha por ese otro representante del partido, y ha habido una referencia de mal gusto al pasado. (*Rumores y risas.*) Creo que hay un proverbio latino que dice «de gustibus non est disputandum», y a mí me parece de mal gusto.

Creo que habría que recordar también que en otros momentos, todos estamos sujetos a los avatares de la coyuntura, que en otros momentos la valoración de la figura, de la obra, de la significación del Presidente investido han sido distintas. Perfectamente, y creo que hay algo positivo en el proceso que ha sido valorado positivamente otras veces y que no podemos ahora embarrarlo, ni debe una persona importante en el equilibrio político español utilizar estos ataques «ad hominem».

Se han hecho citas; creo que lo importante es que en España por primera vez en muchos años, posiblemente en siglo y medio o poco más, ha habido un proceso histórico en el que se ha ido de la dictadura, del régimen autoritario, como se le quiera llamar, a la democracia, y se ha ido sin depuraciones, sin exilios, sin proscripciones, sin presos políticos, porque los presos que hay en Soria, para mí no son políticos, y eso me parece una enorme hazaña que bien merece el que eso sea reconocido, que por tanto no entremos en la lucha de los «pedigrees», porque además la lucha del pasado es tremenda y cualquier partido con muchos años ha tenido momentos menos gloriosos que otros, y ha tenido tentaciones revolucionarias que no coinciden

en un determinado momento con la democracia formal, entonces llamada burguesía. De manera que aquí se puede hablar de todos, y si nos ponemos a hablar de «pedigrees», hay unas candidaturas municipales por ahí que no sé cómo aguantarían el resultado. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señor Pérez-Llorca, le ruego que concluya porque ha terminado el tiempo.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Agradezco la advertencia.

En cualquier caso el programa no gusta, es claro. Lo que quería decir es que no se puede invocar el argumento de la NATO diciendo que la participación en un bloque militar refuerza el peligro de guerra, que a mi juicio no es invocable, porque es la tesis de la diplomacia soviética y no coincide con el resultado del Acta de Helsinki en esta materia, que es, digamos, el eje del derecho común en esta materia, y que autorizaría nuestra adhesión en todo caso.

Respecto al Presupuesto, es cuestión ajena a este debate, en la que entraremos luego, y respecto a los mítines electorales también podría traer citas de determinado lenguaje, aseveraciones y afirmaciones de políticos importantes que prefiero no traer.

En cualquier caso, señor Presidente, creo que ha quedado demostrado, a pesar de todo, que el Centro existe, que nuestra tarea es seguir construyendo la democracia, desde la exclusión del dogma y el odio, y desde la afirmación clara de que no estamos en posesión de la verdad, que no nos arrepentimos de haber ganado las elecciones, ni hemos de pedir perdón por ello, que no admitimos que quienes nos han votado sean necios, y que hoy, que se ha hablado en dos ocasiones de violencia, de morir y matar, nosotros queremos que nuestra labor política sea la labor política que asegure que este país pueda vivir, que los españoles puedan vivir, y que todos podamos seguir viviendo en una convivencia digna, pacífica, justa y libre. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra don Adolfo Suárez.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la intervención de mi compañero de partido y portavoz del Grupo de UCD hace que, evidentemente, no tenga yo que recorrer todas y cada una de las notas que había tomado en relación con las manifestaciones que se han hecho esta tarde en torno a mi intervención de esta mañana.

Ha ido contestando prácticamente casi todas las alusiones. Creo que no se ha entendido, en alguna medida, que el programa presentado por mí esta mañana, como candidato a la Presidencia del Gobierno, era pura y simplemente el programa electoral y de Gobierno de UCD, que ha recibido los votos de la mayoría del electorado. Tiene, por tanto, la confianza de ese electorado, que es la mayoría del electorado que se pronunció el pasado primero de marzo.

Es evidente que en ese programa y en ese discurso no estaban insertas todas y cada una de las manifestaciones que hemos hecho en campaña electoral, y todos y cada uno de los temas graves que afectan a la convivencia pacífica de los españoles en los próximos cuatro años. Pero he hecho alusiones reiteradas y remisiones a ese texto para que todo el mundo pudiera conocer cuál es y de qué manera va a ser la forma de gobernar de UCD. Y UCD va a gobernar desde el centro, sin desplazamientos a uno u otro lado del espectro político. Va a gobernar desde el deseo de servir desde su perspectiva ideológica a todos y cada uno de los españoles. Y va a gobernar, y pienso gobernar como Presidente del Gobierno, sin la menor duda, pese a las asperezas, las críticas, los recelos y desconfianzas que pueda suscitar mi persona, mi biografía o mi historia personal. Pienso gobernar con la misma serenidad, con la misma tranquilidad, con la misma conciencia con que he intentado hacerlo durante estos últimos años.

Esta mañana he señalado los objetivos prioritarios del Gobierno. He señalado cuáles iban a ser todos y cada uno de los comportamientos que el Gobierno de UCD va a tener durante los próximos cuatro años. Lo que no he presentado ha sido un plan de desarrollo, evidentemente. Y eso se va a realizar con hombre y mujeres de UCD. Y eso se va a

realizar desde la perspectiva del propio partido, que es un partido reformista y progresista y, desde luego, cualquier connotación de uno u otro signo que quiera hacérsenos es infundada o, al menos, es partidista cuando se hace.

Naturalmente que preconizamos la ideología que sustenta nuestro partido, y sería, pienso, engañar a SS. SS. que yo hubiera pretendido esta mañana hacer una definición ideológica de UCD diferente de la que sentimos en conciencia todos y cada uno de los miembros de UCD.

Hay algunos temas, no obstante, que quizá no han quedado suficientemente aclarados. Se ha puesto énfasis de manera especial ante el anuncio que he hecho, que, por otra parte, era conocido de todas SS. SS. (pienso que era conocido de todas SS. SS.), respecto a la voluntad política de mi partido de ser partidarios del ingreso de España en la Alianza Atlántica. Pero he aclarado suficientemente, o al menos lo he intentado, que eso tenía que producirse previo a un debate y con la suficiente y amplia mayoría parlamentaria, que respondiera a los intereses nacionales de España, a los supremos intereses de España, y que no pasara por los intereses de una u otra de las grandes potencias que dominan este mundo bipolar.

Pero, naturalmente, desde mi perspectiva (y pienso que en su día, cuando ese debate se produzca, podremos clarificarlo), realmente creo muy difícil mantener una posición como la que algún señor Diputado ha mantenido al principio de la tarde en el sentido de manifestar que podríamos vivir en paz, sin ninguna clase de armamento, hasta el punto de olvidar que España ocupa una posición geoestratégica de primera magnitud y una posición geobloqueante, también de primera magnitud, sobre todo en el Sur, en el flanco sur de la Alianza Atlántica; que la cobertura del mundo occidental europeo pasa por Madeira, Azores, Canarias, estrecho de Gibraltar y Baleares, y ciertamente eso nos afecta de manera muy sustancial. Y que ante esa situación y ante el afán que de uno u otro lado del espectro internacional nos pueda venir, naturalmente que España tiene el legítimo deber y el legítimo derecho de tomar posiciones claras y las posiciones pienso que

nadie más y nadie mejor puede tomarlas que los representantes auténticos del Parlamento español.

En algunas de las intervenciones, en esa trínca impresionante que se ha hecho del discurso de esta mañana, que yo acepto y agradezco profundamente, se pone en tela de juicio la posibilidad de que UCD y el Gobierno de UCD vaya, en un futuro inmediato, a paralizar el proceso autonómico. En absoluto. Ruego y espero que en una lectura más meditada del discurso se pueda llegar a conclusiones diferentes.

No hemos, en absoluto, preconizado en modo alguno la paralización del proceso autonómico. Hemos dicho que vayan por los cauces normales; se nos ha exigido durante el tiempo pasado, con mucha frecuencia, que diéramos pasos que era imposible dar por un Gobierno cuando todavía estaba en discusión una Constitución, y había materias enteramente reservadas para esa Constitución y, naturalmente, en esos terrenos era de imposible cumplimiento por el Gobierno por mucha voluntad política que tuviéramos.

Se me ha acusado gravemente (pienso que gravemente, con afecto y con respeto también, es verdad) de ser el causante de todos los males que afectan al País Vasco. Pienso que también, en alguna medida, de ser el causante de todos los males que ocurren con ocasión de la delincuencia o que ocurren con ocasión de la alteración de orden público o del propio terrorismo. Yo acepto, plenamente, todas las responsabilidades en que yo haya incurrido. Las acepto, las asumo y me someto al veredicto correspondiente de esta Cámara y al de los Tribunales en su caso. Me parece grave que nadie asuma más responsabilidades, y me parece un error y me parece, sobre todo, por lo menos, una falta de memoria que, en circunstancias mucho más difíciles y en momentos especialmente graves, desde un Gobierno que entonces todavía no era de UCD, porque era antes del 15 de junio de 1977, se hicieran gestos, se tomaran actitudes y se tomaran decisiones respecto del País Vasco, que naturalmente fueron absolutamente incomprendidas en el resto de España, única y exclusivamente con la misión y con el objetivo puesto en transmitir la imagen al pueblo vasco de que se intenta-

ba comprender ese grave problema que viene sufriendo desde hace ciento cincuenta años. Problemas de incomprensiones que muchas veces han tenido su origen en el Gobierno central, pero que también muchas veces ha tenido su origen en la incomprensión de los propios políticos vascos.

Esta mañana hacía referencia, en un breve mensaje al País Vasco, que me satisface que haya sido recogido por el señor Arzalluz, en el sentido de que el Gobierno que yo voy a presidir hará todo lo imposible para que, a través del diálogo, a través del contacto, a través de la confrontación y del Parlamento, podamos encontrar, de verdad, las soluciones profundas que necesita y requiere la pacificación del pueblo vasco. Pero a ese empeño de pacificación creo que hemos de contribuir, de manera muy especial, los hombres y mujeres de UCD. Quizá el Presidente del Gobierno no, pero las mujeres y los hombres de UCD han contribuido, de manera especial, a los pasos que se han dado hasta ahora para conseguir normalizar o intentar normalizar la situación del País Vasco. Lo que no haremos nunca será conectar con aquellos grupos terroristas que intentan la implantación de una República Socialista Independiente Vasca, porque, desde luego, por cualquier camino desde el que se intente la secesión española, no van a encontrar la más mínima colaboración, sino todo lo contrario, en todos los Gobiernos que yo pueda presidir.

Se ha afirmado aquí que era necesario ahondar en las raíces que muchas veces, si no justifican, explican la presencia de la delincuencia. Naturalmente que sí. ¡Cómo no voy a ser yo consciente de que la existencia de 400.000 jóvenes parados, o de que la existencia de cientos de miles de hombres en paro, no produce un aumento de la delincuencia contra la propiedad! Naturalmente que sí, pero la erradicación de los males que afectan al paro en este país, la situación de marginación en que se encuentran miles y miles de familias españolas, no puede de ninguna manera —yo al menos no me comprometo a decirlo ante el Parlamento ni ante el pueblo español— solucionarse en veinticuatro horas, en una semana, ni en un año. Es evidente que exige una política en profundidad que tienda, fundamentalmente, a eliminar la inflación, que pue-

da generar la creación de puestos de trabajo con nuevas inversiones, única y exclusivamente con la finalidad última de conseguir que el paro sea erradicado de nuestro país de manera estable, permanente y continuada. Las demás medidas de carácter coyuntural que puedan tomarse, que deben tomarse, para paliar los estragos que a corto plazo está produciendo el paro en muchas familias españolas, no son más que medidas coyunturales, pero sin perder de vista el objetivo final que es la recuperación de la economía española para que pueda absorberse no solamente el paro existente, sino las nuevas generaciones que se incorporan y la vuelta a España de esos miles y miles de hombres que tuvieron que emigrar de nuestra Patria, no por su propia voluntad, sino porque les obligaba la ausencia de un puesto de trabajo.

Se han hecho, señoras y señores Diputados, algunas afirmaciones que afectan a mi historia personal. No me siento, en modo alguno, ofendido por ellas. No las he ocultado en ninguna ocasión ni en ningún momento de mi vida. Soy un hombre que cuando aceptó la Presidencia del Gobierno de este país, en circunstancias evidentemente poco satisfactorias para la inmensa mayoría de los españoles, y pienso que también para la inmensa mayoría del mundo internacional, asumí el compromiso firme de devolver la soberanía al pueblo español; asumí el compromiso de no protagonizar, sino de trabajar con todas las fuerzas políticas que entonces estaban en la clandestinidad, en el logro de una España que fuera perfectamente habitable para todos los españoles. Dije en mi primera comparecencia pública, cuando solicité el voto de los españoles, para que nadie pudiera llamarse a engaño, que en la formación política que en aquel entonces acaudillaba se presentaban hombres y mujeres que habían servido en el régimen anterior con honor, y hombres y mujeres que habían estado en la oposición democrática al régimen anterior. Y aquella coalición obtuvo un respaldo mayoritario del pueblo español. Naturalmente, sigo sintiéndome orgulloso de mi trayectoria política. No me siento, en modo alguno, deshonesto por la trayectoria política personal que he seguido. He procurado el cambio —ésta es una acusación que se me hace desde sectores mucho más a la derecha— de un sistema autoritario a un sistema

democrático, apoyándome fundamentalmente en las leyes que entonces estaban vigentes y siguiendo todos los trámites que en ellas se explicitaban para hacer el cambio político. No me siento, por tanto, ofendido por el hecho de que se me recuerde que he sido Vice-secretario General del Movimiento cuando fue Ministro Fernando Herrero Tejedor; he sido Director General de Radiodifusión y Televisión; he sido Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento; he sido Jefe de Sección, Jefe de Negociado. He trabajado mucho, y ahora soy Presidente del Gobierno y voy a ejercer como tal Presidente del Gobierno; soy un Presidente del Gobierno democrático, amparado por un partido que tiene mayoría parlamentaria, y soy también un Presidente del Gobierno, del primer Gobierno constitucional en este país después de cuarenta años. (*Grandes aplausos.*)

Señoras y señores Diputados, después de la intervención, repito, que ha tenido el Jefe del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, yo quería hacer estas pequeñas precisiones nada más, significando, por otra parte, que en todos y cada uno de los temas, en su mayor parte expuestos esta mañana en el discurso programático, y en los que contiene el programa de UCD presentado a las elecciones, tendremos muchísimas oportunidades en esta Cámara de discutir, de debatir y de llegar a acuerdos o desacuerdos.

En todo caso, quiero significar ahora mi profunda gratitud a todos los Diputados y Diputadas que esta mañana han otorgado su confianza a mi persona como Presidente del Gobierno.

En mi gratitud a todos ellos va implícito también el deseo profundo de no defraudar; la seguridad absoluta de que cumpliremos con rigor nuestro programa y que conseguiremos una España mucho más justa y mucho más solidaria de la que actualmente vivimos.

Nada más, señoras y señores Diputados, muchas gracias. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Diputados, como no ha lugar al uso de los turnos habituales de alusiones y rectificaciones, se levanta la sesión.

*Eran las once y quince minutos de la noche.*

## APENDICE I

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Diputados abajo firmantes, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios, haciendo uso del derecho reconocido en el artículo 54, 2, del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación general a todas las sesiones plenarias, plantea como cuestión previa al desarrollo del orden del día fijado para la sesión de 30 de marzo de 1979 la alteración del mismo. El sentido de esta alteración consiste en la inclusión como primer punto del orden del día del contenido siguiente:

Que el Pleno de la Cámara se pronuncie, en uso de su autonomía reglamentaria proclamada en la Constitución, sobre la ratificación o no de las normas dictadas por la Presidencia del Congreso para la regulación de la investidura de Presidente del Gobierno.

En consecuencia, se insta de la Presidencia de la Cámara a que, acto seguido de la recepción del presente escrito, someta al Pleno del Congreso la alteración del orden del día en el sentido antes expresado y de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 54, 2, del Reglamento.

Palacio de las Cortes, 30 de marzo de 1979.—Firmado: **Santiago Carrillo** y tres firmas más ilegibles.

## APENDICE 2

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Diputados abajo firmantes, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios <sup>PSA</sup>PCA-Partido Andaluz, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54, 2, del Reglamento.....

Palacio de las Cortes, 30 de marzo de 1979.—Firmado: **Alejandro Rojas Marcos, Luis Uruñuela, Emilio Rubiales, Miguel Angel Arredonda y Emilio Pérez Ruiz.**

## APENDICE 3

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Diputados abajo firmantes, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54, 2, del Reglamento.....

Palacio de las Cortes, 30 de marzo de 1979.—Firmado: **Eulalia Vintró Castells, Tomás García García, Simón Sánchez Montero, Miguel Núñez González, Juan Ramos Camarero, Ignacio Gallego, Gregorio López Raimundo, Jordi Solé Tura, Pilar Brabo Castells, Marcelino Camacho Abad, Eduardo Saborido, Fernando Soto Martín y Emérito Bono Martínez.**

## APENDICE 4

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Diputados abajo firmantes, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54, 2, del Reglamento.....

Palacio de las Cortes, 30 de marzo de 1979.—Firmado: **Jaime Ballesteros Pulido, Antonio Palomares Vinuesa, Josep M. Riera Mercader, Josep Solé Barberá, L. Felipe Alcaraz Masats y Cipriano García Sánchez.**

## APENDICE 5

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Diputados abajo firmantes, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54, 2, del Reglamento.....

Palacio de las Cortes, 30 de marzo de 1979.—Firmado: **Francisco Cabral Oliveros.**

## APENDICE 6

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Diputados abajo firmantes, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54, 2, del Reglamento.....

Palacio de las Cortes, 30 de marzo de 1979.—(Cuarenta y una firmas ilegibles.)

## APENDICE 7

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Diputados abajo firmantes, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54, 2, del Reglamento.....

Palacio de las Cortes, 30 de marzo de 1979.—Firmado: **José Luis Albiñana** y treinta y una firmas ilegibles.